INFORMACIÓN
VETERINARIA
2018 | NÚMERO 3 | REVISTA DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA

DOS CITAS IMPRESCINDIBLES EN OTOÑO...

17-18 octubre - CÓRDOBA

II CONGRESO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

16-17 noviembre - ZARAGOZA

II CONFERENCIA VETERINARIA Y BIENESTAR ANIMAL

...Y UN ENCUENTRO HISTÓRICO EN PRIMAVERA

9-10 mayo 2019 - MURCIA

I CONGRESO NACIONAL DE LA PROFESIÓN VETERINARIA

1987.
Palacio de Congresos de Madrid.
Asamblea Nacional de Veterinarios

ÍNDICE

04. ACTIVIDAD DEL CONSEJO

04 Los Consejos Generales de Veterinarios y Farmacéuticos renuevan su convenio para seguir avanzando en la Receta Electrónica Veterinaria

06 I Congreso Nacional de la Profesión Veterinaria: una cita clave para debatir nuestro futuro profesional

08 Jean Philippe Dop, director general adjunto de la OIE, pronunciará la conferencia de clausura del II Congreso Nacional de Sanidad Animal de Córdoba

09 Palabra de Veterinario: ¿Zoonótico o zoonósico?

10 La II Conferencia Veterinaria y Bienestar Animal se celebrará el 16 y 17 de noviembre en Zaragoza

12 Abogados de cerca de veinte Colegios sientan las bases de una Red jurídica de la OCV

13 El ganadero Adolfo Martín recogió el XXXI Trofeo Taurino del Consejo General de Veterinarios por el toro "Chaparrito"

13 Rafael Laguens, presidente de la FVE, acudió a la convención de la Asociación Americana de Medicina Veterinaria

14 El Consejo General de Colegios Veterinarios y el Conseil National de l'Ordre des Veterinaires firman un protocolo de intercambio de información

15 Apuntes de Europa

16. ACTIVIDAD DE LOS COLEGIOS
Informaciones de los Colegios Profesionales

42. ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS
Consejo Andaluz, Consejo Canarias, Consejo País Vasco, Consejo Valenciano

48. NUESTRA HISTORIA
El Gremio de Traperos y la Escuela Veterinaria de Madrid. *Por: Dr. Diego Conde Gómez*

52. COLABORACIONES
El acto clínico y la garantía de independencia en la prescripción de antibióticos. *Por: Luis Miguel Cebrián Yagüe. y José Andrés Gil Berduque*

56. ACTUALIDAD PROFESIONAL
Noticias, actos celebrados,...

59. NOVEDADES EDITORIALES
Últimas publicaciones profesionales

60. AGENDA
Cursos, congresos, eventos...

63. TABLÓN DE ANUNCIOS
Consulta los anuncios de empleo, compra-venta,...

64. ASESORÍA JURÍDICA
Novedades legislativas

66. DIRECTORIO
Colegios Profesionales, Asociaciones y Facultades de Veterinaria

DIRECTOR DE LA REVISTA: Juan José Badiola Díez. **CONSEJO EDITORIAL:** Luis Alberto García Alía, Rufino Rivero Hernández, Fulgencio Fernández Buendía, Luis Alberto Calvo Sáez, Felipe Vilas Herranz, Ramón García Janer, Juan Antonio Vicente Báez, Ana María López Pombo, Federico Vilaplana Valverde, Héctor Palatsi Martínez. REDACCIÓN: Isabel Salvador, Rocío Domínguez. **PUBLICIDAD:** Daniel Gómez, Rocio Dominguez; Tel.: 91 579 44 05. **DISEÑO Y MAQUETACIÓN:** Sprint Final, S.A. - Pensamiento, 2 - 28020 Madrid - Tel.: 91 579 44 05. www.sprintfinal.com. **IMPRIME:** Monterreina Comunicación. **EDITA:** Consejo General de Colegios Veterinarios de España | Villanueva nº 11 - 28001 Madrid, Teléfono: 91 435 35 35, Fax 91 578 34 68, www.colvet.es. Dep. Legal: M.4.364-1986 | ISSN: 1130-5436. **Tirada:** 29.400 ejemplares. **Distribución gratuita.**

Como colegiado, el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España le informa de que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que Ud. nos proporcionó están incluidos en un fichero de titularidad del Consejo y que son tratados por éste, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con el fin llevar a cabo la gestión de los colegiados adscritos a los diferentes Colegios de Veterinarios de España, así como la remisión de la Revista del Consejo con carácter mensual y la gestión de las pólizas y seguros concertados por el Consejo General de forma colectiva en favor de todos los colegiados. En el caso de que la información facilitada sufra alguna modificación deberá comunicarlo al Consejo, con la finalidad de mantener actualizados los datos.

El Colegiado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, ante CGCVE, dirigiendo una notificación por escrito al efecto, a la siguiente dirección: Calle Villanueva 11 - 5º 28001 de Madrid.

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y, por tanto, del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

EDITORIAL

> Desde la Organización Colegial entendemos que ha llegado el momento de debatir en profundiad sobre nuestro futuro y afrontar los nuevos desafíos.

TRES IMPORTANTES CITAS PARA EL NUEVO CURSO

Dos citas imprescindibles en otoño y un encuentro que puede ser histórico en primavera. La Organización Colegial afronta el nuevo curso intentando consolidar y dar continuidad en sus segundas ediciones al Congreso Nacional de Sanidad Animal (17-18 de octubre) y a la Conferencia Veterinaria y Bienestar Animal (16-17 de noviembre), al tiempo que convoca a todos los veterinarios españoles al I Congreso Nacional de la Profesión Veterinaria (9-10 de mayo) .

Si la primera edición del Congreso Nacional de Sanidad Animal celebrada en Zaragoza se centró en la puesta al día sobre los últimos avances científicos en la investigación de determinadas enfermedades de importancia veterinaria, la nueva edición que se celebrará en Córdoba plantea una perspectiva más institucional sobre problemas de tanta repercusión como la tuberculosis o la peste porcina africana, las resistencias a los antimicrobianos o las certificaciones sanitarias para la exportación. Representantes de la OIE y la Comisión Europea, de los Ministerios de Agricultura y Sanidad, de la Junta de Andalucía, de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria o de la Guardia Civil analizarán la defensa de la salud animal que se realiza desde todos los niveles administrativos bajo una perspectiva global, europea y nacional.

La II Conferencia Veterinaria y Bienestar Animal, por su parte, buscará mantener viva la reivindicación del protagonismo veterinario en un tema de especial sensibilidad para la sociedad actual. El compromiso de crear una Comisión Nacional de Bienestar Animal asumido por el Consejo el pasado año en Almagro se ha hecho realidad: el programa de la segunda edición de la Conferencia ha sido diseñado por los miembros de la Comisión, lo que es una garantía de la calidad y el interés de esta segunda cita sobre el Bienestar Animal que nos convoca al Paraninfo de la Universidad de Zaragoza. Los estándares, normas ISO y protocolos de Bienestar en animales de producción, equinos, mascotas, especies exóticas, piscifactorías, experimentación o zoológicos protagonizarán dos intensas jornadas que aportarán a los asistentes herramientas imprescindibles para garantizar el Bienestar de los animales desde la práctica veterinaria.

Y en primavera, con el I Congreso Nacional de la Profesión Veterinaria, que se celebrará en Murcia, pretendemos resucitar el espíritu de la Asamblea que en 1987 convocó en Madrid a más de tres mil colegiados que debatieron con entusiamo e intensidad los problemas de la profesión de entonces. Han pasado más de tres décadas y el nuevo siglo ha traído nuevos problemas. Por eso desde la Organización Colegial entendemos que ha llegado el momento de debatir en profundiad sobre nuestro futuro y afrontar los nuevos desafíos.

JUAN JOSÉ BADIOLA

Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

Para la integración entre los sistemas de prescripción (PRESCRIVET) y dispensación (NODOFARMA)

LOS CONSEJOS GENERALES DE VETERINARIOS Y FARMACÉUTICOS RENUEVAN SU CONVENIO PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA RECETA ELECTRÓNICA VETERINARIA

Jesús Aguilar y Juan José Badiola en el momento de la firma.

El presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, Juan José Badiola, y el presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, Jesús Aguilar, suscribieron a finales de julio la renovación del acuerdo marco de colaboración firmado por ambas entidades hace dos años, con el fin de continuar los trabajos desarrollados en el sistema de receta electrónica veterinaria.

En los próximos meses está previsto que se termine la integración entre el sistema de prescripción de medicamentos veterinarios *PRESCRIVET* del Consejo General de Colegios Veterinarios y el programa de dispensación de medicamentos veterinarios integrado en *NODOFARMA*, la plataforma del Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

Desde la firma del convenio en 2016, se ha avanzado en el sistema de dispensación de receta electrónica. Concretamente, se ha abordado la validación de los servicios implementados y la homologación de los desarrollos para la puesta en marcha del proyecto. Está previsto que, a lo largo del mes de septiembre, se ultimen los trabajos para posteriormente llevar a cabo el pilotaje en la provincia de Toledo.

Una vez finalizada la prueba piloto y realizadas las sugerencias de implantación, se posibilitará que las prescripciones de medicamentos veterinarios efectuadas en *PRESCRIVET* sean accesibles para las farmacias de todo el país a través de *NODOFARMA*.

La implantación de la receta electrónica veterinaria supondrá un avance importante en beneficio para la salud animal y humana, mejorando el control de los medicamentos veterinarios. Así, se garantizará que las prescripciones de medicamentos veterinarios son realizadas por veterinarios (en ejercicio, colegiados y facultados para ello) y que las dispensaciones de los medicamentos veterinarios prescritos son realizadas por farmacéuticos (en ejercicio en las oficinas de farmacia autorizadas, colegiados y facultados para ello).

Seguro de **Baja Laboral**

Con la tranquilidad de contar con un baremo fijo.

ESTAMOS
CON USTED
DURANTE SU BAJA LABORAL

Siéntase seguro en situaciones adversas

LE ASEGURAMOS EN CASO DE QUE TENGA UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD.

Con el nuevo Seguro de Baja Laboral, A.M.A. proporciona a sus mutualistas una cantidad económica* para compensar la falta de ingresos durante la baja laboral.

COBERTURAS BÁSICAS:

- ✔INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENFERMEDAD
- ✔INCAPACIDAD TEMPORAL POR ACCIDENTE

A.M.A.
agrupación mutual aseguradora
LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com
902 30 30 10 / 913 43 47 00

Síganos en

y en nuestra APP

A.M.A. MADRID
Vía de los Poblados, 3. Edificio nº 4-A Tel. 913 43 47 00 amacentral@amaseguros.com
A.M.A. MADRID (Villanueva)
Villanueva, 24 Tel. 914 31 06 43 villanueva@amaseguros.com
A.M.A. MADRID (Hilarión)
Hilarión Eslava, 50 Tel. 910 50 57 01 hilarion@amaseguros.com

(*) La cantidad económica diaria queda previamente fijada en las condiciones de la póliza. Indemnización según baremo

EL I CONGRESO NACIONAL DE LA PROFESIÓN VETERINARIA SE CELEBRARÁ EL 9 Y 10 DE MAYO DE 2019 EN MURCIA

UNA CITA CLAVE PARA DEBATIR NUESTRO FUTURO PROFESIONAL

El jueves 9 y el viernes 10 de mayo de 2019 se celebrará en Murcia el I Congreso Nacional de la Profesión Veterinaria. El congreso se organiza a iniciativa del Consejo General de Colegios Veterinarios y del Colegio de Murcia para debatir los problemas que acucian a la profesión y condicionan su futuro. En el mismo se pretende, de forma monográfica, abordar y debatir sobre el presente y establecer las líneas maestras de la Veterinaria del mañana.

En 1987 se celebró la última Asamblea Nacional de Veterinarios. Allí más de 3.000 profesionales afrontaron temas que entonces eran de actualidad, como "Veterinaria y sociedad", "Veterinaria y juventud", "Función pública y Autonomías", "Enseñanza, especialización e investigación" y "Ejercicio liberal profesional".

Durante las tres décadas posteriores a aquella cita, la profesión ha evolucionado al mismo tiempo que lo ha hecho la sociedad y se han ido aplicando las normativas emanadas de la Unión Europea tras el ingreso de España. Algunas de las problemáticas se mantienen, pero han emergido otras muy relevantes que condicionan el ejercicio profesional. Entre otras: exceso de Facultades de Veterinaria y la plétora que comporta; falta de especialización; cambios a los que aboca la nueva producción ganadera; precariedad económica y laboral; nuevos desafíos profesionales; competencia de otras profesiones.

Por todo ello la Organización Colegial Veterinaria, consciente de la necesidad de adecuar y modernizar la profesión, entiende que ha llegado el momento de tratar los nuevos desafíos en un Congreso Nacional al que convoca a los colegiados de todos los ámbitos de la profesión para que, juntos, puedan compartir sus inquietudes, debatir sus problemas y proponer soluciones que den contenido a un proyecto común que marque el devenir de la profesión.

Los organizadores (Consejo General y Colegio de Murcia) tienen ya un esbozo preliminar de los contenidos del Congreso, que está abierto a las sugerencias de los colegiados:

Módulo I
UN BIENESTAR

El bienestar de los animales de producción o de compañía es la disciplina o concepción que nadie puede interpretar mejor que el veterinario por su formación curricular. Su cumplimiento hace que los productos de origen animal sean mejor aceptados por los consumidores y que mejore la calidad de vida de las mascotas.
Se tratarán temas como:

- Novedades legislativas.
- Nuevas aportaciones del bienestar animal a la sanidad y producción animal.
- Posición de la Veterinaria frente al bienestar, protección y el maltrato animal.
- Aportación ética de la profesión a la sociedad.

Módulo II
UNA SALUD

El paraguas de "Una salud" es una concepción sobre la que pivota el ejercicio profesional e identifica a los veterinarios como verdaderos agentes sanitarios:

- Retos de la veterinaria en este ámbito.
- Desafíos de la producción ganadera en Europa.
- Enfermedades emergentes.
- Retos de la veterinaria ante las resistencias antimicrobianas.
- Importancia de las zoonosis y la seguridad alimentaria en la salud pública.
- Interdisciplinariedad de la salud.

Módulo III
FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

La necesidad de homogeneizar la formación de Grado en todas las Facultades y de apostar por la especialización implica el tratamiento en profundidad de tres temas claves:

- Planes de estudio.

CONS
"VETERINARIA
Carlos Luis de
"FUNCION PU
MIAS", dividida
ron expuestos p
Antonino López
García Díez, Jua
va y Manuel Mo
"ENSEÑANZA,
INVESTIGACIÓN
Cruz Palomino,
Juan Badiola.

MADRID, 3 Y 4 DE ABRIL DE 1987. La prensa dijo que era "algo que no ocurría desde hace 50 años". Así se refirió a la Asamblea Nacional de Veterinarios que reunió a más de 3.000 colegiados en el Palacio de Congresos de Madrid. Convocados por el Consejo General que entonces presidía Antonio Borregón, los participantes en la Asamblea intervinieron masivamente en las discusiones y debates. INFORMACIÓN VETERINARIA lo resumía así: "Ante el momento crucial con el que la Veterinaria se enfrenta, era necesario reunirse todos y examinar y debatir nuestra problemática de forma global. Así se ha hecho, y ha quedado patente que nuestra profesión tiene voluntad de superar los grandes problemas con los que se enfrenta".

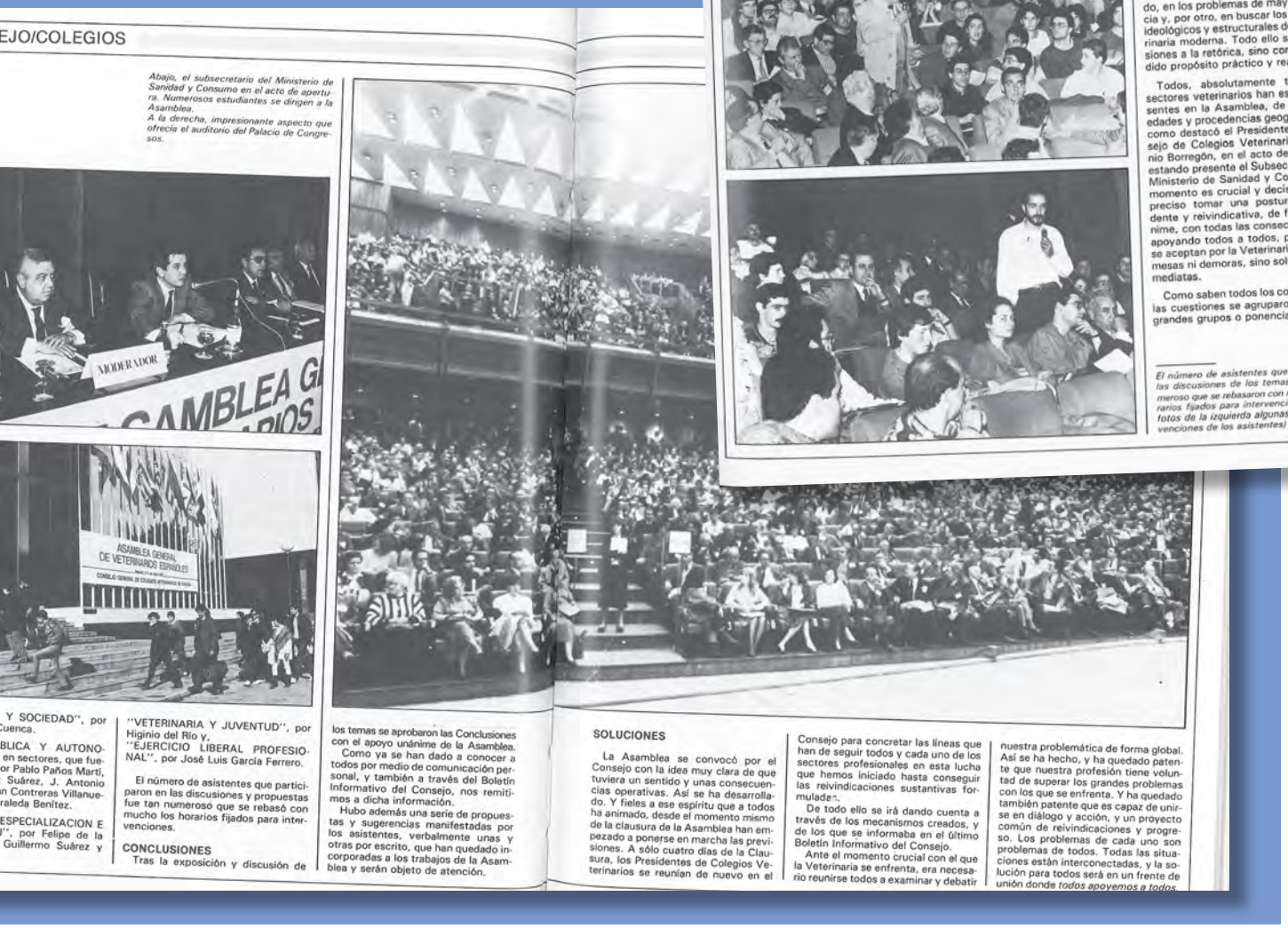

CONSEJO/COLEGIOS

UNA ASAMBLEA HISTORICA

Puestos a hacer un balance, sólo a grandes rasgos, de la Asamblea General de Veterinarios Españoles, celebrada los pasados días 3 y 4 de abril en Madrid, son varios los aspectos que destacan especialmente. Uno es la asistencia masiva, más de tres mil veterinarios, lo que hizo a la prensa resaltar que aquello era "algo que no ocurría desde hace cincuenta años". Otro aspecto ha sido la temática, trayendo a examen unas cuestiones de máxima actualidad y cargadas de una urgente problemática. Otro tercer aspecto a destacar ha sido el talante de participación activa, de controversia y de diálogo de los asistentes. Como consecuencia, se han aprobado unas Conclusiones que inciden, por un lado, en los problemas de mayor urgencia y, por otro, en buscar los soportes ideológicos y estructurales de la Veterinaria moderna. Todo ello sin concesiones a la retórica, sino con un decidido propósito práctico y realista.

Todos, absolutamente todos los sectores veterinarios han estado presentes en la Asamblea, de todas las edades y procedencias geográficas. Y como destacó el Presidente del Consejo de Colegios Veterinarios, Antonio Borregón, en el acto de apertura, estando presente el Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, el momento es crucial y decisivo, y era preciso tomar una postura contundente y reivindicativa, de forma unánime, con todas las consecuencias, y apoyando todos a todos, pues ya no se aceptan por la Veterinaria más promesas ni demoras, sino soluciones inmediatas.

Como saben todos los compañeros, las cuestiones se agruparon en cinco grandes grupos o ponencias:

El número de asistentes que intervino en las discusiones de los temas fue tan numeroso que se rebasaron con mucho los horarios fijados para intervenciones. (En las fotos de la izquierda algunas de las intervenciones de los asistentes)

5

EJO/COLEGIOS

Abajo, el subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo en el acto de apertura. Numerosos estudiantes se dirigen a la Asamblea.
A la derecha, impresionante aspecto que ofrecía el auditorio del Palacio de Congresos.

MODERADOR

ASAMBLEA GENERAL DE VETERINARIOS ESPAÑOLES

Y SOCIEDAD", por Cuenca.
BLICA Y AUTONO- en sectores, que fue- or Pablo Paños Martí, Suárez, J. Antonio on Contreras Villanue- raleda Benítez.
ESPECIALIZACION E ", por Felipe de la Guillermo Suárez y

"VETERINARIA Y JUVENTUD", por Higinio del Río y,
"EJERCICIO LIBERAL PROFESIONAL", por José Luis García Ferrero.

El número de asistentes que participaron en las discusiones y propuestas fue tan numeroso que se rebasó con mucho los horarios fijados para intervenciones.

CONCLUSIONES

Tras la exposición y discusión de los temas se aprobaron las Conclusiones con el apoyo unánime de la Asamblea.

Como ya se han dado a conocer a todos por medio de comunicación personal, y también a través del Boletín Informativo del Consejo, nos remitimos a dicha información.

Hubo además una serie de propuestas y sugerencias manifestadas por los asistentes, verbalmente unas y otras por escrito, que han quedado incorporadas a los trabajos de la Asamblea y serán objeto de atención.

SOLUCIONES

La Asamblea se convocó por el Consejo con la idea muy clara de que tuviera un sentido y unas consecuencias operativas. Así se ha desarrollado. Y fieles a ese espíritu que a todos ha animado, desde el momento mismo de la clausura de la Asamblea han empezado a ponerse en marcha las previsiones. A sólo cuatro días de la Clausura, los Presidentes de Colegios Veterinarios se reunían de nuevo en el Consejo para concretar las líneas que han de seguir todos y cada uno de los sectores profesionales en esta lucha que hemos iniciado hasta conseguir las reivindicaciones sustantivas formuladas.

De todo ello se irá dando cuenta a través de los mecanismos creados, y de los que se informaba en el último Boletín Informativo del Consejo.

Ante el momento crucial con el que la Veterinaria se enfrenta, era necesario reunirse todos a examinar y debatir nuestra problemática de forma global. Así se ha hecho, y ha quedado patente que nuestra profesión tiene voluntad de superar los grandes problemas con los que se enfrenta. Y ha quedado también patente que es capaz de unirse en diálogo y acción, y un proyecto común de reivindicaciones y progreso. Los problemas de cada uno son problemas de todos. Todas las situaciones están interconectadas, y la solución para todos será en un frente de unión donde *todos apoyemos a todos*.

- Especialidades.
- Formación de postgrado.

Módulo IV
PROBLEMÁTICA PROFESIONAL POR COLECTIVOS

Los colectivos veterinarios de animales de compañía, de producción y los de las distintas administraciones públicas expondrán los problemas que sufren, harán un diagnóstico de su situación y elevarán propuestas de futuro.

Animales de compañía: plétora, especialización, precariedad laboral, IVA, intrusismo, botiquín, alcance de la aparición de nuevos sistemas de gestión de clínica empresarial: franquicias, fondos de inversión ...

Animales de producción: Veterinario de explotación, futuro de ADSG, recetas y certificados...

Distintas administraciones públicas: fortalecimiento de los servicios veterinarios, conveniencia o no de su integración, necesidades formativas y de recursos humanos...

Módulo V
FUTURO DE LA PROFESIÓN

El Congreso elaborará sus conclusiones en un marco de conjunto sobre la situación y el futuro de la profesión:

- Exposición de reflexiones de los representantes de los colectivos.
- Situación profesional en España y Europa.
- Propuestas y programas de futuro europeos.
- Papel de la OCV.

II CONGRESO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL (CÓRDOBA, 17-18 DE OCTUBRE)

JEAN PHILIPPE DOP, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA OIE, PRONUNCIARÁ LA CONFERENCIA DE CLAUSURA

"Perspectivas de futuro de la sanidad animal en Europa" será el tema de la conferencia que pronunciará el director general adjunto de la OIE, Jean Philippe Dop, para clausurar el II Congreso Nacional de Sanidad Animal que se celebrará los días 17 y 18 de octubre en el Parador Nacional de Córdoba. El Congreso abordará temas de máxima actualidad relacionados con enfermedades de tanta repercusión como la tuberculosis o la peste porcina africana, las resistencias a los antimicrobianos o las certificaciones sanitarias para la exportación.

Jean Philippe Dop,

Nacido en 1966 en Toulouse, Francia, el Dr. Jean-Philippe Dop es inspector jefe de Salud Pública Veterinaria, Doctor Veterinario (Toulouse, 1991), graduado en Medicina Veterinaria Tropical y en Producción Animal Tropical por el Centro Internacional de Investigación Agronómica para la Cooperación y el Desarrollo (CIRAD).

Después de comenzar su carrera como cooperante técnico en África (Burkina Faso), de 1994 a 1998, el Dr. Dop se desempeñó como "Encargado de Misión" para las Industrias Agroalimentarias en el Servicio Económico, de la Dirección Regional de Agricultura y Bosques de la región de Picardía en Amiens, al norte de Francia.

Luego fue adjunto al agregado agrícola de la Embajada de Francia en Madrid y se convirtió en responsable de Calidad, Sanidad y Seguridad Alimentaria en la Secretaría General de Asuntos Europeos del primer ministro galo en París.

Después de algún tiempo en la Dirección General de Alimentación, donde fue jefe adjunto del Servicio de Seguridad de los Alimentos 2004-2009, el Dr. Dop se convirtió en director de Asuntos Europeos e Internacionales en FranceAgriMer (organismo público bajo supervisión de los ministerios franceses de Agricultura y Finanzas).

PÁGINA WEB DEL CONGRESO

De julio 2012 a mayo 2014, Jean-Philippe Dop fue consejero técnico para la Promoción Internacional y la Calidad de los Productos en la Oficina del Ministro Delegado para el sector agroalimentario.

Desde mayo de 2014, fue jefe adjunto para Asuntos Sanitarios Europeos e Internacionales en la Dirección General de Alimentación del Ministerio francés de Agricultura, Agroalimentario y Forestal.

Jean-Philippe Dop se unió a la OIE en Enero de 2016 para hacerse cargo del puesto de director general adjunto encargado de Asuntos Institucionales y Actividades Regionales.

¿Zoonótico o zoonósico?

PALABRA DE VETERINARIO

Prof. Dr. ANTONIO ARENAS
Presidente del Colegio de Córdoba
Académico de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.
Diplomado Europeo en Salud Pública Veterinaria (ECVPH)

Un término que frecuentemente se utiliza de manera errónea es el adjetivo *zoonótico*. En efecto, es muy frecuente emplear hoy día este adjetivo para referirse a todo lo relativo a aquellas enfermedades o infecciones en cuyo ciclo biológico existe alguna relación hombre-animal. El término es un anglicismo, pero en el idioma español la denominación correcta debería ser *zoonósico*. Pero... ¿por qué?

Según Corrie Brown[1], el término *zoonosis* fue acuñado en 1855 por Rudolf Virchow, cuando trabajaba con *Trichinella*, para referirse a las enfermedades del hombre que tenían origen en los animales. A pesar de que Aalbers recoge que en el Primer Congreso Mundial Veterinario celebrado en Hamburgo en julio de 1863 era muy frecuente hablar de *zoonosis*[2], realmente no lo era. Revisadas las actas de varias ediciones del Congreso Mundial Veterinario, aunque se debatían enfermedades con importancia sanitaria (especialmente rabia y muermo), no fue hasta 1928, cuando se recogió el término zoonosis como tal en una publicación científica, la revista alemana Naturwissenschaften, por R. von Ostertag[3]. En ella se puede leer que *"... enfermedades susceptibles de transmisión humana, las zoonosis, siendo las más importantes el ántrax, la rabia, el muermo y la fiebre aftosa, así como la tuberculosis..."*. Desde entonces, el término fue generalizándose en la literatura científica y técnica.

Mientras que actualmente el lenguaje científico por excelencia es el inglés, a mediados del siglo XIX, era el latín, que además tomaba muchos términos del griego, ya que le aportaba un carácter notablemente más culto. Por eso Virchow latinizó las palabras griegas ζωόν (zoón = animal) y νόσος (nosos = enfermedad; aunque curiosamente el diccionario de la RAE lo atribuye a -osis = proceso patológico), queriendo significar las enfermedades de los animales que se transmiten al hombre, como era la triquinelosis. Se trata pues, de una composición de palabras griegas, pero latinizadas. Por tanto, al construir el adjetivo que indique que está relacionado con la zoonosis, debe hacerse desde la perspectiva del latín.

Así pues, la palabra zoonosis podría traducirse literalmente como "enfermedad (*nosis*) de origen animal (*zoón*)".

En la mayoría de las ocasiones, el adjetivo *zoonósico* va relacionado con el sustantivo abstracto *enfermedad*, así que es frecuente hablar del pleonasmo *enfermedad zoonósica*, aunque en este caso, zoonósica actuaría como adjetivo, ya que califica a la enfermedad como procedente de los animales. Lógicamente bastaría con decir zoonosis.

Por su parte, *zoonótico* se ha adoptado por el idioma español directamente del adjetivo inglés *zoonotic*, sin duda traducido desde los abundantes textos científicos actuales. Curiosamente *zoonotic* también deriva del sustantivo inglés *zoonosis* (en plural *zoonoses*), procedente del latín culto. Pero ¿por qué desde el sustantivo *zoonosis* pasa al adjetivo *zoonotic* en lugar de *zoonosic*. Probablemente porque en inglés se adoptó a su vez del idioma francés *zoonotique*.

Si bien en inglés también se emplea el uso del adjetivo *zoonosic*, está más generalizado el uso de *zoonotic*, probablemente derivado del francés, idioma que a principios del siglo XX intentaba propugnarse como la nueva lengua científica (el inglés no fue admitido como lengua oficial en un congreso de veterinaria hasta 1899). Consecuentemente, el adjetivo *zoonosique* era ya utilizado, pero en este idioma es más frecuente usar el sufijo *-tique* para crear calificativos femeninos, por lo que se suele usar el término *zoonotique*. Este es el adjetivo que reconoce el diccionario de la lengua francesa.

También en el idioma español existe el sufijo *–tico* (dramático, dilemático...), pero en cambio no existe el sufijo *–sico*. No obstante, encontramos adjetivos que terminan en *-sico,* (protésico, analgésico, básico...); en estos casos, la *–s* no pertenece al sufijo sino al tema de la palabra (la parte invariable, independientemente del número o caso en el que aparezca), por lo que el sufijo es *–ico*. Precisamente eso es lo que ocurre con *zoonos-is,* donde el tema de la palabra termina en *s-*, por tanto, el adjetivo, en español debe ser *zoonós-ico*. Evidentemente, la forma *zoonó-tico* responde a que se ha preferido el préstamo lingüístico a la elaboración siguiendo las normas de nuestro propio idioma.

Igual ocurre con palabras que tienen el morfema ligado *-osis* (del griego ō + sis, que significa *un proceso,* y que en medicina se utiliza como *"proceso patológico"*); este es el caso de cianosis, cirrosis o necrosis, cuyos adjetivos serían cianó-tico, cirró-tico o necró-tico, respectivamente. Aunque aquí podemos encontrar más diversidad lexicográfica ya que existen adjetivos como diatés-ico, hemoptís-ico, melanós-ico, triquinelós-ico, o leptospirós-ico (estos últimos ya poco usados).

Tal vez, esta sea la explicación del uso frecuente en español del adjetivo zoonótico, en lugar del correcto zoonósico.

1 Brown C. 2003. Virchow Revisited: Emerging Zoonoses. American Society for Microbiology News, 69: 493-497.

2 Aalbers E. 1994. Short history of the WVA. World Veterinary Association Library. 29 pp. Madrid

3 Von Ostertag R. 1928. Über die Bekämpfung der Tierseuchen. Naturwissenschaften; 16: 861-868.

EN EL EDIFICIO PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD

LA II CONFERENCIA VETERINARIA Y BIENESTAR ANIMAL SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE EN ZARAGOZA

El edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza acogerá los días 16 y 17 de noviembre la segunda edición de la Conferencia Veterinaria y Bienestar Animal que organiza el Consejo General y, en esta ocasión, el Colegio de Zaragoza.

La Conferencia se desarrollará en tres grandes bloques temáticos:

I. ASPECTOS GENERALES.
En este bloque, los ponentes analizarán los estándares de la OIE (normas ISO relacionadas con la gestión del bienestar animal) y los protocolos de aplicación de Welfare Quality®.

II. ANIMALES DE PRODUCCIÓN / ÉQUIDOS.
Además de la evaluación de la aptitud para el transporte, se tratarán diversos protocolos de bienestar relacionados con la cadena alimentaria (PNCOCA, GlobalGAP), el bienestar animal de gallinas ponedoras y el protocolo de caballos abandonados

III. ANIMALES DE COMPAÑÍA / OTROS.
En este bloque se presentará el protocolo para evaluar el maltrato de animales de compañía, el protocolo para evaluar a los centros de protección animal y las residencias, el programa de asesoramiento y certificación en bienestar animal para clínicas veterinarias, y otros protocolos relacionados con animales de experimentación, zoológicos y peces.

16 DE NOVIEMBRE			
09.00-09.30	Entrega de documentación		
09.30-10.00	**ACTO INAUGURAL**		
10.00-11.30 **I. ASPECTOS GENERALES** *Moderador*: Felipe Vilas.	10.00-11.00	**Estándares de la OIE y su aplicación práctica. ISO/TS 34700: Animal Welfare Management.**	**Leopoldo Stuardo** Comisionado, Bienestar Animal, Departamento de Normas OIE.
		Indicadores de bienestar animal. Welfare Quality y protocolos de aplicación.	**Xavier Manteca** Catedrático de Ciencia Animal y de los Alimentos de la Universidad Autónoma de Barcelona.
	11.00-11.30	**COLOQUIO BLOQUE I**	
11.30-12.00	**PAUSA / CAFÉ**		
12.00-13-45 **II. ANIMALES DE PRODUCCIÓN** *Moderador*: Jesús García.	12.00-13.15	**Los protocolos de bienestar animal del Plan Nacional de Controles Oficiales de la Cadena Alimentaria. Elaboración y aplicación.**	**Olga Mínguez** Jefe de Servicio de Sanidad Animal de la Junta de Castilla y León.
		Evaluación de la aptitud para el transporte.	**Ana Catalán.** Jefe de Servicio de Bienestar Animal MAPA.
		Protocolos de bienestar animal en GlobalGAP.	**Diego Salgado** Consultor de Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente en GlobalGAP.
	11.00-11.30	**COLOQUIO BLOQUE II**	
11.30-12.00	**PAUSA / COMIDA**		
15.30-19.00 **III. ANIMALES DE PRODUCCIÓN/EQUINOS** *Moderador*: Rufino Rivero.	15.30-16.15	**Protocolo de bienestar animal para gallinas ponedoras. Avialter/ANDA.**	**Jose Carlos Torraz** Presidente de ALVIALTER.
		Protocolo para la gestión de los abandonos o mantenimiento en condiciones inadecuadas de bienestar animal en équidos.	**Rosada Gili.** Responsable de Bienestar Animal en el sacrificio. Generalitat de Catalunya.
	16.15-16.45	**COLOQUIO BLOQUE III**	
	17.15-19.00	**MESA REDONDA CASOS PRÁCTICOS.**	*Coordinador:* **Antonio Palomo.** Director SETNA NUTRICIÓN, S.A.
17 DE NOVIEMBRE			
9:30-15:00 **IV. ANIMALES DE COMPAÑÍA** *Moderadora*: Teresa Villalba.	9:30-10:45	**Protocolo para evaluar el maltrato de animales de compañía.**	**Alfredo Fernández** Doctor en Veterinaria, Pequeños animales, Perito de C.G.C.V.E.
		Protocolo para evaluar los centros de protección animal y las residencias de animales de compañía.	**Juan Carlos Ortiz.** Asociación Española de Veterinarios Municipales.
		Programa de asesoramiento y certificación de clínicas veterinarias en aspectos de bienestar animal.	**Marta Amat** CAWEC. Companion Animal Welfare Education Center. Universidad Autónoma de Barcelona.
	10:45-11:15	**COLOQUIO BLOQUE "DOMÉSTICOS"**	
11.30-12.00	**PAUSA / CAFÉ**		
11:45-15:00 **V. OTRAS ESPECIES.** *Moderador*: Jesús de la Fuente.	11:45-13:00	**Protocolo sobre eutanasia para animales utilizados en experimentación y otros fines científicos.**	**Teresa Rodrigo Calduch** Presidenta de SECAL.
		Protocolo para evaluación de animales en parques zoológicos.	**Oriol Talló Parra.** Investigador en Bienestar Animal y comportamiento animal en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.
		Piscicultura. Guía de prácticas correctas para el sacrificio.	**Juan Miguel Mancera** Catedrático de Zoología. Depto. Biología. Facultad de Ciencias de Mar y Ambientales. Universidad de Cádiz.
	13:00-13:30	**COLOQUIO BLOQUE "OTRAS ESPECIES"**	
	13.30-15.00	**MESA REDONDA CASOS PRÁCTICOS.**	*Coordinador:* **Xavier Manteca**.
15:00	**CLAUSURA**		

Celebraron una primera reunión en Madrd

ABOGADOS DE CERCA DE VEINTE COLEGIOS SIENTAN LAS BASES DE UNA RED JURÍDICA DE LA OCV

Los abogados de cerca de 20 Colegios Veterinarios se reunieron el 27 de junio en la sede del Consejo General en Madrid para sentar las bases de una Red jurídica colegial, tal y como se decidió, a propuesta del Colegio de Alicante, en la última Asamblea General de Presidentes.

Tras unas palabras de bienvenida pronunciadas por el secretario del Consejo, Rufino Rivero, los letrados reunidos trataron una amplia cantidad de temas que afectan a la Organización Colegial Veterinaria y a los veterinarios colegiados:

- Expedientes disciplinarios: caducidad, prescripción, tipicidad y sanciones.
- Comisiones deontológicas: funciones.
- Elecciones: voto por correo, censo electoral, propaganda electoral.
- Colegiación obligatoria.
- Reglamento de animales de compañía.
- Normativa de competencia.
- Acceso a la documentación colegial y a la contabilidad colegial. Transparencia.
- Intrusismo profesional.
- Actos formativos universitarios y no universitarios.
- Protectoras de animales. Problemas prácticos. Competencia desleal.
- Recursos contra plazas y RPTS.
- Protección de datos de carácter personal.

Los reunidos acordaron seguir intercambiando información sobre estos temas a través de herramientas online y se citaron para otra reunión a la vuelta del verano para explorar posibles mecanismos que puedan articular la Red jurídica de la OCV.

EL CONSTITUCIONAL DECLARA NULOS LOS PRECEPTOS DE LA LEY CÁNTABRA QUE EXIME DE LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA A LOS VETERINARIOS FUNCIONARIOS

El Tribunal Constitucional ha declarado nulos los preceptos de la ley autonómica cántabra que exime de la colegiación profesional obligatoria a los veterinarios (y otros profesionales) que ejercen su profesión como empleados públicos. El alto tribunal da así la razón al Colegio Oficial de Veterinarios de Cantabria y al Consejo General de Colegios Veterinarios de España, cuyas alegaciones ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Santander provocaron que este juzgado planteara la cuestión de inconstitucionalidad ante el TC.

El TC concluye su sentencia diciendo: "debemos declarar la inconstitucionalidad de la exención autonómica de colegiación de los empleados públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria por vulnerar las competencias estatales al contravenir la legislación básica dictada en la materia "

EL GANADERO ADOLFO MARTÍN RECOGIÓ EL XXXI TROFEO TAURINO DEL CONSEJO GENERAL DE VETERINARIOS POR EL TORO "CHAPARRITO"

El ganadero Adolfo Martín Andrés recogió el XXXI Trofeo Taurino del Consejo General de Veterinarios durante una ceremonia celebrada el jueves 12 de julio en la sede de la Organización Colegial Veterinaria. El premio reconoce las virtudes de "Chaparrito", un toro marcado con el número 1 de capa, cárdeno oscuro, nacido en enero de 2013, de 549 kilos, que fue lidiado en quinto lugar por el diestro Pepe Moral en la corrida de la Feria de San Isidro de Madrid de 2018, la tarde del 8 de junio. Al acto asistieron presidentes de Colegios, representantes de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, profesionales veterinarios, aficionados a los toros, una amplia representación de la Asociación de Esposas de Veterinarios y familiares y allegados a la ganadería galardonada.

Juan José Badiola entrega el trofeo a Adolfo Martín.

RAFAEL LAGUENS, PRESIDENTE DE LA FVE, ACUDIÓ A LA CONVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE MEDICINA VETERINARIA

Rafael Laguens, presidente de la Federación Veterinaria Europea, fue invitado a dirigirse a la Cámara de los Delegados de la Asociación Americana de Medicina Veterinaria (AVMA) durante la Convención de la organización veterinaria estadounidense celebrada el pasado julio en Denver.

En su intervención, Rafael Laguens destacó la importancia que en un mundo globalizado tiene la colaboración entre las asociaciones profesionales de distintos países. Se refirió a los últimos documentos de posición aprobados por la Federación europea, como el que se refiere a los efectos de la cría selectiva en la salud y el bienestar de los animales de compañía, así como el relativo al uso de cámaras de televisión en circuito cerrado para la verificación del bienestar animal. También se detuvo en el informe VetFutures Europe exponiendo el ejercicio de reflexión que sobre el futuro de la profesión se viene realizando en diversos países europeos. Laguens concluyó su intervención con un sentido reconocimiento a la labor de René Carlson, ex presidenta de la Asociación Mundial Veterinaria (WVA) y de la AVMA.

Rafael Laguens se dirige a la Cámara de los Delegados durante la Convención de Denver.

La Cámara de Delegados es el órgano principal de la AVMA, en ella se acuerdan las políticas de la asociación y se fijan las directrices relacionadas con la profesión. Está compuesta por dos delegados de cada estado y por representantes de diversas asociaciones (especialistas, hospitales, estudiantes y veterinarios militares). AVMA agrupa a 91.000 veterinarios estadounidenses.

Durante el encuentro Hispano-Francés de Sanidad Animal y Vegetal

EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS Y EL CONSEIL NATIONAL DE L'ORDRE DES VETERINAIRES FIRMAN UN PROTOCOLO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Los presidentes del Consejo General de Colegios Veterinarios y del Conseil National de l'Ordre des Veterinaires (Consejo Nacional de la Orden de los Veterinarios) han firmado un protocolo relativo al intercambio de información sobre el ejercicio de la profesión veterinaria entre las organizaciones colegiales española y francesa.

La firma se produjo durante el 58 Encuentro Hispano-Francés sobre Sanidad Animal y Vegetal celebrado en Bayona los días 28 y 29 de junio en el que se analizó el desarrollo de los programas de control de enfermedades y plagas de relevancia para estos países.

Asimismo, se debatió sobre los nuevos reglamentos sanitarios que actualmente se están discutiendo en la Unión Europea, como la Ley de Sanidad Animal, la Ley de Sanidad Vegetal y el futuro Reglamento de Controles Oficiales. A este respecto, los representantes de España y Francia destacaron la importancia de fijar posiciones y estrategias para la defensa de intereses comunes.

Al encuentro asistieron representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español (con Valentín Almansa, director general de Sanidad de Producción Agraria, al frente); del Ministère de l'Agriculture et de l'Alimentation; además de los presidentes de las organizaciones colegiales veterinarias de España y Francia; y de representantes de las comunidades autónomas de Aragón, Cataluña, País Vasco y Navarra, y de los departamentos franceses fronterizos.

Jacques Guerin, presidente del Conseil National de L'Ordre des Veterinaires, y Juan José Badiola, presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, además de los representantes ministeriales de los dos países, firmaron un documento en el que se especifica un protocolo de acuerdo de intercambio de información en materia del ejercicio de la profesión veterinaria entre la autoridades y entre las dos organizaciones colegiales y uso de los medicamentos veterinarios.

TEXTO DEL PROTOCOLO
entre las autoridades veterinarias españolas y francesas

Las autoridades veterinarias francesas y españolas acuerdan:
1. Colaborar con el objetivo de asegurar una correcta aplicación de la normativa europea y su declinación en la legislación nacional sobre prescripción y suministro de medicamentos veterinarios. Se preparará una ficha reglamentaria resumida que se distribuirá ampliamente a las partes interesadas, que también incluirá las importaciones paralelas de medicamentos veterinarios. Se hará hincapié en las condiciones de prescripción y administración de antibióticos;
2. Establecer una cooperación transfronteriza que permita el intercambio habitual de información y la transmisión de los documentos obtenidos durante las inspecciones de las explotaciones o de los establecimientos de venta al por menor de medicamentos, cuando estos documentos no se ajusten a la reglamentación o cuando hayan sido redactados o certificados sin tener en cuenta las normas que regulan la prescripción y el diagnóstico veterinario;
3. Prever el intercambio de puntos de vista sobre las prácticas de la profesión veterinaria en Francia y en España.

TEXTO DEL PROTOCOLO
entre las Organizaciones nacionales veterinarias española y francesa

El Consejo Nacional de la Orden de los Veterinarios de Francia y el Consejo General de los Colegios Veterinarios de España acuerdan:
1. Redactar un procedimiento sobre las condiciones y procedimientos necesarios para el ejercicio de la profesión veterinaria en cada uno de los dos países. Este procedimiento incluirá los elementos útiles para el ejercicio de los veterinarios españoles en Francia o para el ejercicio de los veterinarios franceses en España, incluso en el marco de la libre prestación de servicios prevista en los textos europeos (Directivas sobre cualificaciones profesionales 2005/36/CE y directiva sobre servicios 2006/123/CE);
2. Facilitar el intercambio de información entre las Órdenes veterinarias sobre los veterinarios que ejercen en régimen de libre prestación de servicios. La Orden veterinaria española enviará a su homóloga francesa la lista de los veterinarios franceses que ejercen libremente en España. La Orden veterinaria francesa enviará a su homóloga española la lista de los veterinarios españoles que ejercen libremente en Francia. Las modalidades de transmisión (ritmo, contenido, destinatarios) serán acordadas entre los representantes nacionales de las dos Órdenes veterinarias;
3. Prever el intercambio de puntos de vista sobre las prácticas de la profesión veterinaria en Francia y en España.

Efectos de la cría selectiva extrema en la salud y el bienestar de las mascotas

APUNTES DE EUROPA

RAFAEL LAGUENS
Presidente de la Federación de Veterinarios Europeos (FVE)

En los últimos años ha aumentado la preocupación por los problemas de salud y bienestar animal causados por la cría selectiva de algunas razas de animales de compañía con la que se busca conseguir determinadas características de una forma exagerada.

El ejemplo mas claro es el de los perros braquicéfalos (bulldog inglés, bulldog francés, bóxer, boston terrier, pug, pekinés, shih tzu etc.). Un cráneo ancho y corto, y un hocico chato dan a estos animales su aspecto característico. Pero esta configuración anatómica viene acompañada de estenosis nasal, paladar blando elongado y eversión de los sáculos laríngeos, lo que causa dificultad en el paso del aire y mayor esfuerzo al inspirar. En definitiva, el síndrome braquicefálico, que presenta síntomas como ronquidos, ruidos inspiratorios, dificultad respiratoria e intolerancia al esfuerzo y al calor, y cianosis que puede llegar al sincope.

FECAVA

Este problema de la cría extrema de animales no es exclusivo de los perros braquicéfalos, en otras razas de perros, gatos, conejos, etc. también encontramos animales que sufren porque sus criadores han buscado una apariencia cada vez más exagerada (patas más cortas, animales más pesados, pliegues de la piel más pronunciados, ojos cada vez más saltones...), sin tener en cuenta la salud, el bienestar y la calidad de vida de los animales.

Ya en 1967 el Comité de la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA) declaraba unánimemente: "Los estándares raciales no deben incluir requisitos o recomendaciones que menoscaben las funciones fisiológicas de los órganos y las partes del cuerpo". No obstante, y de forma creciente, los clínicos de animales de compañía tienen que atender a pacientes con problemas de salud y bienestar relacionados con unas razas específicas y con unos fuertes componentes genéticos.

Aunque muchos buenos criadores y asociaciones de criadores trabajan estrechamente con veterinarios, científicos y otras partes interesadas para mejorar la situación actual, desafortunadamente el fuerte crecimiento en la demanda de determinadas razas ha conducido a una escalada del número de perros producidos por criadores sin escrúpulos y con escasa preocupación por la salud y el bienestar.

La salud y el bienestar deben ser prioritarios ante los factores estéticos. Ante esta realidad la profesión veterinaria tiene el deber de expresar su posición, ayudando a concienciar a la sociedad de que los problemas de salud y bienestar asociados a la cría de los animales no deben considerarse algo normal, o ser aceptados como algo propio de una raza. Con esta motivación nace el documento de posición sobre la cría de perros sanos1, aprobado por la FVE y la Federación de Asociaciones Europeas de Veterinarios de Animales de Compañía (FECAVA), refrendado también por WSAVA.

A la hora de buscar soluciones hay que analizar en primer lugar las razones que impulsan a las personas a demandar determinado tipo de animales, parece que la popularidad de ciertas razas se ha visto favorecida por su aparición en películas, anuncios, redes sociales y junto a personajes famosos. La medida más efectiva para revertir esta situación sería, sin duda, la concienciación y educación del público en relación a los problemas de salud y bienestar asociados con determinado tipo de animales.

El segundo aspecto a analizar es la oferta de mascotas que los criadores ponen a disposición del público, para mejorar la calidad de los animales es esencial fomentar las buenas prácticas, evitando la crianza de fenotipos y genotipos que predispongan a la aparición de los problemas que venimos señalando. Por otra parte deben revisarse los estándares raciales, no dejándolos abiertos a interpretaciones que permitan perpetuar rasgos con impacto negativo.

Tanto los veterinarios como las asociaciones que los representan tienen que reconocer su responsabilidad y cooperar con todas las partes interesadas en la resolución del problema: criadores, asociaciones de criadores, dueños, investigadores, universidades, educadores, protectoras de animales, medios de comunicación, políticos, administraciones públicas...

MÁS INFORMACIÓN

ACTIVIDAD DE LOS COLEGIOS

ALICANTE

ICOVAL Y RIBERA SALUD CREAN UN PROTOCOLO PARA PERMITIR VISITAS DE MASCOTAS A LOS PACIENTES

Pese a que las terapias asistidas con animales son una disciplina emergente, cuyas bondades han sido acreditadas con abundante literatura científica, su implantación en centros sanitarios españoles es escasa. Las exitosas experiencias realizadas hasta el momento se han circunscrito a las visitas de perros a algunos geriátricos, centros de atención especializados, a terapias ecuestres para pacientes con una problemática singular, al tratamiento de menores o mujeres víctimas de violencia de género... El protocolo diseñado por Ribera Salud y el Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) para regular las condiciones de acceso a los hospitales del grupo de las mascotas de los pacientes ingresados es, sin embargo, el primer trabajo en este terreno en la Comunitat Valenciana y uno de los primeros en todo el país.

El citado protocolo, que ha sido elaborado como respuesta a petición de los propios pacientes y lleva algún tiempo probándose, aplica a los Hospitales Universitarios de Torrevieja y Vinalopó (Elche). Sólo tiene un antecedente en España: el programa Dogspital en el Hospital de Ibiza. Ha habido otras experiencias similares en nuestro país –como el promovido por Child Life en el Hospital San Juan de Dios (Madrid), que conecta por streaming a niños inmunodeprimidos de la planta de Oncología o que permite visitas, una vez superada tal situación; o el programa 'Can de la mano' en el Hospital La Fe de Valencia, que también se desarrolla con pacientes ingresados de Oncología Pediátrica y Pediatría- pero el impulsado por Ribera Salud e Icoval es el único en España que permite los encuentros entre pacientes ingresados con patologías severas o pacientes de larga estancia y sus propias mascotas. En EEUU, en algunos centros de Florida o California, este tipo de acciones están ya muy consolidadas y regladas.

Las investigaciones más recientes demuestran que la presencia de animales de compañía se asocia a sensaciones de tranquilidad y relajación así como reducción del ritmo cardíaco o de la presión sanguínea. El hecho de tener animales de compañía también se asocia a un aumento de la interacción.

BENEFICIO PARA LOS PACIENTES

Jose David Zafrilla, director adjunto a Gerencia en los Hospitales de Torrevieja y Vinalopó, ha manifestado su satisfacción por la puesta en marcha de este protocolo, que se incluye dentro del Plan de Humanización del grupo Ribera Salud en sus hospitales y que "tiene el objetivo de responder ante las necesidades de los pacientes, que encuentran en la compañía de sus mascotas una forma de alivio, reducción de la ansiedad y mejora de su estado anímico, todo ello con las máximas garantías de seguridad".

Como explica el presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val y reproduce, de hecho, el citado protocolo, la iniciativa aspira a "que las visitas de los perros o

gatos que convivían con el enfermo ahora ingresado, o incluso crónico, sirvan para mejorar su estado de ánimo, aumenten su estimulación a los tratamientos, mejore su rehabilitación o, en casos extremos, humanice el proceso de muerte, permitiendo al paciente despedirse de la totalidad de sus seres queridos".

PROCEDIMIENTO

Cada solicitud es estudiada por el médico que está a cargo del paciente. Este facultativo es el que determinará la conveniencia del permiso atendiendo a criterios médicos (tras descartar una posible zoonosis, que no hay riesgo de empeoramiento o de reacción alérgica) y juzgará igualmente si es posible desplazar al paciente a la 'zona de encuentro'. Por tal cosa se entiende un espacio especialmente habilitado en sendos centros y que escapa del área sanitaria.

Una vez obtenido el visto bueno del médico, se informará al paciente de la documentación que deberá aportar y es aquí donde el veterinario cobra todo el protagonismo. Él será el encargado de garantizar que el pasaporte sanitario acredite que el animal fue correctamente vacunado, desparasitado e identificado. Junto a ello, emitirá un segundo certificado que indique la ausencia de episodios de fiebre, vómitos o diarrea, estornudos o tos de posible origen infeccioso... Además, el animal deberá estar vacunado -o haber dado negativo en la prueba de laboratorio- frente a la Leptospirosis (en el caso de los perros) y haber sido desparasitado, interna y externamente, con efecto vigente el día de la visita. Este certificado se deberá emitir con fecha no superior a los 3 días previos en los que se programe la visita.

Charla escolar en el Colegio Asturias en Gijón, impartida por los veterinarios Jorge Pascual y Mª Cruz Lozoya.

CAMPAÑA DE BIENESTAR ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE

El Colegio de Asturias vela por el bienestar animal y de las personas y apuesta por la pedagogía, la sensibilización y la formación para garantizar la tenencia responsable de mascotas.

Por eso ha puesto en marcha una Campaña de Bienestar Animal y Tenencia Responsable de Mascotas que trabajará en 3 líneas: Generación y difusión de conocimiento; Formación a escolares y ciudadanía en general; Impulso a las Clínicas de Calidad.

Entre otras medidas, con la colaboración de Caja Rural Asturias, el Colegio asturiano ha preparado un Decálogo del Bienestar del Animal Doméstico que está distribuyendo entre los ciudadanos. También ha firmado un acuerdo con la Consejería de Educación y Cultura del Principado que permitirá formar hasta 8.000 escolares en las responsabilidades que conlleva tener una mascota

Charla escolar en el Colegio de Cornellana, impartida por la veterinaria Maria Muñiz.

Charla escolar en el Colegio de Latores, impartida por el veterinario Esteban Iglesias.

ASTURIAS

ENTREGA DE LECTORES DE MICROCHIP AL AYUNTAMIENTO DE CARREÑO

Gabriel Rodriguez, teniente de alcalde; Amelia Fernández, alcaldesa; Armando Solís, presidente del Colegio de Asturias, y un representante de la policía municipal.

En el marco del Convenio de colaboración que el Colegio de Asturias tiene en vigor con el Ayuntamiento de Carreño, el pasado 10 de mayo tuvo lugar la entrega de lectores de microchip por parte del Colegio a la Policía Municipal de este municipio, en un acto celebrado en la sede de la alcaldía.

El acuerdo permite al Colegio asesorar en materia de bienestar animal, recogida y depósito de animales abandonados y perros potencialmente peligrosos, entre otros asuntos, al Ayuntamiento.

En esta ocasión, los profesionales del concejo tuvieron la oportunidad de recibir asesoramiento sobre los requisitos técnicos para construir un parque para perros, así como para diseñar una campaña divulgativa de identificación de perros del concejo que incremente su marcaje (microchipado). Una identificación obligatoria en Asturias para los perros mayores de tres meses de edad.

INTENSA LABOR DE FORMACIÓN CONTINUADA EN EL COLEGIO

El Colegio asturiano mantiene en 2018 un intenso programa de formación continuada dirigido a todos sus colegiados. Durante este año han tenido lugar cursos y charlas sobre *Receta electrónica y antibióticos veterinarios, Sistema público de pensiones, Casos clínicos de animales exóticos, Ecografía aplicada al ganado vacuno, Neurología, Enfermedades respitratorias, Medicina Felina,* y *Cirugía en bovinos*. Para el 29 de septiembre está prevista una charla sobre *Urgencias y cuidados intensivos* (impartida por Manu Bárcenas), *Oncología* (27 de octubre, Pachi Clemente), *Dermatología* (noviembre, Carlos Vic, y *Anestesia* (1 de diciembre, Ignacio Álvarez). También AVEPA ha impartido en la sede de Oviedo acciones de formación sobre *Urgencias, Traumatología, Neurología* y *Medicina Felina.*

Foto de familia de los asistentes al curso junto a Allen Roussel (en el centro).

ALLEN J. ROUSSEL, DIRECTOR DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE TEXAS, IMPARTIÓ UN CURSO EN LA SEDE COLEGIAL

Allen J. Roussel, veterinario especialista en grandes animales y director del Hospital Veterinario de la Universidad de Texas, impartió una formación el viernes 1 de junio en la sede colegial del Colegio en Oviedo. El curso, dirigido a comprender desde un punto de vista práctico una mejor interpretación del hemograma y perfiles bioquímicos para el diagnóstico clínico en ganado vacuno, supuso una oportunidad extraordinaria para los colegiados, dada la relevancia de este profesional, de reconocido prestigio internacional. Allen J. Roussel es autor de numerosas publicaciones y profesor en la Facultad de Veterinaria y Ciencias Biomédicas de la University College Station de Texas (EEUU).

EL COLEGIO SE PERSONARÁ COMO ACUSACIÓN PARTICULAR CONTRA UN FALSO VETERINARIO

El Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz se va a personar como acusación particular ante los hechos ocurridos el pasado 10 de julio, cuando el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), sorprendió *in fraganti*, en la sala quirúrgica de un consultorio veterinario sito en la Avda. Fernando Calzadilla de la localidad de Badajoz, a un hombre cuando procedía al corte de orejas y rabo de un perro de raza American Bully.

Esa persona carece de la titulación de Veterinario, por lo que se le podría considerar autor de un delito de intrusismo profesional, y a la vez de otro de maltrato animal.

El perro intervenido por el falso veterinario.

El detenido fue puesto a disposición judicial. Podría enfrentarse a condenas de hasta dos años de prisión por el intrusismo profesional y hasta 18 meses por el maltrato animal.

MÁS DE 200 AFICIONADOS EN LA XI JORNADA DE CONVIVENCIA TAURINA

Más de doscientos aficionados al mundo taurino asistieron al coloquio que, bajo el título "La Pasión por el Toro", se celebró el pasado 12 de junio en el Colegio de Veterinarios de Badajoz. En esta edición participaron el matador de toros Eduardo Dávila Miura, el aficionado práctico Miguel Molina Candau y el veterinario Juan Miguel Mejías Ramírez.

La jornada fue inaugurada por el Presidente del ICOBVA, José Marín Sanchez Murillo, que agradeció la asistencia a todos y aprovechó la ocasión para presentar el vídeo divulgativo del Museo Veterinario de la provincia de Badajoz.

Dávila Miura destacó el esfuerzo y dedicación a la que se debe un matador de toros y se definió a sí mismo como "un torero con personalidad propia", haciendo alusión a una frase de Juan Belmonte: "Se torea como se es". Por eso, el matador de toros expresó: "Yo he toreado como soy". Tras contar sus comienzos en la profesión y su trayectoria y afición, se comentaron varias anécdotas de las que cabe destacar la acontecida en la Plaza de toros de Las Ventas en 2017, en la que debutó con motivo de la celebración de los 175 años de la fundación de la ganadería de su familia, pero donde por circunstancias no pudo matar ningún toro de Miura, que era su deseo inicial, enfrentándose a dos sobreros de otras ganaderías. "Esto demuestra que en el toreo y en la vida dos y dos no siempre son cuatro", afirmó el torero.

José Marín entrega la Placa a Dávila Miura.

Tras su intervención, múltiples aficionados le preguntaron sobre sus inquietudes respecto al toreo y a la ganadería de Miura.

Antes de finalizar el coloquio, el presidente del Colegio hizo entrega a Eduardo de una Placa en agradecimiento por su disposición desde un principio y su participación en la jornada.

BADAJOZ

EL COLEGIO, PATROCINADOR DE LAS XI JORNADAS DE OVINO CELEBRADAS EN CASTUERA

El pasado 17 de julio se celebraron en el Salón de Ovino de la Serena en la localidad de Castuera las XI Jornadas de Ovino "Perspectivas en el Sector". Estas Jornadas cuentan con el patrocinio del Colegio de Badajoz, que las promovió en el año 2008 con motivo de su Centenario y con las que ha colaborado desde entonces junto a Corderex.

En el acto de inauguración participaron el director general de Política Agraria Comunitaria, Javier Gonzalo Langa; el alcalde de Castuera, Francisco Martos Ortiz; el presidente del C.R.I.G.P. CORDEREX, Mario Mera Gómez-Bravo; el presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz, José Marín Sánchez- Murillo y el presidente de Caja Rural de Extremadura, Urbano Caballo Arroyo.

Durante su intervención, el presidente del Colegio de Badajoz recordó la importancia para la región del sector ovino. José Marín explicó que garantizar la salud de los animales utilizados para el consumo humano resulta fundamental para garantizar la salud pública y la seguridad y el abastecimiento de alimentos. Además, incidió en que una explotación sana es también una explotación más rentable y recordó que los propietarios o responsables de animales están obligados a mantenerlos en buen estado sanitario, cuestión que se consigue más fácilmente y a menor coste aplicando medidas encaminadas a la prevención que fortalezcan el estado inmunitario de los animales y medidas de bioseguridad que impidan la entrada de enfermedades.

De izquierda a derecha: Urbano Caballo, Mario Mera, Francisco Martos, Javier Gonzalo y José Marín Sánchez..

A continuación, José María González Sainz, asesor veterinario de ganado ovino, impartió una ponencia sobre "La mejora de la calidad de las pieles de cordero". Posteriormente, se celebró la mesa redonda sobre "La nueva PAC", en la que intervinieron María Josefa Lueso Sordo, subdirectora General de Productos Ganaderos del MAPA y Javier Gonzalo Langa, director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

JORNADA SOBRE PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y ERRADICACIÓN DEL IBR

El 14 de junio se celebró en el Colegio de Badajoz la jornada organizada conjuntamente con los laboratorios MSD Animal Health sobre la "Prescripción de medicamentos veterinarios. Problemática y futuro" y la "Importancia del IBR: nuevos requerimientos para su control y erradicación". Los ponentes a cargo de la jornada fueron el Dr. Luis Miguel Cebrián Yagüe. Facultativo experto en la Ley del Medicamento. Dipl. ECBHM y Giovanni Montoya Monsalve, técnico en rumiantes de MSD Animal Health.

De izquierda a derecha: Luis Miguel Cebrián, Antonio Ramos, José Marín Sánchez y Giovanni Montoya.

OPOSICIONES
EDUARDO VIJIL

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES
PRESENCIAL Y ON-LINE PARA VETERINARIOS

CUERPO NACIONAL VETERINARIO • COMUNIDADES AUTÓNOMAS • OOAA MSSSI

Últimos resultados:

- Cuerpo Nacional Veterinarios 2016-17 (final): 12 de 28 aprobados (nº 1 incluido).
- Aragón 2017-18 (1er examen): 53 de 62 aprobados (nº 1 incluido).
- Técnicos de Inspección 2016-17 (final): 5 de 10 aprobados.
- Aragón 2016-17 (final): 13 de 16 aprobados. (nº 1 incluido).
- Navarra 2016-17 (final): 4 de 6 aprobados.
- Cantabria 2016-17 (final): 12 de 20 aprobados.
- Valencia Salud Pública 2016-17 (final): 44 de 123 aprobados.
- Veterinarios Titulares del Estado 2016-17 (final): 4 de 6 aprobados.
- Comunidad de Madrid 2015-16 (final): 18 de 43 aprobados.
- Técnicos de inspección 2015-16 (final): 4 de 8 aprobados.

En preparación:

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 46 plazas OEP 2017 + 45 plazas OEP 2018.
- ARAGÓN: 26 plazas OEP 2017 + próxima OEP 2018.
- COMUNIDAD VALENCIANA: 62 plazas Sanidad + 19 plazas Agricultura OEP 2017 + próxima OEP 2018.
- MURCIA: hasta 9 plazas libres OEP 2018-19.
- VETERINARIOS TITULARES DEL ESTADO: 5 plazas OEP 2018.
- TÉCNICOS DE SANIDAD EXTERIOR: 8 plazas OEP 2017 + próxima OEP 2018.
- ASTURIAS: 17 plazas libres OEP 2017.
- GALICIA: 25 plazas libres OEP 2017.
- ANDALUCÍA: 20 plazas Veterinarios Agricultura OEP 2017 + próxima OEP 2018.
- ANDALUCIA SAS: 144 plazas OEP 2017 + 24 plazas OEP 2018.
- COMUNIDAD DE MADRID: 10 plazas libres OEP 2016 + 13 plazas libres OEP 2017.
- CASTILLA LA MANCHA: 40 plazas OEP 2017 + 22 plazas OEP 2018.
- CASTILLA Y LEÓN: 30 plazas OEP 2017 + próxima OEP 2018.
- LA RIOJA: 3 plazas OEP 2017.

Grupos abiertos a incorporación:

- BARCELONA (Colegio Oficial Veterinarios).
- CIUDAD REAL (Colegio Oficial Veterinarios).
- CÓRDOBA (Colegio Oficial Veterinarios).
- HUESCA (Colegio Oficial Veterinarios).
- LEÓN (Colegio Oficial Veterinarios).
- LUGO (Colegio Oficial Veterinarios).
- MADRID (Oficenter).
- MURCIA (Colegio Oficial Veterinarios).
- OVIEDO (Colegio Oficial Veterinarios).
- PAMPLONA (Colegio Oficial Veterinarios).
- SEVILLA (Colegio Oficial Veterinarios).
- VALENCIA (Colegio Oficial Veterinarios).
- ZARAGOZA (Colegio Oficial Veterinarios).

Coordinador: Eduardo Vijil

Información adicional y tramitación de incorporaciones: e-mail: edvijil@yahoo.es Tel. 617 22 48 53

www.oposicionesveterinaria.es

BALEARES

PRIMER CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL PARA VETERINARIOS

El Colegio de Baleares organizó a mediados de junio un curso formativo en un nivel de intervención profesional complejo desde el punto de vista legal y ético: la experimentación con animales. El curso, impartido por las veterinarias María Teresa de Francisco y Ana Tomás, tenía por objeto introducir a los asistentes en el mundo de la experimentación con animales e iba especialmente dirigido a todos aquellos veterinarios que se han planteado la realización de estudios de investigación y su publicación. Margalida Frontera, directora general de Acreditación, Docencia e Investigación en Salud de la Conselleria de Salud, inauguró la sesión.

El presidente del Colegio de Baleares, Ramón García, se dirige a los asistentes al curso.

El temario giró en torno a la ética el bienestar animal y las 3Rs, abordó la legislación relacionada con la experimentación animal y repasó cómo son los comités de ética de experimentación animal y cómo es y debe cumplimentarse la documentación necesaria para hacer evaluación de proyectos. María Teresa de Francisco es la veterinaria responsable del animalario de la UIB desde el año 2002; Ana Tomás, por su parte, es actualmente la veterinaria designada y responsable de bienestar animal del animalario del Instituto de Investigación Sanitaria de Palma (IdISPa).

JORNADA DE MEDICINA DE COLONIAS FELINAS IMPARTIDA POR LA VETERINARIA MALLORQUINA LIBERTAD REAL

El Colegio balear ha incluido este año dentro de su programa de formación una jornada técnica para abordar desde el punto de vista médico las colectividades felinas. La jornada tuvo lugar el 16 de junio en el aula de formación del Colegio y corrió a cargo de una de las principales especialistas de Europa, la veterinaria mallorquina Libertad Real, quien ha sido presidenta y miembro del comité científico de GEMFE, el grupo de estudio de medicina felina de AVEPA.

Libertad Real se dirige a los asistentes a la Jornada.

El curso, acreditado por la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de las Islas Baleares, profundizó en la exposición de los conocimientos necesarios que deben tener los profesionales que supervisan una colonia felina para poder actuar ante los diferentes problemas médicos y de salud pública que puedan aparecer y para dar la orientación adecuada a los cuidadores y cuidadoras de la colonia. Asimismo, se habló de cuestiones como el manejo de una colonia felina (como mantenerla sana y estable), las zoonosis presentes en estos lugares, de las enfermedades infecciosas responsables de grandes mortalidades en estas colectividades, como el virus de la panleucopenia felina o el calicivirus felino sistémico virulento, y de las enfermedades crónicas de origen infeccioso que se pueden encontrar en los gatos adoptados de la colonia y cómo se pueden controlar, entre otros aspectos.

BURGOS

LA GANADERÍA DE TORREALTA RECIBE EL XI TROFEO TAURINO

La ganadería Torrealta recibió, el pasado 30 de junio, el premio que otorga el Colegio de Veterinarios de Burgos al mejor toro de la Feria de San Pedro y San Pablo de Burgos en su XI Edición. En esta ocasión, el galardón recayó en el toro Dulzón, lidiado el 29 de junio de 2017, en segundo lugar por el diestro David Fandila Marín, "El Fandi".

CÁCERES

COMPLETADOS LOS PRIMEROS MÓDULOS DEL CURSO DE PERITACIÓN VETERINARIA

Los alumnos del curso de peritación veterinaria completaron el pasado viernes 29 de junio el primer ciclo de módulos del curso que se viene celebrando desde el mes de mayo en el Colegio de Cáceres. En esta última jornada, la Fiscal de Medio Ambiente, Olga Suárez Herranz, y el Teniente del Seprona, Marcelino Gil García, ilustraron a los alumnos sobre peritación medioambiental. Como despedida antes de las vacaciones de verano, se celebró una cena de confraternización en un ambiente distendido en la terraza del Colegio. El fin de semana del 14 al 16 de septiembre se retomarán las clases con el último módulo del curso. La actividad, que está acreditada por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, cuenta con un elenco de destacados ponentes, desde abogados, fiscales, jueces, profesores de facultad, ingenieros, representantes de las empresas y de la Guardia Civil que pondrán todas sus capacidades y experiencia para que los alumnos del curso puedan obtener la mejor formación en peritación veterinaria. El curso se desarrollará durante 5 fines de semana en los meses de mayo (1), junio (3) y septiembre (1) en jornadas de viernes tarde y sábado completo.

Un momento de la útima jornada y de la cena de confraternización en la terraza del Colegio.

CÁDIZ

Federico Vilaplana y Fernando Forja durante el acto de firma del acuerdo.

EL PUERTA DEL MAR Y EL COLEGIO GADITANO FIRMAN UN ACUERDO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA SOLIDARIO DE VISITAS ANIMALES A CENTROS HOSPITALARIOS

El presidente del Colegio de Cádiz, Federico Vilaplana, y el director gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, Fernando Forja, firmaron un acuerdo por el que ambas instituciones se comprometen a colaborar en el desarrollo del programa solidario de visitas animales a centros hospitalarios.

Tanto la Dirección del centro como la Junta de Gobierno del ICOV Cádiz llevan meses trabajando en esta novedosa iniciativa en el ámbito sanitario andaluz, con un periodo de pruebas denominado "*La visita que te hará sonreír*" en el marco del cual pacientes, tanto menores como adultos, se han beneficiado de la presencia de perros y conejos enanos en el Hospital Puerta del Mar.

Así, el acuerdo establece que serán los propios pacientes o sus familiares quienes podrán solicitar la visita de los 'animales solidarios' del ICOV Cádiz en el marco de este programa, del que podrán tener conocimiento gracias a la cartelería y folletos que se distribuirán por el centro hospitalario y a la información facilitada por el propio personal sanitario.

Las visitas se realizarán los jueves, previa coordinación del personal sanitario y del colectivo veterinario. Este programa está destinado a menores ingresados, con la intención de hacerles compañía, mejorar su estado de ánimo e incrementar sus emociones positivas, tanto en ellos como en sus familiares. El convenio recoge además la visita a pacientes de larga estancia ingresados en otras áreas del centro hospitalario.

GARANTÍAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

En las visitas participarán 23 veterinarios colegiados de forma totalmente altruista. Llevarán

Pacientes del Hospital Puerta del Mar en Cádiz recibieron recientemente la visita de Milindri y Ramos, una cría de burrito enano y un conejo, respectivamente. El Colegio de Veterinarios entregó a los peques una camiseta de recuerdo, con el lema 'Soy dueño responsable'. Milindri y Ramos pertenecen a un colegiado.

perros y conejos de su propiedad, seleccionados por sus habilidades de socialización e inscritos en el registro de animales solidarios del Colegio. Este registro garantiza que el estado de salud de todos los animales participantes sigue unos controles de salud exhaustivos que incluyen, entre otras cosas, chequeos periódicos frente a las principales enfermedades transmisibles, desparasitaciones de forma interna y externa y vacunas, tanto obligatorias como no obligatorias. Además, cuentan también con un seguro de responsabilidad civil realizado ex profeso para este programa.

La entrada de estos animales al hospital se realiza con todas las garantías sanitarias. Precisamente, el programa excluye a otras especies de animales, bien porque no es posible garantizar el estado de salud óptimo requerido para su entrada en centros sanitarios (aves, tortugas, peces de acuario...) o bien porque pueden presentar conductas potencialmente agresivas (primates). Durante toda su estancia en el hospital, los animales de las visitas caninas llevarán un pañuelo, que los identificará como animales inscritos a este programa.

El Hospital Puerta del Mar de Cádiz es el primer centro hospitalario de la provincia que firma su colaboración en el programa solidario de visitas animales a centros hospitalarios del Colegio de Veterinarios de Cádiz, con el objetivo de que en breve pueda ampliarse a otros centros sanitarios.

La iniciativa del Colegio de Veterinarios de Cádiz forma parte de su proyecto solidario *La compañía que te hará sonreír*, con el que la institución colegial gaditana pretende demostrar los beneficios del contacto con animales en la salud física y emocional de las personas. Mayores de centros de día, residencias y ahora también personas ingresadas en el Puerta del Mar son sus beneficiarios.

Por su parte, el hospital gaditano enmarca este acuerdo en su *Plan de Humanización*, especialmente en el área infantil.

De izquierda a derecha, José Vicente Ibáñez, Jordi Bono, Natalia Gil García, Luis Miguel Gargallo (presidente), Ana Pascual Candela, María Monfort Lorenzo, Javier Balado Albiol y Vicente Betored Diloy.

LOS COLEGIADOS REELIGIERON LA CANDIDATURA LIDERADA POR LUIS MIGUEL GARGALLO

El pasado 25 de junio tomó posesión la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Castellón (Covetcas) presidida por Luis Miguel Gargallo, quien afronta su tercer mandato consecutivo al frente de los veterinarios de esta provincia. El acto formal se consumó tras la celebración, el pasado 16 de junio, de las elecciones colegiales, a las que también concurrió una candidatura alternativa encabezada por la colegiada Ana Albero.

Finalizada la votación en aquella jornada y una vez contabilizados los votos válidos emitidos por correo, la Junta Electoral designada al efecto confirmó tales resultados.

Así las cosas, el nuevo órgano de gobierno colegial presidido por Luis Miguel Gargallo queda además conformado por los siguientes miembros: se mantiene como secretario a Vicente Betored Diloy (inspector oficial de matadero); como vocales continúan José Vicente Ibáñez Piquer y Ana Pascual Candela (ambos en la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural), Jordi Bono (clínica de pequeños animales), Javier Balado Albiol (ejercicio libre de la profesión), Natalia Gil García (inspectora oficial de matadero) y se incorpora a la junta María Monfort Lorenzo (sector agroalimentario).

Luis Miguel Gargallo, que ejerce como veterinario en Producción Animal en los Servicios Territoriales de Castellón de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, accedió a la presidencia de COVETCAS en el año 2005. Antes de asumir tal cargo, ya ejerció diversas responsabilidades colegiales, como jefe de sección de Previsión (1999) y más tarde en la vocalía Económica (2002) de la corporación.

HUESCA

EL ESCRITOR FRANÇOIS ZUMBIEHL DEFIENDE LA TAUROMAQUIA EN LAS XV CONFERENCIAS TAURINAS

Los taurinos tienen que ser beligerantes a favor de la fiesta de los toros. Ese fue el llamamiento del escritor francés François Zumbiehl durante su intervención en las XV Conferencias Taurinas organizadas por el Colegio de Veterinarios de Huesca que se celebraron el pasado 2 de agosto en el Hotel Pedro I de Aragón de la capital oscense. Ante más de un centenar de aficionados, profesionales, sanitarios y autoridades, el escritor también animó a los taurinos para que divulguen la fiesta de los toros entre los jóvenes.

Previamente a la conferencia, el presidente del Colegio de Veterinarios de Huesca, Fernando Carrera, realizó la presentación de François Zumbiehl, catedrático de Cultura Clásica y doctor de Antropología Cultural por la Universidad de Burdeos que ha escrito varios libros sobre el mundo de los toros.

Carrera hizo mención a una actividad que había tenido lugar en la plaza de toros oscense, con las mairalesas de la ciudad como protagonistas. Él mismo les mostró las instalaciones de la plaza y les hizo un acercamiento a lo que es la fiesta de los toros. En las Conferencias Taurinas de Huesca había precisamente una representación de las mairalesas, que siguieron los comentarios de los participantes.

Fernando Carrera habló de esta fiesta como un modelo de arte y de vida, algo que está presente en la poesía, la novela y el teatro. Citó la Generación del 27, que "dejó textos inmortales dedicados a la tauromaquia (con referencias a Joselito y Belmonte)". Y añadió: "El arte de torear, del mismo modo que la literatura, las artes plásticas, el cante y la danza, es una manera de expresarse".

François Jean Zumbiehl y Fernando Carrera.

Fernando Carrera, François Jean Zumbiehl, María Rodrigo y Pablo Ciprés.

PREMIO DE LA FERIA DE SAN LORENZO 2017

Durante estas XV Conferencias Taurinas se dio a conocer el ganador del premio al toro más bravo de la Feria Taurina de San Lorenzo 2017, que recayó en el toro *Pensador*, de la ganadería La Palmosilla.

Al final del acto, la concejala delegada de la plaza de toros del Ayuntamiento de Huesca, María Rodrigo, y el nuevo presidente de la Peña Taurina de Huesca, Pablo Ciprés, recibieron un reconocimiento con la entrega de un plato de cerámica típica de la tierra, que también recibió el conferenciante.

EL VETERINARIO ANTONIO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE HONOR DEL COLEGIO, NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO CIENTÍFICO DE 'LA PALMA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA'. El doctor veterinario Antonio Fernández, Premio Canarias de Investigación e Innovación y presidente de honor del Colegio de Veterinarios de Las Palmas, ha sido nombrado presidente del Consejo Científico de La Palma Reserva Mundial de la Biosfera. El pasado año, la asamblea general del Colegio le designó el año pasado por unanimidad presidente de honor. Fernández ha sido el Premio Canarias de Investigación más joven de la historia ya que cuando lo recibió, en 2008, contaba con 48 años. Es el único veterinario que ha obtenido dicho premio en cualquiera de sus modalidades.

EL GOBIERNO DE CANARIAS RECONOCE LA LABOR DE LOS VOLUNTARIOS DEL COLEGIO DE LAS PALMAS EN EL ÚLTIMO GRAN INCENDIO FORESTAL

El Gobierno de Canarias ha mostrado su reconocimiento al Colegio de Veterinarios de Las Palmas por la labor de sus voluntarios en el incendio forestal del pasado año originado en San Mateo y que afectó a varios municipios de Gran Canaria.

La consejera de Política Territorial y Emergencias, Nieves Lady Barreto, mencionó en su discurso durante el Día de la Policía la labor de los veterinarios voluntarios y agradeció su trabajo con los animales que habían quedado afectados por el fuego en al zona Centro de Gran Canaria.

El Día de la Policía se entregaron diversas medallas al mérito de los agentes. Barreto felicitó especialmente al Colegio de Veterinarios por su activa participación en el rescate y cura de los animales heridos.

Una mujer de San Mateo y de nacionalidad sueca falleció por querer salvar a sus animales. De hecho un gato de la única fallecida en el incendio se encuentra actualmente acogido en una clínica veterinaria.

Margarita Azcorra fue la representante del Colegio en el acto y la que recogió el reconocimiento y el diploma que se otorgó a la institución "A nosotros nos invitaron pero no sabíamos que nos iban a dar ningún reconocimiento. Cuando nos nombraron nos quedamos gratamente sorprendidos. El acto fue muy emotivo y cariñoso".

Margarita Azcorra, vocal de la Directiva colegial. recogió la distinción del Colegio de Veterinarios.

La consejera Barreto manifestó que el Gobierno canario aprecia mucho la colaboración de los veterinarios y en su discurso agradeció la labor de los voluntarios del Colegio en "una tarea tan sensible hoy en día entre toda la ciudadanía".

"El acto fue muy bonito y muy emotivo. Agradecemos que el Gobierno de Canarias se haya acordado de nosotros", concluyó Margarita Azcorra tras recibir el galardón.

LEÓN

ACCIONES DIVULGATIVAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE HIGIENE ALIMENTARIA Y PRECAUCIÓN CON LA ORUGA PROCESIONARIA

El Colegio de Veterinarios de León ha realizado durante los meses de verano dos advertencias a la población sobre los riesgos para la higiene alimentaria de las altas temperaturas y sobre los peligros de la oruga procesionaria para niños y mascotas.

STOP ANISAKIS, STOP SALMONELLA

Extremar la higiene para evitar las intoxicaciones alimentarias en verano. Es la recomendación básica que lanzó el Colegio de Veterinarios de León en una nota de prensa dirigida a la población para hacer frente sin problemas a las altas temperaturas y evitar que gérmenes como la Salmonella causen estragos en nuestra salud.

En su comunicación, el Colegio leonés recordaba que los veterinarios son los profesionales encargados de la vigilancia e inspección en materia de Salud Pública y advertía la importancia de ser exigentes en la higiene personal, extremar las precauciones al preparar la comida y conservarla adecuadamente.

Para evitar los brotes de salmonelosis, el Colegio profesional destacaba la imprtancia de la higiene personal y la necesidad de refrigerar carnes, pescados, mariscos y moluscos lo antes posible tras su adquisición, desechar huevos fisurados y respetar la fecha de consumo preferente que indican los envases de este producto.

El comunicado advertía además que con las altas temperaturas la salmonella se reproduce con mucha facilidad, por lo que hacía un llamamiento tanto a particulares como a establecimientos públicos para seguir extremando la precaución y mantener los alimentos refrigerados.

Respecto al Anisakis, tras describir las reacciones que produce el parásito, se daban una serie de recomendaciones como cocinar bien los alimentos o congelar el pescado un mínimo de 48 horas, y si se trata de congeladores domésticos, cinco días o incluso más.

CUIDADO CON LA PROCESIONARIA

En otro comunicado emitido a principios del mes de julio, el Colegio leonés alertaba de los peligros que puede suponer para niños y mascotas la oruga procesionaria que en esas fechas tiene una fuerte presencia en los pinares.

El Colegio recordaba que esta oruga no sólo puede provocar urticarias y reacciones alérgicas al entrar en contacto con las personas, sino que puede provocar graves reacciones, inflamaciones e incluso el fallecimiento de las mascotas. En el caso de los niños, el contacto puede producir desde urticarias a reacciones alérgicas. Esta oruga es especialmente peligrosa para los animales de compañía, porque cuando se acercan a olisquearla ésta se protege lanzando sus tricomas. El riesgo no está sólo en el intenso picor que producen, sino en que puede propiciar que se necrose la lengua del animal o la muerte por asfixia si dicha reacción afecta a la laringe. El Colegio recomendaba acudir a los servicios médicos o veterinarios si se ha producido una reacción de relevancia en personas o mascotas.

COLEGIADOS Y PROFESORES APUESTAN POR LA INDUSTRIA ALIMENTARIA COMO EL SECTOR CON MÁS POSIBILIDADES DE EMPLEO

Encuestas a más de 1.500 veterinarios colegiados, entrevistas a personalidades relevantes del sector, profesores de facultades y estudiantes han sido la base del estudio *Veterinaria 2030: Libro Blanco sobre el futuro de la profesión veterinaria* que el Colegio de Madrid ha finalizado recientemente y cuyas resultados ha comenzado a hacer públicos. En una primera entrega, el Colegio madrileño desvela la posición de colegiados y profesores sobre el futuro del empleo: una amplia mayoría considera que la industria alimentaria será el sector con más posibilidades de generar puestos de trabajo para los veterinarios.

Los profesores de facultades consideran en un 66,7% que la industria alimentaria es el campo profesional con mayor capacidad de generar empleo en el futuro. Respondiendo a la cuestión "De los siguientes campos ¿Cuáles cree que son los que tienen mayor capacidad de generar empleo en el futuro?", los encuestados situaron en segundo lugar (58,8%) el desarrollo de nuevos modelos de producción ecológicamente sostenibles, a continuación Salud pública (51%), producción animal en campos no desarrollados (49%), Bienestar animal (25,5%), Especialización clínica (25,5%), Clínica de animales exóticos (11,8%), Clínica de pequeños animales (9,8%) y Otros (2%).

Los colegiados encuestados, por su parte, también colocan en el primer puesto la alimentación y la industria alimentaria (69,2%), porcentaje que se desglosa en diversas facetas de este área como son: industria alimentaria (32%), bromatología (19,7%), seguridad alimentaria (12,8%), higiene alimentaria (3%) y nutrición (1,3%)

'VETERINARIA 2030'

Veterinaria 2030 es un estudio que pretende esencialmente identificar los principales retos de futuro para la profesión, desde la profundización en las expectativas y valoraciones de los profesionales veterinarios y de la sociedad y orientar, desde el análisis de las informaciones recogidas en la investigación, una estrategia de potenciación profesional en todos los ámbitos del ejercicio profesional.

Es por ello que este estudio pretende identificar la necesidad de proponer distintas formas de prestigiar y potenciar la profesión veterinaria.

FUTURO DE LA PROFESIÓN VETERINARIA

Campos profesionales con capacidad de generar empleo según los colegiados madrileños encuestados

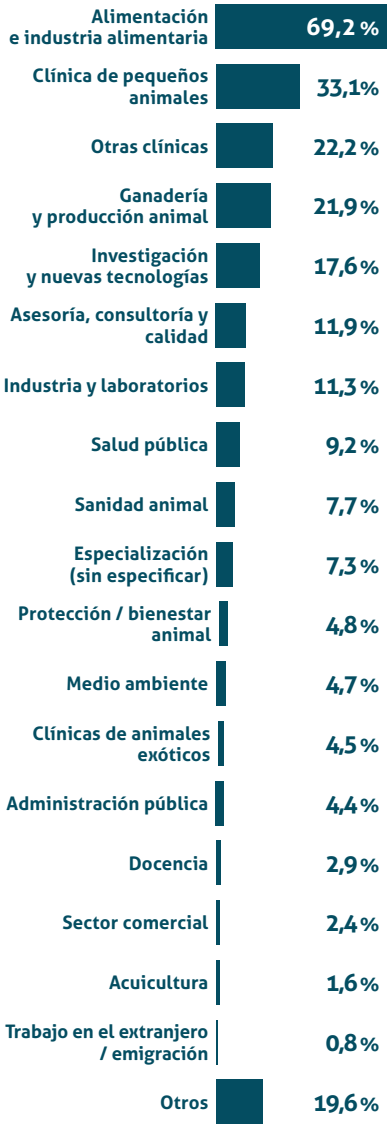

MADRID

TERESA ROBLEDO, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AECOSAN, CLAUSURÓ LA 14 EDICIÓN DEL MÁSTER EN SEGURIDAD ALIMENTARIA DE COLVEMA

El pasado 21 de junio tuvo lugar el acto de clausura de la 14ª edición del Máster en Seguridad Alimentaria del Colegio de Veterinarios de Madrid, que se ha consolidado como un referente formativo en el sector y tiene en marcha su 15ª edición con excelentes perspectivas, dentro de un sector de enorme relevancia en nuestro país y con gran proyección para los veterinarios.

En la mesa que presidía el acto se encontraban el presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid y director del Máster en Seguridad Alimentaria (MSA), Felipe Vilas; la directora ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) Teresa Robledo; el director general de Producciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Valentín Almansa; el director general de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, Juan Martínez, y el decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, Pedro L. Lorenzo.

Para comenzar, intervino el presidente de Colvema y director del Máster en Seguridad Alimentaria (MSA), Felipe Vilas quien agradeció el apoyo de las autoridades presentes en la mesa y en la sala donde se reunieron más de 130 personas entre alumnos y familiares, profesores y diversas personalidades de la administración, la universidad, la empresa y medios de comunicación especializados. Vilas destacó la inestimable colaboración de los 22 patrocinadores de primer orden y las 38 empresas que participan en el MSA para la realización de las prácticas, todas ellas líderes en el sector alimentario.

El presidente hizo hincapié en los elementos diferenciadores de este Máster como la posibilidad de que los alumnos visiten cerca de 15 empresas o las sesiones monográficas de gran utilidad práctica y que trascienden de lo que es el contenido habitual de un Máster, que ha adaptado su programa a las necesidades actuales del sector agroalimentario en áreas como sanidad exterior, calidad, gestión medioambiental, riesgos laborales, la gestión de la empresa o la I+D+i.

A continuación, intervino Pedro L. Lorenzo, decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, que puso de relieve el programa enormemente exigente del MSA que cuenta con profesores muy preparados que realizan su labor con ilusión, capacidad y esfuerzo y un comité asesor con gran capacidad científica y técnica, con formación multidisciplinar en colaboración con administración, colegio y empresa, lo que hace que sea muy demandado. Lorenzo destacó la excelente colaboración entre Colvema y UCM en "un campo como la seguridad alimentaria con enorme relevancia y un interesante futuro para nuestros profesionales".

Juan Martínez, director general de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, calificó el MSA como un "máster profesionalizante de altísima calidad y prestigio" que no sólo ofrece una completa formación a sus alumnos sino que les permite ampliar enormemente su red de contactos profesionales, lo que es muy importante para su futuro.

Seguidamente, tomó la palabra Valentin Almansa, director general de producciones agrarias del MAPA que felicitó a los alumnos por elegir este máster porque la cadena alimentaria es un sector de éxito, ya que supone más del 12% del PIB y es la mayor industria española después del turismo.

A continuación, los alumnos de

María Yerpes recibe su premio a la mejor exposicón del trabajo de fin de máster de manos de Teresa Robledo

Más de 130 personas abarrotaban el salón de actos del Colegio de Veterinarios de Madrid

Pedro L. Lorenzo, decano de la Facultad de Veterinaria, y Felipe Vilas, presidente del Colegio de Madrid, entregan su diploma a una alumna y a un alumno de esta decimocuarta edición

Una de las alumnas recibe su diploma de manos de Valentín Almansa. A la derecha, Victor Yuste, director general del Foro Interalimentario , una de las empresas patrocinadoras, recoge su escultura y diploma de manos del director general de Salud Pública

la 14ª Edición del MSA recogieron sus diplomas. También se entregaron los premios a los alumnos que han realizado los mejores trabajos sobre I+D+i, así como el otorgado al mejor trabajo fin de Máster y a la mejor exposición del trabajo fin de Máster.

Las empresas patrocinadoras, recibieron como agradecimiento a su colaboración, una escultura del afamado artista David Vaamonde, realizada especialmente para el Colegio de Veterinarios de Madrid.

La clausura oficial del acto corrió a cargo de Teresa Robledo, directora ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), representante de la máxima autoridad española en seguridad alimentaria, que felicitó a los alumnos y a sus familias porque es un curso duro que requiere mucho esfuerzo y "que os va a abrir puertas ya que está muy bien estructurado y participan en las prácticas empresas de gran relevancia", dijo.

PONTEVEDRA

ÉXITO DE LA VII EDICIÓN DEL CONGRESO VETNOROESTE

Casi 400 congresistas asistieron a la VII Edición del Congreso VetNoroeste sobre animales de compañía organizado por el Colegio de Veterinarios de Pontevedra que tuvo lugar el pasado mes de junio en el Pazo da Cultura pontevedrés.

El Congreso se inauguró el viernes 15 de junio por la tarde con la conferencia "Novedades en dermatología veterinaria", impartida por César Yotti, y se clausuró el sábado 16 de junio por la tarde con la ponencia "Linfomas caninos, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los distintos subtipos", que dictó Pachi Clemente. Entre medias, un total de 14 ponencias dieron un repaso a los principales avances de la veterinaria actual.

El cuadro completo de ponentes estuvo conformado por Javier Caruncho (La Coruña), Pachi Clemente (La Merced Oncología Veterinaria de Alicante), Flor Costoya (Clínica Peluxa de Pontevedra), Elena Diéguez (Hospital Veterinario Abros de Orense), Augusto De Matos (Universidad de Oporto), Isabel Rodríguez Piñeiro (Hospital Veterinario Puchol de Madrid), Daniel Rodríguez Tuñón (La Coruña), Fernando Sanz (clínica Visionvet de Sevilla) y César Yotti (Centro Dermatológico veterinario Skinpet de Madrid).

Al tiempo, en sesión de mañana se desarrollaron un total de 4 talleres prácticos monográficos con gran éxito de participación, ya que se cubrieron todas las plazas ofertadas por la organización.

El jueves 14 de junio, Cesar Yotti impartió un Taller Práctico de Dermatología en el que se abordaron de modo práctico la realización e interpretación de pruebas diagnósticas imprescindibles en la consulta de dermatología veterinaria con muestras de casos reales y empleo de microscopios por los asistentes. A continuación Javier Caruncho Mendez impartió un Taller Práctico de Ecografia de las principales patologías felinas. Este taller se repitió el viernes 15, complementado por un Taller Práctico de Oftalmología con animales impartido por Fernando Sanz en el cual se repasó todo el proceso de un correcto examen ocular, con la realización de las pruebas necesarias para identificar los signos de enfermedad y a relacionarlos con los posibles diagnósticos usando los alumnos oftalmoscopios directos, indirectos, tonómetros, lentes asféricas, tinciones vitales y elementos de diagnóstico oftalmológico esencial,.

El Congreso Vetnoroeste 2018 finalizó con una cena y baile en el Parque de Verano del Liceo Casino en A Caeira, a la cual estaban invitados todos los asistentes al congreso.

SEGOVIA

JOSÉ MIGUEL GIL, REELEGIDO PRESIDENTE PARA UN CUARTO MANDATO

La Junta de Gobierno del Colegio de Segovia acordó el pasado 15 de junio proclamar por unanimidad la única candidatura presentada a las elecciones. En consecuencia, José Miguel Gil Sanz ha sido reelegido para un cuarto mandato como presidente del Colegio segoviano..

Según el punto 5 del artículo 23 de los Estatutos vigentes, en el supuesto de que solo se presentara una candidatura, la Junta de Gobierno, previa comprobación de que el candidato o, en su caso, los candidatos reúnen los requisitos que establecen los Estatutos, proclamará a los mismos electos sin que proceda votación alguna.

La candidatura proclamada es la siguiente:

Presidente:
José Miguel Gil Sanz.

Secretario:
Alberto Font Hadinger.

Vocales:
Ana I. Hernando Callejo.
Mª Cruz Diez de Frutos.
Luis Miguel García Puente.
Francisco Martínez Sanmiguel.

OFERTA EXCLUSIVA PARA
VETERINARIOS Y SUS
FAMILIARES

El producto de salud más completo al mejor precio

las mejores aseguradoras
Dos opciones pactadas con las mejores compañías del mercado

cobertura completa
Medicina primaria y especialidades así como urgencias y hospitalización

medios diagnósticos
Incluidos los de alta tecnología

sin copagos
No se aplican ningun tipo de copagos

dental incluido
Cobertura dental incluida en el precio

Sin Carencias
Excepto para Parto y Reproducción Asistida

caser seguros

35,91€* de 0 a 49 años
42,75€* de 50 a 54 años
76,95€* de 55 a 64 años

* Precio por asegurado/mes contratando dos o más asegurados.
Para individual consultar precios, válidos hasta 31/12/2018

SegurCaixa Adeslas

50,52€ de 0 a 49 años
64,96€ de 50 a 64 años

Precios por asegurado/mes válidos hasta 31/12/2018

Hasta un 40% de ahorro con respecto a la tarifa de particulares

TE ASESORAMOS PARA QUE ELIJAS TU MEJOR PRODUCTO

91 828 34 44 663 878 882 veterinarios@mscolectivos.com

msc correduría de seguros

SEVILLA

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE COLEGIADOS APROBÓ LAS CUENTAS DE 2017

El pasado 18 de junio, el Colegio de Sevilla celebró su Asamblea General Ordinaria en la que se aprobó por unanimidad la ejecución y liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2017 que se ha cerrado con superávit. Además, el auditor externo dio cuenta del informe positivo emitido de la Auditoría interna realizada por el ICOV de Sevilla.

La presentación de los presupuestos corrió a cargo de Fernando Caballos Rufino, vicepresidente y responsable de Asuntos Económicos del Colegio, quien destacó que las cuentas del Colegio siguen saneadas y equilibradas, con un aumento del 6,63% de beneficios.

A continuación, Ignacio Oroquieta Menéndez, presidente del Colegio sevillano, pasó a leer su Informe. En un primer momento se destacó el registro de 936 colegiados a fecha de mayo 2018, 396 inspecciones de centros veterinarios desde el inicio en 2011 a mayo 2018 (22 más que el año anterior, en lo que va de año se han inspeccionado 26), en las que se incluyen segundas inspecciones sobre todo de consultorios veterinarios, 44 denuncias contra compañeros por mala praxis veterinaria en 2017 y 33 en lo que va de 2018, y 36 cursos en total además de los 13 cursos en lo que va de año (7 cursos presenciales y 6 cursos online), dejando patente que "somos el Colegio de Veterinarios que más formación impartimos a los colegiados", resaltó Oroquieta.

Un momento de la asamblea. En la mesa, Fernando Caballos, Ignacio Oroquieta y Santiago Sánchez-Apellániz.

En la Asamblea se destacó el aumento de Convenios firmados con los Ayuntamientosa, 4 convenios nuevos y 2 renovaciones en 2017, y en lo que va de año se ha firmado 1, teniendo en total 35 convenios firmados. El número de veterinarios identificadores, a fecha de mayo 2018, es de 560 de pequeños animales y 188 de équidos.

Ignacio Oroquieta destacó como temas más urgentes el reconocimiento de los Centros Veterinarios como centros sanitarios; la actualización de la ley de Protección Animal; la regulación de las protectoras y refugios; la acreditación de especialidades veterinarias de animales de compañía y la bajada del IVA al sector veterinario, siendo el ICOV de Sevilla el que más implicación está teniendo en este tema.

LA ASAMBLEA GENERAL DE REIAC SE CELEBRÓ EN LA SEDE DEL COLEGIO SEVILLANO. El pasado 23 de junio de 2018 tuvo lugar en Sevilla la Asamblea General de la Red Española de Identificación de Animales de Compañía (REIAC) en un acto organizado por el Colegio de Sevilla al que asistieron 20 participantes, 15 presidentes de Colegios Oficiales de Veterinarios de España, el gerente del Colegio de Zaragoza, dos responsables de los Registros de La Rioja y Madrid, y uno del Consejo Andaluz. La Asamblea reeligió como presidente a Armando Solís Vázquez de Prada (presidente del Colegio de Asturias). Ángel Garde Lecumberri (presidente del Colegio de Navarra) y Juan José Sánchez Asensio (presidente del Colegio de Cantabria) fueron elegidos nuevos secretario y tesorero relevando a Ramón García Janer (presidente del Colegio de Baleares) y Juan Antonio Vicente Báez (presidente del Colegio de Cáceres).

Ramón García, Armando Solís y Juan Antonio Vicente.

CLAUSURADA LA IV TEMPORADA DE CHARLAS DE "TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES"

El pasado martes 26 de junio de 2018 se celebró en el Colegio de Sevilla el acto de clausura para dar por finalizada la "IV Temporada de Charlas de Tenencia Responsable de Animales de Compañía" en los Colegios de Educación Infantil y Primaria 2017/2018, organizadas por el ICOV de Sevilla y llevadas a cabo gracias a la colaboración de diferentes veterinarios colegiados voluntarios.

Juana Mª Garrido Fernández, veterinaria y vocal de pequeños animales del Colegio sevillano que fue la encargada de impartir la primera charla de la temporada, presentó el acto de clausura afirmando "estar muy agradecida por la colaboración de todos los veterinarios que un año más habéis querido participar de estas actividades. Todas las charlas han tenido una buena repercusión. Los niños se lo han pasado muy bien y los colegios nos lo agradecen."

Eva Patricia Castaño Sánchez fue la veterinaria voluntaria responsable de impartir las charlas sobre Tenencia y Cuidado de Mascotas en Gines. Las Jornadas se celebraron el 18 y 19 de junio y tuvieron lugar en la Casa de la Cultura El Tronío de Gines.

Al acto acudieron ocho participantes, seis veterinarias voluntarios y dos niños. Entre los veterinarios destacamos la presencia de Alicia Campos Bernal, Eva Patricia Castaño Sánchez, Patricia Conde Alonso, Silvia Quintanilla Serrano, Antonio Serrano Ordóñez y Miguel Ángel Gómez Ruíz.

NUEVO CONVENIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA CON EL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS. El Ayuntamiento de Bormujos y el Colegio de Sevilla firmaron el pasado 9 de agosto un nuevo convenio de colaboración para los próximos cinco años y poder continuar así con el desarrollo del Registro Municipal de Animales de Compañía. El objetivo de este convenio es llevar el censo de animales en el municipio y prestar a los vecinos un servicio público adecuado.

Ignacio Oroquieta y Francisco Miguel Molina durante el acto de la firma del convenio.

TENERIFE

EL COLEGIO TINERFEÑO CONCEDE LA 'CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD' AL HOSPITAL VETERINARIO CRUZ DE PIEDRA

El Hospital Veterinario Cruz de Piedra de Tenerife recibió el pasado 28 de junio en la sede del Colegio de Tenerife la Certificación de la Gestión de Calidad para Centros Veterinarios, una certificación oficial basada en la Norma específica existente para este tipo de empresas que garantiza la calidad en todos los procesos de consultorios, clínicas y hospitales veterinarios, tanto a nivel de gestión, como de atención a sus pacientes, a sus propietarios y al cuidado y respeto al medio ambiente.

La certificación, que actualmente poseen 52 establecimientos en toda España, tres de ellos en Tenerife, implica para consultorios, clínicas y hospitales someterse voluntariamente a unos protocolos y normas que garantizan los aspectos anteriormente citados y que ayudan a las propias clínicas a mejorar y agilizar los procesos de gestión que conlleva la actividad de los centros dedicados al cuidado y atención de los animales de compañía.

El Colegio de Veterinarios de Tenerife puso en marcha en 2016 una campaña, en colaboración con el Colegio de Madrid, que permite a consultorios, clínicas y hospitales beneficiarse de una subvención que cubre el 50% del coste del proceso de certificación.

Desde el principio, el COV de Tenerife apostó por implementar una certificación que aporte un valor añadido a los centros veterinarios de la provincia, porque al mismo tiempo esto permite dar a conocer la gran calidad que existe en los consultorios, hospitales y clínicas de las Islas, en los que se llevan a cabo tratamientos en muchos casos pioneros sin necesidad de emprender largos, costosos y en ocasiones peligrosos viajes para salvar a una mascota o darle mejor calidad de vida.

Luis López Medina, director gerente del Hospital Veterinario Cruz de Piedra (derecha), recibe el diploma de la acreditación.

Una norma de calidad es un documento que aporta reglas, especificaciones técnicas, directrices o características para realizar determinadas actividades o conseguir determinados resultados y para ello establecen los requisitos que debe cumplir un proceso o actividad tanto a nivel técnico, como administrativo o personal.

Aunque exige la acreditación del cumplimiento de toda la legislación aplicable a un centro, una norma no es una ley sino un procedimiento al que los centros se someten voluntariamente día tras día y que les compromete anualmente con una auditoría externa para renovar su certificación.

La intención de la Norma no es despersonalizar los centros veterinarios y que todos sean iguales sino garantizar a las familias de los animales unos procesos estandarizados y a los propietarios de las clínicas el cumplimiento de unas pautas entre sus trabajadores en todos los niveles.

Entre los objetivos de la Certificación de la Gestión de Calidad para Centros Veterinarios, se encuentra la estandarización en los hábitos y prácticas profesionales siempre teniendo en cuenta la atención de la mascota y su familia, unificar (dentro del propio centro) los criterios para mejorar el servicio que se ofrece, incrementando la transparencia, poniendo a disposición de los clientes la documentación técnica precisa y exponiendo públicamente las tarifas y los derechos de los consumidores con respecto a los cuales se fomentará la mayor comunicación posible con el facultativo que atienda a su animal de compañía.

ROSA IBOR DESTACA EL PAPEL DEL VETERINARIO EN LA SALUD PÚBLICA DURANTE LA I JORNADA INTERPROFESIONAL SANITARIA DE LLÍRIA

Rosa Ibor, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia, señaló la importancia del papel del veterinario en la salud pública y lamentó el desconocimiento que de estas funciones tienen los ciudadanos. durante su participación en la I Jornada Interprofesional Sanitaria que tuvo lugar el pasado 21 de junio en el Hospital de Llíria. El evento, organizado por el Departamento de Salut València Arnau de Vilanova-Llíria, en colaboración con Unión Sanitaria, acogió la mesa de debate *'La coordinación sanitaria, ¿suma o multiplica?'* donde se pudo corroborar que los veterinarios participan en esta coordinación, sumando y multiplicando para ser garantes de la salud pública.

Rosa Ibor, a la derecha , junto a los representantes del Colegios de Ópticos Optometristas, de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad Valenciana, el Colegio de Médicos de Valencia, el Col·legi de Psicologia y Juan Manuel Campos, moderador del debate.

Como explicó Ibor en su intervención, "la Veterinaria de Salud Pública es la suma de todas las contribuciones del conocimiento y ciencia veterinaria al bienestar físico, mental y social de las personas. Y desarrolla sus prestaciones en materia de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, con el objeto prioritario de proteger la salud de los ciudadanos, reduciendo los riesgos e incidentes de salud pública ocasionados por peligros biológicos, químicos, físicos y nutricionales con origen en la vida animal y sus producciones y en productos de origen vegetal". El campo de acción de la Veterinaria de Salud Pública abarca distintos ámbitos estrechamente ligados y las actuaciones desarrolladas en cada uno de ellos son necesarias para detectar cambios en el complejo equilibrio existente entre todos los factores con consecuencias sobre la salud de la población.

Ibor concluyó afirmando que "los criterios científicos e informes de expertos refrendados por la OMS y la OIE destacan que es imprescindible contar con estructuras sanitarias muy coordinadas y con profesionales especialistas que aborden las crisis de forma integrada, contando con todas las profesiones sanitarias competentes en cada uno de los ámbitos de actuación".

LOS VETERINARIOS VALENCIANOS VELAN POR LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE LOS MENÚS ESCOLARES

Los veterinarios valencianos velarán, un curso más, por la seguridad y la calidad de los alimentos que tomen los alumnos en los comedores escolares de la provincia de Valencia. Como trabajadores de Salud Pública, estos profesionales visitan asiduamente este tipo de instalaciones para controlar y asesorar en materia de higiene y seguridad alimentaria, así como en la adecuación nutricional de estos menús.

La formación de los veterinarios y, en concreto, la adquirida en el desarrollo de las competencias asignadas a los profesionales que trabajan en el área de Salud Pública, los capacitan para controlar y orientar estos menús atendiendo a los criterios establecidos en la Guía de Menús Escolares de la Generalitat Valenciana y la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (NAOS).

Además, los veterinarios valencianos son los encargados de recopilar los datos para posteriormente evaluar la calidad nutricional de la oferta alimentaria de los centros escolares. A través de las inspecciones de seguridad alimentaria se comprueba que el menú servido se corresponde con el anunciado y se valoran otros criterios relativos a las recomendaciones para implantar una dieta equilibrada.

VALENCIA

CAMPAÑA EN REDES SOCIALES PARA CONCIENCIAR CONTRA EL ABANDONO

El Colegio de Valencia (ICOVV) ha lanzado una campaña en redes sociales con el objetivo de luchar contra el abandono de animales de compañía en los meses de verano. Se trata de un concurso fotográfico en Facebook e Instagram con el que se pretende mostrar que la tenencia responsable de mascotas es compatible con las vacaciones, los viajes y las escapadas.

El ICOVV ha invitados a todos sus seguidores a compartir imágenes de sus mascotas disfrutando del verano y sus trucos o consejos para viajar con ellas, buscar hoteles petfriendly o dejarlas al cuidado de familiares o profesionales. "La idea es enseñar a todo el mundo que irte de vacaciones no está reñido con tener un animal de compañía. Existen muchísimas opciones, desde llevarlos con nosotros, a dejarlos en residencias o con otras personas", explica Inmaculada Ibor, presidenta de la institución.

En paralelo a este concurso, el Colegio valenciano compartirá información práctica y de utilidad sobre los cuidados que precisan las mascotas en verano, viajar con animales de compañía, playas para perros o guías de establecimientos y destinos que permiten animales. Asimismo, se hará hincapié en las altas cifras de abandono que todavía se registran en nuestro país. La campaña finalizará a mediados de septiembre y la foto más votada de cada red social recibirá un obsequio.

Los usuarios que deseen sumarse a esta campaña pueden compartir sus instantáneas y experiencias con la etiqueta #mascotasdevacacionesICOVV o enviando un correo a valencia@icovv.com.

EL COLEGIO VALENCIANO PARTICIPA EN "ACOGEUNPAJARITO". La terapia asistida y la conservación de la naturaleza se unen en el proyecto "AcogeUnPajarito" que comenzó en julio su cuarta edición. Esta iniciativa, impulsada por Simbiosi, Espai Ambiental, S.L., la Fundación ACAVALL, el Colegio de Veterinarios de Valencia (ICOVV) y BIOPARC Valencia está dirigida a personas con diversidad funcional y en situación de exclusión social que quieran implicarse en el cuidado de las aves de su entorno más cercano.

Usuarios de AFAV recibiendo unos vencejos.

ÁLVARO MATEOS, NOMBRADO MIEMBRO HONORARIO DE LA ORGANIZACIÓN VETERINARIA POLACA

La Junta de la Polish Society of Veterinary Sciences Lomza-Ostroleka Division, de acuerdo a la solicitud presentada por el Dr. Emilian Kudyba, ha decidido por unanimidad conceder a Álvaro Mateos Amann, presidente del Colegio de Vizcaya y del Consejo del País Vasco, el reconocimiento del título de HONORARY MEMBER de su organización.

Este reconocimiento viene a reflejar las buenas relaciones existentes entre la organización veterinaria polaca y el Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

La ceremonia de entrega ha tenido lugar en Bergen (Noruega), donde se celebró la Asamblea General de la Federación de Veterinarios Europeos (FVE).

Álvaro Mateos recibe la placa con el nombramiento de manos del Dr. Emilian Kudyba.

ANGÉLICA ORUE ZUBIAUR RECIBIÓ LA DISTINCIÓN DE HONOR DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS DE BILBAO

Con la Asistencia de la Junta del Colegio de Veterinarios de Vizcaya, la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao conmemoró el pasado jueves, 14 de junio en la Biblioteca de Bidebarrieta su 123 Acto Institucional correspondiente al curso 2017-2018.

En el mismo se realizó la entrega de distinción de honor en las especialidades de Veterinaria, a Angélica Orue Zubiaur, Colegiada y presidenta de honor del Colegio de Veterinarios de Vizcaya.

En el evento se contó con la asistencia de ilustres personalidades correspondientes al área de la salud, colegios profesionales de Bizkaia, así como representantes políticos de diferentes ámbitos municipales así como gubernamentales.

Durante la entrega de la distinción, el académico Francisco L. Dehesa Santisteban hizo mención a la dilatada trayectoria profesional de nuestra colegiada, una de las primeras mujeres veterinarias vascas.

Nació en Llodio el 26 de noviembre de 1926, hija de Luis Orue, herrador y de Dulce María Zubiaur, quien era hija del veterinario alavés Tomás Zubiaur Cosmen, cursó la carrera en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza (Promoción 1946-1951).

Finalizados sus estudios, realizó prácticas en el Laboratorio del Servicio de Zootecnia del Patronato de Biología Animal, en Madrid, con el gran zootecnista español Carlos Luis de Cuenca.

Más tarde, entre 1955 y 1963, se dedicó a la enseñanza como profesora de Ciencias de la Naturaleza en el Instituto Canciller Ayala de Llodio, simultaneando esta actividad con su trabajo como veterinaria en una granja de Arakaldo (Bizkaia). En 1963 se trasladó a Gran Canaria. En diciembre de 1977 se trasladó a la Jefatura de Sanidad de Bizkaia al haber aprobado las oposiciones restringidas de veterinarios titulares.

El 19 de septiembre de 1986 ocupó la Jefatura de la Sección de Sanidad Exterior, adscrita a la Unidad Administrativa del Departamento de Sanidad de la Administración Central en Bizkaia, puesto en el que se jubiló en 1991.

Ricardo Franco, Juan Carlos Orue, Angélica Orue, Nekane Murga y Francisco L. Dehesa.

ZARAGOZA

EL COLEGIO PRESENTA ALEGACIONES AL DECRETO ARAGONÉS SOBRE LOS AUXILIARES OFICIALES DE LA INSPECCIÓN VETERINARIA

El Colegio de Veterinarios de Zaragoza ha presentado alegaciones al proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón que regula al Auxiliar Oficial de la Inspección Veterinaria y crea el Registro de Entidades de Auxiliares Oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En un escrito firmado por el presidente del Colegio de Aragón, Jesús García, dirigido a la Dirección General de Salud Pública aragonesa, se reconoce que es ajustado a derecho la posibilidad de regular con normas autonómicas el contenido del Decreto, pero se especifican una serie de puntos que la organización colegial zaragozana considera que pueden mejorar la norma:

- Obligación de los mataderos y salas de despiece de comunicar al órgano competente no sólo las entidades que les presten apoyo técnico, sino comunicar también los Auxiliares Oficiales de las Inspecciones Veterinarias (AOIV).
- Hacer expresa correlación con el artículo del Reglamento Europeo que regula las funciones de de los allí denominados "auxiliares veterinarios".
- Concretar, para evitar interpretaciones erróneas, que los AOIV no solo realizan sus funciones bajo la supervisión y control de los servicios veterinarios, sino también bajo sus instrucciones y requerimientos.
- Establecer la obligación de que la información que los AOIV debe remitir sobre su actividad a los Servicios Oficiales Veterinarios se produzca diariamente y, en el supuesto de detectar alguna irregularidad, de manera inmediata.
- Que los Servicios Oficiales Veterinarios puedan acreditar la formación de los AOIV y al receptor de la misma.
- Además de la creación del Registro de Entidades Autorizadas de AOIV en Aragón, crear también un Registro de AOIV.
- Eliminar la habilitación directa del Grado en Ciencias y Tecnología de la Alimentación para ser AOIV, puesto que en el programa de dicho Grado no existe ni una sola asignatura que ni someramente aporte a esos estudiantes una mínima formación en morfología de un animal de abasto.

"HAZLO VISIBLE", CAMPAÑA DEL COLEGIO PARA AYUDAR A RECUPERAR PERROS PERDIDOS

El Colegio de Zaragoza acaba de lanzar una campaña de apoyo a los propietarios de perros que facilita la recuperación de los animales perdidos con la colaboración ciudadana.

El órgano de representación de los veterinarios de la provincia de Zaragoza ha puesto en marcha "Hazlo visible", un sistema basado en una placa identificativa con un código QR que puede leerse con cualquier móvil inteligente. Este código conecta a cada perro con su ficha en el RIACA (Registro de Animales de Compañía de Aragón), de manera que cuando una persona encuentre a un perro extraviado de su propietario podrá leerlo con su teléfono y dar aviso de que ha localizado a la mascota perdida mediante una llamada telefónica.

El código QR de "Hazlo visible" es permanente e intransferible para cada perro identificado en el RIACA: cuando se modifica la ficha del animal en el registro, no es necesario cambiar el código QR, que siempre conectará directamente con la ficha de identificación oficial del animal, aunque cambien la dirección o los datos de contacto de su propietario o incluso si cambiase de propietario.

"Hazlo visible" no sustituye en ningún caso al microchip, único sistema homologado para la identificación canina en Aragón según el Decreto 64/2006 de 7 de marzo, pero facilita la localización de los propietarios de perros perdidos. Mientras que el microchip debe leerse con un aparato solo disponible en centros veterinarios y dependencias policiales, la placa con el código QR del sistema "Hazlo visible" puede leerla cualquier ciudadano con su teléfono móvil.

De izquierda a derecha: Juan José Porcar (presidente del Colegio de Enfermería), Pilar Ventura (secretaria general técnica del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón), Jesús García (presidente del Colegio de Veterinarios), Sebastián Celaya (anterior Consejero de Sanidad), Concepción Ferrer (presidenta del Colegio de Médicos), Luis Rasal (presidente del Colegio de Estomatólogos y Odontólogos) y Ramón Jordán (presidente del Colegio de Farmacia).

LA UNIÓN DE COLEGIOS SANITARIOS DE ZARAGOZA (UCOSAZ) CELEBRÓ SU REUNIÓN BIMESTRAL

Los presidentes de todos los Colegios sanitarios zaragozanos mantuvieron el pasado 19 de junio su reunión bimestral. Creada en 2016, la "Unión de Colegios Sanitarios de la provincia de Zaragoza" (UCOSAZ) es una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro que agrupa a los Colegios de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos y de Enfermería en la provincia de Zaragoza. Juntos aglutinan cerca de 16.000 profesionales sanitarios.

UCOSAZ se creó con el objetivo de convertirse en un nuevo foro de debate, opinión y discusión de todas las cuestiones relacionadas con los colegios profesionales sanitarios, así como del ejercicio profesional y su relación con los pacientes. Además de convertirse en un nuevo interlocutor eficaz entre las profesiones y el Gobierno de Aragón.

Los presidentes y asesores jurídicos de los cinco colegios sanitarios que componen UCOSAZ, mantuvieron su reunión bimestral con el objetivo de tratar temas actuales y de gran importancia que afectan a las distintas profesiones sanitarias y a la sociedad aragonesa.

Entre los asuntos tratados, figuraba el estudio y revisión del Plan de Salud de Aragón 2017-2030, que fue presentado recientemente en sociedad por los responsables el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, y la obligatoriedad de la colegiación de los funcionarios sanitarios, y que debería ser un requisito en los concursos y en las oposiciones que se convoquen por la Administración de la CAA.

El pasado 3 de agosto, una representación de UCOSAZ se reunió con la nueva consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, Pilar Ventura

SE CELEBRÓ LA JORNADA TÉCNICA "LOS VETERINARIOS DE SERVICIO EN LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES".

El pasado 9 de junio, se celebró en el Colegio de Zaragoza, una Jornada de formación sobre "Los Veterinarios de Servicio en los festejos taurinos populares". Casi un centenar de veterinarios debatieron sobre el toro de lidia y la importancia de los veterinarios especialistas en espectáculos taurinos, que les deviene por su propia regulación a través de un "marco normativo legal propio" y de la supervisión de todo este proceso, que requiere de la intervención de los veterinarios, por su formación profesional de carácter técnico y científico. José María Escobedo, Ricardo Loriente, Juanjo Crusells, Alfonso Jiménez, Pilar Redondo, (miembros de la Comisión de asuntos taurinos del Colegio), junto a José Manuel Corzán

(jefe de servicio de Sanidad Animal y Vegetal del Gobierno de Aragón), y Javier Marcuello (veterinario y ganadero de reses de lidia), fueron los responsables y profesores de la Jornada.

ACTIVIDAD DE LOS CONSEJOS

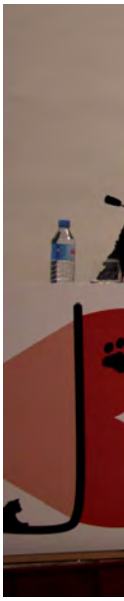

CONSEJO ANDALUZ

I JORNADA DE BIENESTAR ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

El presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Veterinarios (CACV), Fidel Astudillo, y la consejera de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Rosa Aguilar, inauguraron el 22 de junio en Sevilla las I Jornadas de Bienestar Animal y Tenencia Responsable de Animales de Compañía a la que asistieron 150 responsables de Ayuntamientos o asociaciones, además de veterinarios, expertos y entidades colegiales de toda Andalucía.

Organizada por el Consejo Andaluz y la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, en la Jornada se abordaron asuntos de gran interés social como las mutilaciones y los delitos de maltrato animal, la identificación para evitar las pérdidas y el abandono, o la adopción frente a la compra para lograr el sacrificio cero de animales de compañía.

También se habló sobre las normativas sobre protección de los animales de las distintas Comunidades Autónomas. Al respecto, el presidente del Consejo de Andalucía, Fidel Astudillo, que ha alabado la coordinación en estos años con la Consejería de Justicia, pidió la implicación de las administraciones y agentes políticos, sociales y económicos para elaborar una nueva ley de protección animal "para adaptarla a la sensibilidad cada día mayor de nuestra sociedad por el bienestar animal", que regule aspectos actualmente no contemplados como la adopción, la esterilización o el sacrificio cero. Astudillo señaló además que se deben mejorar los requisitos que deben cumplir los refugios y centros de acogida de animales, así como el control de

las colonias de gatos, de palomas o de aves exóticas en las ciudades.

Igualmente, puso de relieve el vacío normativo sobre la regulación de los centros veterinarios "que deja a estos establecimientos fuera del ámbito de vigilancia y control que normativamente corresponde ejercer a los Colegios Profesionales, en garantía de protección de los intereses de consumidores y usuarios" y ha reclamado el protagonismo de los veterinarios como garantes de la protección y bienestar animal por lo que próximamente, el Consejo tiene previsto el lanzamiento de una campaña de concienciación.

Por su parte, Rosa Aguilar destacó que en el Registro Central de Animales de Compañía de Andalucía ya hay inscritas más de 2,8 millones de mascotas, 200.000 más que las que había al comenzar 2017, lo que demuestra la importancia de este ámbito y de todo lo relacionado con su regulación.

MESAS REDONDAS

La Jornada constó de cuatro mesas redondas. La primera, moderada por Fidel Astudillo, abordó el "Bienestar animal y la tenencia responsable como un nuevo compromiso social", con la intervención de Marta Amat, veterinaria experta en etología; Ana Catalán, jefe de servicio de Bienestar Animal en la Subdirección General de Productos Ganaderos de la Dirección General de Producciones y Mercados

Demetrio Pérez, Rosa Aguilar, Fidel Astudillo e Ignacio Oroquieta durante la inauguración de la Jornada.

Agrarios del MAPAMA y Carlos Rodríguez, veterinario, presentador del programa de radio *"Como el perro y el gato"* de Onda Cero que hablaron sobre asuntos de gran interés como las mutilaciones o la reproducción.

La segunda mesa, moderada por María Teresa Caballero Marvizón, jefa de la Sección de Régimen Sancionador en la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, abordó las "Conductas antijurídicas" como el abandono o las mutilaciones y el delito de maltrato animal recogido en el Código Penal, con ponentes como Javier Rufino Rus, fiscal delegado de Medio Ambiente, un representante del SEPRONA y José Manuel Márquez Naranjo, funcionario Cuerpo Superior de Administradores Generales Junta de Andalucía y Jefe del Departamento de Régimen Sancionador Delegación del Gobierno en Sevilla.

Aspectos como la identificación, pérdidas y localización o la compra VS adopción hacia el sacrificio cero se abordaron en la tercera mesa sobre "Tenencia responsable de animales de compañía". Moderada por Ignacio Oroquieta Menéndez, vicepresidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, contó con la participación de Armando Solís, presidente del Colegio de Veterinarios de Asturias y de la Red Española de Identificación de Animales de compañía (REIAC), Pilar García García, jefa de la Sección de Sanidad Ambiental y Salud Pública del Ayuntamiento de Huelva; Rafael González Bermejo de la Plataforma Animalista de Andalucía y Antonio Arenas Casas, catedrático de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de Córdoba y presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba.

La última sesión, moderada por Fernando Caballos Rufino, secretario general del Consejo Andaluz, se dedicó a la "Normativa sobre protección de los animales" en la que se analizará la normativa de las distintas Comunidades Autónomas con la intervención de José María Pérez Monguió, doctor europeo en Derecho y profesor titular de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz; Juan José Jiménez, asesor jurídico del Consejo General de Colegios de Veterinarios de España y Felipe Vilas Herranz, presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios constituyó hace dos años una Comisión de Bienestar Animal con carácter consultivo, que trabaja en la defensa y protección de los animales, siendo el primer Consejo colegial veterinario de España que puso en marcha un grupo de trabajo específico para esta materia.

CONVOCADO EL IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "VETERINARIOS EN ACCIÓN"

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios ha convocado el IV Concurso de Fotografía 2018, "Veterinarios en Acción", al que pueden presentarse fotografías relacionadas con la actividad profesional veterinaria: clínica de pequeños animales; medicina equina; sanidad animal; seguridad alimentaria; investigación veterinaria; veterinaria medioambiental ...

Pueden presentarse todas las personas mayores de 18, profesionales y aficionados a la fotografía a la Categoría General dotada con Primer Premio de 1.000€ y Accésit de 300€.

Existe además una Categoría Especial para Veterinarios, con un Premio de 500€ que se reserva, de entre los participantes, a aquellos que sean estudiantes o colegiados veterinarios.

La fecha límite de envío de hasta 4 fotografías por participante es el 30 de septiembre mediante el formulario online habilitado en la página web concurso.congresoveterinario.es donde se pueden consultar las bases.

CONSEJO ANDALUZ

PRESENTADA LA CAMPAÑA "LOS VETERINARIOS Y EL BIENESTAR ANIMAL, INSEPARABLES"

El presidente y el vicepresidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios (CACV), Fidel Astudillo e Ignacio Oroquieta, respectivamente, presentaron a finales de junio un conjunto de medidas para garantizar la protección y el bienestar animal. Entre ellas, se puso en marcha una campaña de concienciación en televisión y redes sociales durante el verano con el slogan "Los veterinarios y el Bienestar Animal, inseparables", y se urgió a legislar en materia de bienestar y maltrato animal para poder adaptar a nuestro ordenamiento jurídico la normativa europea, sobre todo en la mejor tipificación de las conductas infractoras.

El presidente del Consejo detalló las medidas, que pasan porque el futuro desarrollo normativo recoja una mejor conceptualización de las diversas categorías de animales a los que se dirige, así como un más amplio desarrollo normativo de situaciones frecuentes como pérdidas, abandonos o adopción, así como una más profusa regulación de las conductas infractoras.

Para ello es necesario –dijo Astudillo en la presentación– informar y formar a los propietarios sobre la tenencia de animales: "La falta de una adecuada educación del animal puede desembocar en insatisfacción o infelicidad del animal, e incluso en el desarrollo de conductas agresivas que favorecen el abandono, de ahí que hayamos puesto en marcha una campaña de concienciación más intensiva en verano".

Igualmente, reclamó el protagonismo de los veterinarios como garantes de la protección y bienestar animal que pasa por la imprescindible presencia del veterinario en la inspección y control en las nuevas leyes de bienestar animal, como ya se ha incluido en otras Comunidades Autónomas, así como la necesidad de buenos peritos veterinarios, únicos profesionales con la cualificación adecuada para poder tramitar correctamente los casos de maltrato animal.

Fidel Astudillo e Ignacio Oroquieta durante la presentación de la campaña.

Además, señaló que las denuncias sobre maltrato animal deben ser más precisas para no perder recursos destinadas a su vigilancia y control.

Otra de las medidas propuestas –no sólo para garantizar el bienestar animal sino también la Salud Pública– fue mejorar los requisitos que deben cumplir los refugios y centros de acogida de animales, así como el control de las colonias de gatos, de palomas o de aves exóticas en las ciudades. "Si bien el sacrifico cero es el objetivo deseable por todos los implicados en materia de bienestar animal, si no se realizan las medidas correctamente, advierten, puede desembocar en un problema para los ayuntamientos, los veterinarios y los propios animales", matizó el presidente de la Corporación colegial.

Por último, se recordó a los propietarios que la salud del animal está íntimamente ligada a su bienestar y por ello, es necesario el control veterinario periódico de nuestras mascotas.

El presidente del Consejo Andaluz, Fidel Astudillo, reclamó la implicación de las administraciones y agentes políticos, sociales y económicos para elaborar una nueva ley que garantice la protección "para adaptarla a la sensibilidad cada día mayor de nuestra sociedad por el bienestar animal". Esta ley debe mejorar la regulación de los aspectos señalados, como la adopción y la esterilización con el objetivo de llegar al sacrificio cero.

Por ello, instó a aprovechar la oportunidad de la reunión por primera vez del Consejo de Bienestar Animal convocado por la Junta de Andalucía, que se reunió el pasado día 4 de julio, "para dar un impulso definitivo al consenso en torno al bienestar y la protección animal con el que los veterinarios estamos comprometidos".

LOS COLEGIOS CANARIOS LANZAN ZOOCAN, UNA APP PARA BUSCAR ANIMALES PERDIDOS

Los Colegios de Veterinarios de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife han creado una aplicación digital móvil para encontrar animales perdidos. *Zoocan Buscamascotas* es la nueva APP colegial que ya está disponible tanto en *Google Play* como en el *APP Store.*

La nueva aplicación de Zoocan para animales perdidos, propiedad del Consejo de Colegios de Veterinarios de Canarias, permite notificar la pérdida de la mascota con microchip que ya esté registrada en la APP. Tanto a propietarios de mascotas como a cualquier particular que se descargue y registre en la aplicación, les permite visualizar y buscar a un animal perdido que se encuentre dado de alta, y comunicarse con el propietario del animal perdido para notificarle el hallazgo.

El propietario, introduciendo su DNI y el número de microchip de una de sus mascotas, se descarga automáticamente todas sus mascotas con microchip, y en cualquier momento, si se diera el caso, puede dar de alta como pérdida alguno de sus animales.

El usuario dispone de un panel principal con las fotos de los animales perdidos, diferenciados por islas y lugar aproximado de la pérdida. Además, puede buscar a un animal perdido por el dato del número de microchip.

La aplicación facilita información completa de la mascota perdida: foto, nombre, número de microchip, especie, raza y observaciones del propietario sobre la pérdida. Además, permite notificar el hallazgo al propietario, enviando foto y mensaje, estableciéndose una comunicación entre la persona que encuentra el animal y su dueño.

Zoocan actualmente cuenta con un censo de más de 600.000 animales, principalmente perros y gatos.

La aplicación que permite publicar la pérdida de una mascota identificada con microchip y de alta en la base de datos Zoocan, y a su vez permite que cualquier usuario pueda gestionar el hallazgo de una de estas mascotas perdidas publicadas en la APP

CONSEJO DEL PAÍS VASCO

EL FORO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE BIZKAIA APOYA LA PROPUESTA DE LOS VETERINARIOS VASCOS SOBRE LA VACUNA ANTIRRÁBICA OBLIGATORIA

El Foro de Colegios Profesionales de Bizkaia ha dirigido una carta al Consejero de Salud del Gobierno Vasco, Jon Darpón Sierra, en la que apoya la propuesta del Consejo de Veterinarios del País Vasco acerca de la instauración en la CAPV de la vacunación antirrábica obligatoria en los perros. Este es el texto de la misiva:

VALORACIÓN DEL FORO DE COLEGIOS PROFESIONALES SANITARIOS DE BIZKAIA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE VETERINARIOS DEL PAÍS VASCO SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN LOS PERROS DE LA CAPV

La rabia, encefalomielitis aguda e incurable, es una enfermedad zoonótica provocada por un virus del género Lyssavirus que produce anualmente la muerte de hasta 70.000 personas en el mundo.

La OMS, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Alianza Mundial para el Control de la Rabia (GARC) adoptaron en 2.015 una estrategia común destinada a lograr que, para 2.030, no haya ninguna muerte humana por rabia.

El principal vector de la rabia es el perro, provocando el 99% de los casos de transmisión en el ser humano. Por lo que, para prevenir los casos mortales en el hombre, la prioridad ha de ser la lucha frente a la enfermedad en los perros, sobre todo los perros abandonados. No obstante, el Lyssavirus de los murciélagos constituye en la actualidad un potencial problema de salud pública en Europa Occidental.

Si bien el territorio de la península Ibérica ha estado libre de rabia terrestre desde 1978, en el año 2013 se declaró un foco de rabia canina en Toledo que afectó a un perro en Llodio (Alava) por haber estado en contacto con los implicados en un foco en Toledo. Así mismo, desde el año 2.004 se han confirmado varios casos de rabia en perros procedentes de Marruecos que han desarrollado la enfermedad al llegar a Francia, después de pasar por la península y, anualmente, Ceuta y Melilla comunican casos esporádicos de rabia en perros, gatos y caballos.

La cercanía del Norte de África donde la enfermedad es endémica, el aumento de los movimientos de personas y animales entre los dos continentes y la libre circulación de personas y mercancías entre los países de la UE permite con facilidad la entrada de animales, habiéndose constatado un aumento del tráfico ilegal de mascotas provenientes de los países del Este de Europa donde se describen casos de rabia en animales domésticos (principalmente perro y gato) e incluso de especies salvajes (sobre todo zorro rojo).

Actualmente, la importación de un perro infectado es un escenario más que probable, pudiendo provocar la posible aparición y mantenimiento de un brote, lo cual hace 'potencialmente' factible la aparición de casos humanos esporádicos.

La vacunación de los perros es la mejor estrategia para prevenir la rabia en el ser humano y, la eficacia en protección antirrábica, se logra al alcanzar un 70% de cobertura vacunal en poblaciones de riesgo (inmunidad grupal).

Actualmente, en la CAPV no es obligatoria la vacunación antirrábica (sí lo es en C.C.A.A. de nuestro entorno), lo que supone un riesgo injustificado. Todo ello teniendo en cuenta la situación geográfica de Euskadi con frontera directa con Francia y siendo, en muchos casos, la puerta de entrada de muchos viajeros procedentes de zonas del Magreb.

Ante esta circunstancia, el Foro de Colegios Profesionales Sanitarios de Bizkaia, considera fundamentado el argumento expresado por el Consejo de Veterinarios del País Vasco, en relación con su propuesta de vacunación antirrábica obligatoria y su instauración en la CAPV.

CONSEJO VALENCIANO

"FALTA VOLUNTAD POLÍTICA PARA MEJORAR EL BIENESTAR ANIMAL EN LOS BOUS AL CARRER"

El Consejo Valenciano de Colegios Veterinarios (CVCV) denunció "falta de voluntad política" para mejorar el bienestar animal en los bous al carrer. Así lo manifiestó su presidenta, Inmaculada Ibor Martínez, tras mantener una reunión el 24 de mayo con el director general de Emergencias, José María Ángel –encargado de la supervisión y reglamentación de estos festejos– y después participar en la Comisión de Festejos Taurinos Tradicionales (Bous al carrer) de la Comunitat el pasado día 30 de mayo.

En el transcurso de tal reunión se confirmó la decisión unilateral adoptada por la Agència de Seguretat i Resposta a les Emergències (AVSRE), que pretende aplazar a 2019 la reforma del reglamento ya pactada para integrar al veterinario habilitado en el festejo mientras, en cambio, se tramitan de urgencia otras modificaciones. "Casi tres años después de que el propio Ángel se comprometiera públicamente a promover la introducción del veterinario, este nuevo retraso suena a excusa para postergar el asunto hasta después de las elecciones", advierte Ibor, quien insistió en que "no se trata de un tema político y si realmente se quisiera mejorar el trato a los toros y vaquillas en la celebración de estos festejos tradicionales, se debería publicar ya este cambio".

Al parecer y siempre según la versión del citado director general, este nuevo retraso se debe a la necesidad de "resolver" conjuntamente en el futuro reglamento la imposición de la contratación de un segundo médico a los organizadores de los festejos con la relativa al veterinario habilitado, cuya tramitación ya estaba en su última fase. Convendría recordar a este respecto que, si bien esta nueva exigencia incorporada a la Ley de Espectáculos fue aprobada sorpresivamente el 30 de diciembre sin haber consultado a la citada comisión, tras la oposición mostrada por ésta, Les Corts decidieron incorporar a la Ley una moratoria a esta medida de dos años. Es más, la paralización de la introducción de la figura del veterinario habilitado en el nuevo reglamento de bous –que estaba pendiente sólo del visto bueno del Consell Jurídic Consultiu- contrasta con la improvisada promoción por parte de la AVSRE de otras modificaciones que sí se quieren tramitar de forma rápida. "Se ha pisado el acelerador para reglamentar cuestiones como las clases prácticas de las escuelas taurinas o para incluir otros espectáculos conocidos como Grand Prix hoy 'alegales' pero se ha decidido volver a aplazar los cambios ya pactados, que podrían mejorar el bienestar de los animales, la seguridad en los festejos y que permitirían validar que éstos cumpliesen con la legalidad en materia de ganadería, bienestar animal y seguridad alimentaria", denunció la presidenta del Consejo Valenciano.

Es más, el CVCV reiteró la inviabilidad de una las modificaciones del reglamento que se trataban de promover: autorizar la entrada de toros cerriles sin el control por el veterinario habilitado de la documentación sanitaria e identificativa de origen del animal. Tal modo de proceder sería irresponsable, en tanto no se respetaría el precepto de asegurar el control de cada animal en todos los movimientos que éste realice (la llamada trazabilidad). "Como ha reiterado la propia Conselleria de Agricultura en multitud de ocasiones, si no se reclaman y controlan las guías de todos los animales, se aumenta el riesgo de que éstos puedan ser portadores de enfermedades bovinas zoonóticas, como la tuberculosis, lo que afectaría a la sanidad de la cabaña ganadera local e incluso a la salud pública", insistió en advertir la máxima responsable de los veterinarios valencianos. En este sentido, conviene remarcar que la competencia exclusiva en materia de sanidad animal y para documentar todos los desplazamientos ganaderos es de la citada Conselleria.

El CVCV recuerda que lleva desde 1998 –año de la primera regulación autonómica para los bous al carrer- reivindicando sin éxito la necesaria presencia de un veterinario habilitado en estos festejos y que la Comunitat es, de hecho, la única región española con este tipo de tradición en la que no es prescriptiva tal cosa. Es más, advierte que la Sentencia 423/2004 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la CV, si bien desestimó el recurso presentado por el Colegio de Valencia contra el decreto que entonces se aprobó para regular esta tradición, ya advirtió a la Administración sobre el necesario cumplimiento de lo legislado en materia de sanidad y bienestar animal, que exigen la concurrencia del veterinario como garante del cumplimiento de todas las obligaciones en los citados ámbitos.

EL GREMIO DE TRAPEROS Y LA ESCUELA VETERINARIA DE MADRID

Por: Pedro Poza Tejedor.

Pedro Poza Tejedor
Asociación Española de Historia de la Veterinaria

Ante la creación en 1792 de la Real Escuela Veterinaria de Madrid y al igual que había ocurrido años antes en la escuela parisina de Alfort, se hacía necesario el aprovisionamiento de animales y cadáveres para la enseñanza de la Anatomía y otras materias. Fue a los traperos a quienes se les encomendó éste y otros servicios, perdurando durante décadas un estrecho vínculo entre la Escuela y el Gremio de Traperos de Madrid.

Mientras que en la España bajomedieval y renacentista el vocablo trapero era empleado para denominar a ciertos mercaderes de paños, surgiría entretanto un nuevo significado del término, esta vez para designar a aquellas personas que se ganaban la vida recogiendo los trapos arrojados a la calle y que lavados convenientemente servían para fabricar papel.

La elección de Madrid por Felipe II como corte y capital de España en 1561 propició la llegada de pobladores de la más diversa condición.

En ese entorno urbano en continuo crecimiento proliferaron los traperos, quienes aprovechaban muchos de los residuos generados por la creciente población matritense, sobre todo en los barrios más acomodados de la villa.

Al igual que otros muchos oficios, los traperos de Madrid llegaron a constituir su propio gremio hermandad, integrado desde antiguo por los ocupados en la búsqueda de trapos, papel, vidrio, metal y otros materiales que arrojados como inservibles a calles y basureros los hacían suyos para luego vender en almacenes y fábricas del ramo.

De entre las mercancías recogidas, quizás la más peculiar fueran los cadáveres animales de toda índole, pues resultaba que al menos desde el siglo XVIII los traperos tenían encomendado con carácter privativo la retirada y conducción de los cadáveres animales hacia los basureros y muladares que rodeaban la villa de Madrid. Como única contrapartida podían aprovechar para su beneficio las pieles y otros despojos, además de la obligación de enterrar los restos y no poder introducir carne alguna de animales muertos hacia la villa. Para un más rápido servicio, era su obligación mantener a turno en la fuentecilla de la Calle de Toledo dos o tres individuos del oficio y otros tantos en la fuente de la Red de San Luis, para que a quienes ocurriera la muerte de alguna caballería u otro animal pudieran dirigirse a dar aviso a fin de sacar los cadáveres de inmediato en carro a los muladares señalados.

LOS TRAPEROS Y LA VETERINARIA

La primera mención en español que hemos encontrado sobre los traperos y su relación con la veterinaria nos la

aporta en 1793 Segismundo Malats, primer director de la Real Escuela Veterinaria de Madrid, quien mediante testimonio personal da cuenta del contagio sufrido en 1787 por el trapero de la Escuela Veterinaria de Alfort al abrir el cadáver de un caballo muerto a consecuencia de carbunco.

Trapero de Madrid
Estampa de Antonio Rodríguez, 1801.

La Anatomía, considerada ya entonces asignatura fundamental en el curriculum de la veterinaria requería de cadáveres para su enseñanza práctica, y eran precisamente los traperos los encargados de suministrar a las escuelas de veterinaria, bien los animales vivos, bien los cadáveres necesarios para la práctica de las disecciones anatómicas y otras materias.
En 1798 y en sustitución de la norma vigente desde 1789 se elaboró un proyecto de nuevas ordenanzas para el Gremio de Traperos de Madrid, en cuyo capítulo XII se menciona ya a la Escuela Veterinaria, quedando establecido que no se podría desollar ninguna caballería ni otro animal, sino en los sitios destinados a su enterramiento, excepto los que sirvieran en la Veterinaria para las disecciones Anatómicas. Por su parte, las ordenanzas de la Real Escuela Veterinaria de Madrid de 1800 establecían entre otras obligaciones al profesor de Anatomía el disponer de cadáveres suficientes para el estudio práctico de la asignatura durante los meses de invierno, para cuyo fin y con tiempo cuidaría de pedir al Trapero destinado al efecto todos los animales que se necesiten para las disecciones.
Las mismas caballerías y animales empleados en la sala de anatomía se aprovecharían luego en las clases de Operaciones, Vendajes y Cirugía.
Entretanto, los animales que morían en el hospital de la escuela eran objeto de necropsia, de manera que la apertura de los cadáveres era tarea efectuada por el trapero o al menos colaboraba en la misma, dada su pericia en desollar y faenar todo tipo de animales. En contrapartida a ese trabajo y la obligación de retirar los cadáveres y despojos de las anatomías y hospitales, el trapero se quedaría con las pieles resultantes.
En 1802, el Consejo de Castilla ordenó a la Escuela Veterinaria emitir un informe relativo a la extinción de multitud de perros abandonados que deambulaban por Madrid. Y así en apenas dos semanas, los directores, Malats y Estévez, junto con el boticario Pedro Gutiérrez redactaron un reglamento que proponía a los traperos para poner veneno en los basureros más concurridos y enterrar luego los cadáveres. Si aun así quedaran perros sin dueño por las calles sería obligación añadida el tenerlos que matar con el palo o chuzo que siempre llevaban consigo. No obstante, los traperos estuvieron muy presentes en las normas y bandos relativos a los perros que andaban sueltos por Madrid durante los siglos XVIII y XIX. Por una parte como vigilantes de la obligación de ir identificados mediante un collar con el nombre del dueño; y en caso contrario, de su captura, sacrificio y la conducción extramuros de los cadáveres.
El octubre de 1803, Manuel Torres, teniente corregidor de Madrid tuvo noticia de que en los corrales de la casa huerta que don Juan Soria tenía fuera del Portillo de Embajadores y el marqués de Perales en el Salitre, contiguo a aquel, había gran cantidad de ganado de cerda moreno que se cebaba con caballerías. Aquello se confirmó al encontrar en el corral de Juan Soria setenta y seis cerdos comiendo diferentes caballerías muertas, mientras que en el corral del marqués de Perales encontraron dieciséis reses con una caballería empezada a desollar, tres muertas y siete moribundas; y en uno y en otro lugar gran cantidad de esqueletos.
De las diligencias practicadas se averiguó que al parecer varios individuos del gremio de traperos sacarían caballerías muertas de la Real Escuela Veterinaria y otras partes y las llevaban a tales casas para cebo del citado ganado. Preguntado Malats sobre el asunto, indicó que a Antonio Lozano, trapero de la Escuela Veterinaria, se le daba una peseta al día por orden de S.M. con el deber de sacar los despojos y cadáveres utilizados para la Anatomía y los que murieran de enfermedades, con la obligación de enterrarlos o llevarlos donde no pudieran perjudicar.

Trapero con su chuzo, cesta y farol.
La Ilustración española y americana, 1874 (BNE).

Apuntaba Malats desconocer si luego los llevaba a alguno de los corrales particulares o públicos como hacían otros traperos, pues se había informado que la Villa tenía al menos tres o cuatro muladares, uno fuera de la Puerta de Santa Bárbara, otro en la de Fuencarral y otro a la Puerta de Toledo. A ellos se conducían basuras, inmundicias y cadáveres animales, de manera que el Ayuntamiento de Madrid los arrendaba a particulares en concepto de pasto de basura para mantener ganado de cerda. Sostenía Malats que si esto estaba permitido por la autoridad, otros particulares podrían valerse de esos mismos arbitrios y arrendarlos, o bien poner cerdos a cebar por su cuenta, aunque fuera en perjuicio de la salud pública.

En plena Guerra de Independencia y una vez que Malats huyó de Madrid en 1809 para unirse al ejército español del sur, fue nombrado director de la Escuela Tomás Aldevó, quien otorgó escritura con el gremio de traperos, lo que les obligaba a atender las órdenes de los profesores de Hospitales y Anatomía, traer caballerías a la Escuela, sacar los animales muertos, limpiar las salas, etc.

Durante muchos años la especie de elección para practicar las disecciones en la Escuela fue la asnal, y lo era tanto por su similitud anatómica con el caballo como sobre todo por su más fácil disponibilidad y precio más arreglado, lo que no impidió puntualmente la falta de buches. Así lo comunicaba en noviembre de 1823 el subprofesor Francisco Puente a Segismundo Malats, ignorando el motivo por el cual los traperos habituales no atendían la petición de dos buches para la semana. Desde comienzos de aquel curso, el citado subprofesor de Anatomía Descriptiva había sacrificado seis buches para el estudio y demostración de las vísceras.

Entre 1828 y 1838 la Escuela adquirió buches a los traperos durante los meses de invierno, normalmente entre cuatro y seis por quincena, a razón de veinte reales de vellón cada uno.

Otro de los servicios prestados desde un principio por los traperos a la Escuela fue el suministro de pies de caballerías con cascos normales y defectuosos, cabezas con dentaduras, casos raros en enfermedades, monstruos, abortos y fenómenos que se les presentase de cualquier especie animal, todo ello empleado en formar diferentes colecciones para la enseñanza y adorno del establecimiento.

En 1827 se le asignaron por este concepto al trapero Miguel Esteban dos reales diarios, estipendio que se mantenía en 1835.

> “Malats huyó de Madrid en 1809 para unirse al ejército español del sur, fue nombrado director de la Escuela Tomás Aldevó”.

Nicolás Casas de Mendoza, catedrático y director de la Escuela de Madrid, decía sobre los traperos que conducían en carros a los muladares los animales muertos o sus desperdicios, siendo duchos en desollar, descuartizar y abrir las narices de los mismos. El estrecho contacto que mantenían con todo tipo de animales y cadáveres les predisponía a contraer contagios como el muermo o el carbunco, mal conocido como enfermedad de los traperos. Precisamente un trapero

Traperos de Madrid descargando un carro en Ventas (1923-1936). Otto Wunderlich. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

llamado Rubio parece que murió al sexto día tras cortarse en la Escuela Veterinaria desollando una mula que había padecido carbunco. El propio Casas de Mendoza cuenta como en 1832 llevaron tres camellos con sarna a la Veterinaria, a los cuales finalmente se dispuso quemar, acción efectuada por tres traperos que contrajeron la enfermedad a la vez que algunos alumnos.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX el Ayuntamiento de Madrid sacó en pública subasta el servicio de recogida y conducción de animales muertos, lo cual supuso para la Escuela en ocasiones cierto desabastecimiento de cadáveres,

Así ocurrió en 1869, cuando los propios alumnos solicitaron ante el ayuntamiento caballerías muertas para las disecciones, petición que se volvió a repetir en 1871.

Con el nuevo procedimiento se vio interrumpido el suministro que los traperos habían efectuado por cuenta propia desde 1793, quedando ahora al cargo del contratista. Así se desprende de una reclamación presentada en 1879 ante el ayuntamiento relativa al cumplimiento que según el pliego de condiciones del aprovechamiento de animales muertos contemplaba el suministro a la Escuela Veterinaria de los casos que se necesitasen para el estudio.

Hasta bien sobrepasada la segunda mitad del siglo XX se mantuvo la actividad y la imagen de los traperos trasegando con sus carros y recogiendo basura por los barrios centrales de Madrid.

Una vez de regreso con la carga a los extrarradios, seleccionaban las mercancías e incluso aprovechaban los desperdicios sobrantes para mantener ovejas, cabras y cerdos; los cuales eran objeto de venta, o bien servían para el gasto familiar.

> "El estrecho contacto que mantenían con todo tipo de animales y cadáveres les predisponía a contraer contagios".

CONCLUSIONES:

1.- La actividad de los viejos traperos se puede considerar pionera en aspectos tan actuales como la recuperación y el reciclado de todo tipo de materiales a partir de los residuos, generando con ello una cadena de trabajo y valor añadidos, además del beneficio ambiental.

2.- Con la retirada de basuras y cadáveres animales de las calles, junto con su labor en tareas de policía urbana de perros sueltos, los traperos contribuyeron a la mejora de la salud pública de la sociedad.

3.- Hay que reconocer a los traperos su particular contribución a la veterinaria, tanto por haber proporcionado animales vivos, cadáveres y otros elementos anatómicos destinados a la enseñanza, como por su activa participación en las disecciones y necropsias practicadas en las antiguas escuelas, de cuya historia forman parte y por ende de la veterinaria en general.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

- *Archivo General Universidad Complutense de Madrid: 20/06-001,V01-003 y V/02-024.*
- *Archivo Histórico Nacional: Consejos, L.1406, Exp.26-8.*
- *Archivo de Villa-Ayuntamiento de Madrid: Secretaría, Índices. Tomo 38: Higiene Pública.*
- *Biblioteca Nacional de España: Hemeroteca Digital y Manuscritos (Ordenanzas para el régimen y gobierno del gremio de traperos de Madrid y Hermandad de Jesús Nazareno. Madrid, 1789).*
- *Casas de Mendoza, Nicolás: Tratado completo de las epizootias en general y particular. 1846.*
- *Ordenanzas para el régimen y gobierno de la Real Escuela Veterinaria de Madrid. 1800.*

El presente artículo es un extracto de la comunicación presentada por el autor en el XXIII Congreso Nacional y XIV Iberoamericano de Historia de la Veterinaria celebrado en Badajoz el 26 y 27 de octubre de 2017 y que se puede consultar en la página web de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria: https://www.historiaveterinaria.org/publicaciones/a-15/

Colaboraciones

EL ACTO CLÍNICO Y LA GARANTÍA DE INDEPENDENCIA EN LA PRESCRIPCIÓN DE ANTIBIÓTICOS

Por: Luis Miguel Cebrián Yagüe y José Andrés Gil Berduque

El Plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de resistencias a los antibióticos (PRAN) considera la reducción del consumo de antibióticos junto a su buen uso como medidas necesarias para preservar de manera sostenible el arsenal terapéutico existente. Esto está obligando tanto a las administraciones como a los profesionales a que nos replanteemos algunas cuestiones básicas del uso de los mismos y a realizar un repaso de la legislación vigente sobre la prescripción y uso de los medicamentos en general. A lo largo de este artículo nos vamos a centrar en la importancia crítica que tienen los actos clínicos para que se pueda realizar una prescripción correcta tanto desde el punto de vista técnico como legal.

Luis Miguel Cebrián Yagüe
PhD, Dip. E.C.B.H.M

José Andrés Gil Berduque
Cuerpo Nacional Veterinario

LA PRESCRIPCIÓN COMO PARTE DEL ACTO CLÍNICO

El RDL 1/15 TR de la ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios exige que algunos medicamentos veterinarios estén sujetos a una prescripción previa a su dispensación; esta prescripción se debe documentar mediante una receta veterinaria firmada por un veterinario colegiado que no tenga ninguna incompatibilidad con el ejercicio clínico.

El RD 1409/09 (RD1002/2012) PIENSOS MEDICAMENTOSOS nos advierte de que los veterinarios solamente podrán recetar piensos medicamentosos destinados a los animales que estén bajo su supervisión o responsabilidad directa. Aunque a todos nos enseñaron en la Facultad que los tratamientos se prescriben después de realizar un diagnóstico basado en una exploración de los animales y que el conocimiento en profundidad de las explotaciones nos permiten diseñar los programas sanitarios e instaurar protocolos de tratamientos, no parece estar de más que la legislación nos lo recuerde.

Desde el punto de vista profesional, el código deontológico de la Organización Colegial Veterinaria Española (OCV) para el ejercicio de la profesión veterinaria en España prevé en su artículo 18-9 la prohibición de prescribir tratamiento u otro procedimiento sin haber realizado un examen directo y previo del paciente, fijando además en su artículo 35-3 que el veterinario nunca podrá recibir comisión por sus prescripciones; por otro lado, el Real Decreto 126/2013 de 22 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos Generales de la OCV, en su artículo 98 recoge que la receta veterinaria es el instrumento del ejercicio clínico de la profesión, existiendo la libertad de prescripción dentro de un marco técnico (diagnóstico, tratamiento y prevención), deontológico y normativo.

Las Directrices para una utilización prudente de los antimicrobianos en medicina veterinaria de la ¿COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN (2015/

C299/04)? viene a decir que la prescripción de antibióticos debe estar fundamentada en una exploración y un diagnóstico realizado in situ por un veterinario que realizará el seguimiento del tratamiento aplicado, considerándose siempre la prescripción como una parte del acto clínico. La prescripción también puede realizarse en base a un programa sanitario elaborado por el veterinario que conoce los aspectos sanitarios de la explotación y que realiza un seguimiento de los procesos infecciosos de la misma.

La posición o estatus del veterinario prescriptor en relación con el ganadero debe garantizar decisiones independientes, basadas principalmente en conocimientos especializados y mediante la puesta en marcha de contratos registrados entre los ganaderos y los veterinarios. Estos contratos deberán incluir visitas periódicas del veterinario a la granja , que le permitirán obtener una mejor comprensión del estado general de salud del rebaño y con ello reducir la prevalencia de la enfermedad y la utilización de antimicrobianos (veterinario de explotación).

Estas visitas periódicas, de las cuales se deberá dejar constancia en el libro de explotación, servirán para instaurar los protocolos de tratamiento y para hacer el seguimiento de los resultados de los mismos. En el estudio y el seguimiento de los procesos se tomaran las muestras que se consideren convenientes para identificar el patógeno y medir su sensibilidad a los antimicrobianos. El veterinario deberá seguir las directrices que se prevean en la legislación nacional y autonómica para prescripción de recetas y administración de antimicrobianos y proporcionar al ganadero unos protocolos de tratamiento para infecciones comunes que tengan en cuenta las tendencias regionales y locales de sensibilidad a los antimicrobianos.

Tanto la periodicidad de las visitas como las actuaciones profesionales a desarrollar por los veterinarios que presten este tipo de servicios se deberían concretar en guías específicas para cada especie teniendo en cuenta las particularidades de la especie, sistema de explotación, tamaño, etc.

En resumen, el veterinario colegiado que receta los antimicrobianos debe estar familiarizado con el historial del animal o rebaño tratado, prescripción que deberá basarse en la realización de un examen clínico in situ en el que se constate que los síntomas indican una infección bacteriana o en unos programas sanitarios o protocolos de actuación elaborados y basados en la información recogida en las visitas programadas. En ambos casos el veterinario prescriptor deberá realizar el seguimiento de los resultados del tratamiento.

GARANTÍA DE INDEPENDENCIA

Además, la legislación vigente exige unas garantías de independencia del veterinario prescriptor según lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios en el que se declara incompatible el ejercicio clínico con cualquier clase de intereses económicos directos derivados de la fabricación, elaboración, distribución, intermediación y comercialización de los medicamentos y productos sanitarios, prohibiendo además tanto el desempeño de actividad profesional o la titularidad de oficina de farmacia como las funciones de delegados de visita médica, representantes, comisionistas o agentes informadores de los laboratorios farmacéuticos a los veterinarios y otros profesionales sanitarios que realicen ejercicio clínico. También prevé, a efectos de garantizar la independencia de las decisiones relacionadas con la prescripción, dispensación, y administración de medicamentos respecto de intereses comerciales, la prohibición del ofrecimiento directo o indirecto de cualquier tipo de incentivo, bonificaciones, descuentos, primas u obsequios, por parte de quien tenga intereses directos o indirectos en la producción, fabricación y comercialización de medicamentos a los profesionales sanitarios implicados en el ciclo de prescripción, dispensación y administración de medicamentos o a sus parientes y personas de convivencia, así como la prohibición de venta a domicilio y cualquier tipo de venta indirecta al público de medicamentos veterinarios, prohibiciones que se reiteran en el RD109/95 (RD 1132/10) incluyendo en este caso explícitamente la figura del ganadero.

Estas normativas, al contrario de lo que sucede en otros países comunitarios, impiden que en España los veterinarios clínicos puedan dispensar medicamentos y que las entidades minoristas autorizadas para vender medicamentos o las empresas farmacéuticas y su personal puedan prestar servicios clínicos. Tenemos que tener claro que el veterinario para realizar su trabajo como clínico puede hacer uso de los medicamentos de su botiquín sin que eso implique que está realizando una dispensación de los mismos.

La Comisión, en sus directrices para una utilización prudente de los antimicrobianos en la medicina veterinaria (2015/C299/04), en relación a la promoción y divulgación de los medicamentos aconseja que:

- La industria farmacéutica y los mayoristas deben limitar la publicidad dirigida a veterinarios a información objetiva en consonancia con la ficha técnica aprobada. La información proporcionada también debe poner de relieve el riesgo de resistencia a los antimicrobianos y la necesidad de utilización prudente. Deben evitarse las campañas promocionales que impliquen beneficios económicos o materiales para las personas que receten o suministren medicamentos veterinarios
- Los Estados miembros deben prohibir la publicidad destinada

al público general de los medicamentos veterinarios que solo estén disponibles con receta veterinaria.

LA RECETA INVERSA

Como hemos comentado, tras la exploración, el veterinario clínico realizará y entregará la receta de los medicamentos al encargado de los animales. Previa presentación de esta receta se podrán adquirir dichos medicamentos en las comerciales, farmacias y entidades ganaderas autorizadas. También los medicamentos podrán provenir del botiquín veterinario del clínico en las condiciones marcadas en la legislación.

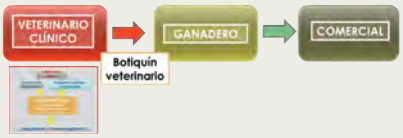

CAMINO CORRECTO DE LA RECETA

Esta es la forma de proceder correcta, pero en algunos sectores es frecuente que se utilice un procedimiento de legalidad como mínimo dudosa al que coloquialmente se le ha dado el nombre de "receta inversa" y en el cual el veterinario pasa a colocarse al final del proceso: el ganadero decide el tratamiento y lo compra en la comercial o entidad ganadera que genera una receta que posteriormente firma un veterinario colegiado que no tiene ninguna relación o conocimiento de la explotación o, en el mejor de los casos, un veterinario que tiene alguna relación con el ganadero.

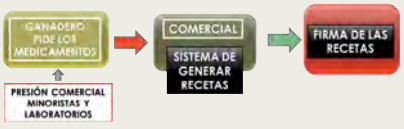

RECETA INVERSA

Con este procedimiento desaparece el acto clínico y se vulnera la garantía de independencia, pasando a ser el ganadero el que decide los tratamientos y el veterinario el que asume las responsabilidades.
Corremos el peligro de que con la implantación de los sistemas de receta electrónica y su falta de regulación este procedimiento se generalice y contribuya a una banalización todavía mayor de la receta. Los veterinarios clínicos deben asumir que la prescripción es una parte fundamental del acto clínico, revindicar que ellos son los únicos competentes para realizar la prescripción y ser conscientes de las responsabilidades que acarrea la prescripción. La autoridad competente debería interesarse por cómo y en base a qué se han cumplimentado los documentos, al menos en la misma medida que sobre la existencia y contenido de los mismos.

PRESCRIPCIÓN POR PRINCIPIO ACTIVO

Un asunto que está resultando controvertido últimamente es si el veterinario puede o no realizar la prescripción de medicamentos utilizando la denominación del principio activo en vez del nombre comercial.
Conviene recordar y más desde la general aceptación del concepto "una sola salud" que, desde hace varias décadas, la OMS recomienda en su Guía de la Buena Prescripción la prescripción por principio activo o denominación común internacional, ya que el prescriptor no expresa preferencia por ninguna marca en particular, lo que le permite mantener su independencia y además justifica la falta de interés comercial.
Esta posibilidad deja en manos del farmacéutico la decisión final sobre la marca comercial a dispensar y le permite tener una menor cantidad de medicamentos en su almacén.
Por otro lado, el artículo 83.4 del RD 109/1995 regula la posibilidad de sustitución por parte del farmacéutico cuando no posea el medicamento prescrito por el veterinario por un medicamento veterinario con denominación genérica o de otra marca con la precisión de que si el medicamento va destinado a animales productores de alimentos, el medicamento dispensado tenga autorizado un tiempo de espera igual o inferior al prescrito por el veterinario, manteniéndose en cualquier caso el determinado por el veterinario.
No parece razonable pensar que el veterinario no pueda prescribir por principio activo pero el farmacéutico sí lo pueda dispensar en sustitución de la marca comercial prescrita.
Además, existe abundante legislación autonómica que así lo recoge de forma expresa y con prácticamente idéntica redacción:
"Si el personal veterinario prescriptor identifica el medicamento veterinario en la receta por una denominación genérica, podrá sustituirse por otro autorizado bajo la misma denominación."
A título de ejemplo y sin ánimo de ser exhaustivos se pueden encontrar en los artículos:

- 18.4.2.2 del Decreto 11/1997 de Extremadura
- 39.5 del Decreto 197/1998 de Aragón, en el
- 23.4 del Decreto 24/2000 de Castilla La Mancha

y más recientemente en el 34.3 del Decreto 79/2011 de Andalucía, éste último con la particularidad de haber sido recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y en casación ante el Tribunal Supremo cuyas sentencias han anulado una serie de artículos del mismo entre los que no se encuentra el 34.3 mencionado (STSJ Andalucía 13189/2014 y STS 5481/2016) por lo que no cabe duda alguna de que se encuentra en vigor dado que no se opone a la normativa nacional en la materia ni el artículo en cuestión ha sido recurrido en ningún momento ni por la Administración General del Estado ni por ninguna

> // Los veterinarios clínicos deben asumir que la prescripción es una parte fundamental del acto clínico y que son los únicos competentes para realizar la prescripción

persona física o jurídica.
Si las recetas emitidas en las CCAA que lo contemplan de forma expresa son válidas en todo el territorio nacional solo cabe concluir que la prescripción por principio activo está plenamente ajustada a derecho en toda España y que la facultad de utilizarla o no quedaría plenamente amparada en la libertad de prescripción que posee el clínico.
Posiblemente queda más claro si se recurre a ejemplos; si un veterinario decide prescribir alopurinol a un perro afectado de leishmaniosis recurriendo a la prescripción excepcional por no existir en el momento de escribir este artículo especialidades autorizadas para perros con esa composición, no parece razonable que no lo pueda hacer por principio activo (más de 10 genéricos autorizados en humana) y se viera obligado a recetarlo por marca comercial (siendo Zyloric la única existente).
O por poner otro en caso de animales de renta, si el veterinario ante un brote de colibacilosis en terneros decidiera prescribir gentamicina intramuscular 4mg/Kpv cada 12 horas durante 3 días y con un tiempo de espera de 192 días el farmacéutico podría dispensar aquella que pudiera tener en su almacén que se ajustara a esa prescripción, p.ej Gentacalier, Maycoli inyectable o Gentavall solución inyectable que además tienen el mismo tiempo de espera.
No parece razonable exigir que el farmacéutico disponga de las 3 especialidades ni que el veterinario deba obligatoriamente prescribir una de ellas dado que si esa en concreto no estuviera disponible el farmacéutico la podría sustituir. Ni mucho menos pensar que si el veterinario optara por prescribir por principio activo estaría incurriendo en algún tipo de infracción administrativa.
Con ello no pretendemos posicionarnos ni a favor ni en contra de la prescripción por principio activo en veterinaria, simplemente aclarar que es una posibilidad perfectamente legal que dentro de la libertad de prescripción está a disposición del clínico.

> La prescripción por principio activo está plenamente ajustada a derecho en toda España y la facultad de utilizarla o no quedaría plenamente amparada en la libertad de prescripción que posee el clínico.

HISTORIA RECIENTEY NUEVAS OPORTUNIDADES

Desde el punto de vista del veterinario clínico conviene recordar la historia reciente de la legislación relacionada con el medicamento : por un lado se impuso la prohibición de la dispensación de medicamentos, y durante 15 años (1995-2010) no se podía disponer en las clínicas de un botiquín para desarrollar el ejercicio profesional, únicamente se podía disponer de los medicamentos necesarios para atender urgencias, situación que se corrigió afortunadamente con la modificación de 2010 aunque con el RD de ese año el clínico pasó a cargar con todas las responsabilidades para solventar el problema de los vacíos terapéuticos y se siguieron manteniendo las ingentes cargas documentales muchas veces repetitivas y de escasa utilidad y justificación.
Si a todo esto añadimos algunas interpretaciones controvertidas de la legislación resulta explicable que la sensación de inseguridad jurídica de los clínicos se vaya extendiendo y si a esto le sumamos cierto desinterés de los clínicos por los asuntos legales y su fobia por los temas documentales no es de extrañar que los incumplimientos de la legislación hayan sido y sigan siendo frecuentes, situación compartida también con otros sectores.
La OCV está realizando un gran esfuerzo para poner en marcha un sistema de receta electrónica (PRESCRIVET), una herramienta que tiene que facilitar toda la gestión documental que lleva consigo la receta veterinaria y la notificación electrónica de la prescripción de antibióticos que será obligatoria a partir de enero de 2019. Los clínicos deberían aprovechar esta circunstancia para sondear todas las posibilidades que les da la legislación para poner en valor la receta veterinaria y el acto clínico que la genera y hacer valer su importancia en la lucha contra las resistencias a los antimicrobianos.
La nueva situación surgida por los planes de lucha contra la resistencia a los antibióticos está trayendo cambios en la legislación relacionada con el uso de medicamentos. Esto debería ser una oportunidad para mejorar la calidad de los servicios veterinarios y el estatus del veterinario clínico poniendo en valor la prescripción, para lo que se tendrán que revisar los hábitos de prescripción especialmente de antibióticos.
Para afrontar estos retos deberemos reforzar los cauces de colaboración y entendimiento tanto con la administración como con los sectores ganaderos de forma que todos vayamos en la misma dirección y dejemos de vernos unos a otros como partes del problema y empecemos a hacerlo como partes de la solución.

ACTUALIDAD PROFESIONAL

IMPROVE INTERNATIONAL CELEBRA SU 20 ANIVERSARIO

20 años pueden pasar muy rápido si realmente te entusiasma tu trabajo. En Improve parece que el tiempo no ha pasado desde que empezamos a impartir programas de formación modular para veterinarios en 1998.

Nuestra compañía fue fundada en el Reino Unido por un equipo de veterinarios con gran interés en la educación veterinaria. El objetivo principal era proveer a los profesionales con cursos estructurados que pudieran ayudarles a mejorar el cuidado de sus pacientes. Nuestro enfoque práctico fue un aliciente extra para ayudar a los profesionales a mejorar sus técnicas.

Tras 20 años, nuestros resultados no podrían ser mejores: una consolidada reputación como compañía global de educación continuada y un reconocimiento como pioneros en formación modular. Actualmente, ofrecemos más de 20 temáticas diferentes en diversas disciplinas veterinarias y operamos en 15 países.

También ofrecemos una amplia variedad de clases prácticas en modernas instalaciones que son fundamentales para ayudar a nuestros alumnos a desarrollar sus habilidades en cirugía y diagnóstico por imagen. Miles de veterinarios en todo el mundo se han beneficiado de nuestro trabajo. La calidad es uno de nuestros valores principales, nuestros cursos están acreditados por la Escuela Europea de Estudios Veterinarios de Posgrado (ESVPS). Creada en 2003, es una compañía de acreditación y reconocimiento sin ánimo de lucro exclusiva del sector veterinario. Nuestros cursos de posgrado son la mejor forma de obtener un General Practitioner.

> // Ofrecemos más de 20 temáticas diferentes en diversas disciplinas veterinarias y operamos en 15 países"

En España nuestra historia comienza en 2010, cuando empezamos nuestros cursos más demandados: medicina de pequeños animales y cirugía de pequeños animales. En 2018 estamos impartiendo más de 16 cursos de posgrado con grupos reducidos de alumnos. Nuestra oferta formativa en España también incluye programas avanzados punteros, pensados para veterinarios que quieren alcanzar el siguiente nivel.

El mercado español es fundamental para Improve y estamos convencidos de habernos ganado la confianza de los veterinarios españoles.

Pero, si nuestra trayectoria habla por sí misma, Improve International ha llegado a lo que es gracias a la gente. Nuestros ponentes y nuestros alumnos son la base de nuestro trabajo y estamos siempre pendientes de sus comentarios. Así que invitamos a todos a acudir a nuestra página web a ver nuestro vídeo del 20 aniversario.

A.M.A. la Mutua de los Profesionales Sanitarios

A.M.A. LANZA SU SEGURO DE INDEMNIZACIÓN POR BAJA LABORAL

A.M.A. Seguros, la Mutua de los Profesionales Sanitarios, lanza su seguro de Indemnización de Baja Laboral por Enfermedad o Accidente (ILT Enfermedad), con el que pretende garantizar los ingresos del mutualista, en caso de incapacidad temporal como consecuencia de un accidente o enfermedad.

Contratando esta póliza , si el mutualista sufre un accidente o enfermedad, ya sea en el ejercicio de sus ocupaciones profesionales o en el ámbito personal, tendrá derecho a una indemnización, que le permitirá mantener su nivel de ingresos.

El nuevo seguro ILT Enfermedad está pensado especialmente para los profesionales sanitarios, y se podrá contratar tanto en la modalidad individual para el caso de autónomos sanitarios como a través de colegios profesionales sanitarios o asociaciones sanitarias, entre otras opciones.

El seguro ILT Enfermedad de A.M.A. estará disponible para trabajadores de entre 16 y 65 años, con el límite de permanencia de 70 años. Las cuantías de las indemnizaciones se calcularán en función del tipo de incapacidad o enfermedad. Para los trabajadores por cuenta ajena tendrá un límite máximo de 40 euros al día. Por su parte, los trabajadores por cuenta propia podrán percibir una indemnización máxima de 150 euros al día. Estas cantidades podrán ampliarse, previo estudio de cada caso particular.

A.M.A. Seguros es la única aseguradora nacional especializada en seguros para los profesionales sanitarios. Desde su puesta en marcha, en el año 1965, A.M.A. ha estado vinculada a los colectivos sanitarios, desarrollando productos para que los profesionales puedan desarrollar su profesión con la tranquilidad que ésta requiere.

El nuevo seguro ILT Enfermedad de A.M.A. persigue este mismo objetivo de ayudar a los profesionales

> // La nueva póliza ILT Enfermedad garantizará indemnizaciones en caso de accidente o enfermedad del mutualista"

JOSÉ CERÓN, PREMIO HEINER SOMMER 2018

El profesor José Joaquín Cerón Madrigal, de la Universidad de Murcia, recibió el premio Heiner Sommer 2018 el pasado mes de agosto en Tokyo. Este prestigioso galardón se otorga bienalmente por la Sociedad International de Análisis Clínicos Veterinarios en reconocimiento a las trayectorias científicas de excelencia.

La entrega del Premio se realizó en un acto en el que el profesor Cerón impartió una conferencia magistral sobre su experiencia en análisis clínicos para evaluar la salud y el bienestar animal. José Cerón se convierte así en el primer científico español que recibe esta distinción, siendo al mismo tiempo la tercera vez que recae en Europa.

LOS PREMIOS PORC D'OR CELEBRAN SU 25 ANIVERSARIO EN LLEIDA

El próximo 23 de noviembre Lleida acogerá la XXV edición de los prestigiosos premios a la excelencia del la producción porcina

Son ya 25 los años desde que el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA) celebró la primera edición de los premios Porc d'Or a la excelencia en la producción porcina. Desde entonces, cientos de empresas y explotaciones de porcino han sido reconocidas con la entrega de estos galardones por su profesionalidad, esfuerzo y extraordinaria labor. Este año el gran acontecimiento anual del sector porcino español volverá a celebrarse en Lleida, ciudad que ya ha acogido 14 ediciones a lo largo de estos 25 años, el próximo día 23 de noviembre.

"Celebramos esta vigesimoquinta edición con la misma ilusión y energía que en sus inicios allá por el año 1994", declara Pedro López, director del BDporc y de los premios Porc d'Or.

Los premios Porc d'Or han sido testigo de la gran evolución que ha experimentado el sector porcino, a través de la herramienta BDporc (Banco de Datos de Referencia del Porcino Español), gestionada por el IRTA y que supone la base sobre la que se fundamentan estos galardones. "Desde 1994 a 2017 la productividad numérica ha pasada de 19,7 lechones destetados por cerda y año a 29,46 destetados." – explica Pedro López – "En cuanto a la fertilidad, esta ha aumentado de un 79,63% en el año 1994 a un 87,36% en 2017". Unas cifras que reflejan la mejora continua de este sector, uno de los más importantes para nuestra economía.

Esta XXV edición ya se ha puesto en marcha. El pasado 28 de junio el jurado de los premios Porc d'Or se reunía en la sede del IRTA en Lleida para decidir las 120 nominaciones y 45 premiados por cada categoría y por cada criterio, de entre cerca de 800 explotaciones y más de 950.000 reproductoras analizadas adheridas al BDporc,

en base a los criterios reguladores y al reglamento de los premios Porc d'Or.

Durante este tiempo, los premios Porc d'Or han contado con el apoyo incondicional de la empresa líder en salud animal Zoetis, que ha acompañado al IRTA en la celebración y entrega de los galardones. Esta edición los premios cuentan también con la Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (Interporc) como coorganizador, además de tener el apoyo de La Paeria – Ayuntamiento de Lleida y Mercolleida a nivel local.

NOVEDADES EDITORIALES

CÁLCULO DE PROCESOS EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

Juan de Dios Alvarado

© Editorial Acribia
Páginas: 300
Tamaño: 17,00 x 24,00
ISBN: 978-84-200-1183-7
PVP: 27,88 euros

Tel.: 976 23 20 89
E-mail: acribia@editorialacribia.com
www.editorialacribia.com

Este libro describe los aspectos fundamentales de la ingeniería de procesos aplicados en leche y productos lácteos. El autor combina en modelos matemáticos información sobre el efecto de la composición y la temperatura que pueden ser utilizados para cálculo bajo situaciones reales. Estudia procesos como procesamiento térmico, acidificación y congelación incluyendo varias tecnologías de procesamiento sobre el crecimiento y la inactivación microbiana. La última parte se enfoca al cálculo de procesos en sistemas multifásicos y los cambios fisicoquímicos y microbiológicos que sufren cuando se procesan y almacenan alimentos.

LA CORNAMENTA DEL TORO DE LIDIA

La cornamenta del toro es un elemento trascendental en la fiesta taurina y del espectáculo. En este libro se hace una aproximación veterinaria hacia este aspecto, desde un punto de vista técnico y profesional. Tras una descripción de la raza de lidia y de los cuernos del toro, se presentan las técnicas actuales de enfundado, con sus pros y sus contras; también las manipulaciones de los cuernos, y los métodos de análisis de su integridad. Por último, se refieren los resultados encontrados tras la realización de varios protocolos encaminados a comprobar el efecto de la práctica del enfundado sobre los cuernos de los toros de lidia.

Marta Elena Alonso de la Varga, Juan Manuel Lomillos Pérez y José Ramiro González Montaña

© Eolas Ediciones
Páginas: 168
Tamaño: 21,00 x 15,00
ISBN: 978-84-16613-47-2
PVP: 18,00 euros

Tel.: 987 24 15 11
E-mail: www.eolasediciones.es

MANUAL DE GASTROENTEROLOGÍA CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES

Fernando Rodríguez Franco

© Servet
Páginas: 216
Tamaño: 22,00 x 28,00
ISBN: 978-84-17225-30-8
PVP: 88,00 euros

Tel.: 93 424 99 36
www.store.grupoasis.com/es

Obra orientada al veterinario clínico de pequeños animales como manual práctico, de medicina interna, de las patologías digestivas más frecuentes en la clínica habitual. Es una herramienta útil para el reconocimiento, el diagnóstico y el tratamiento de las diferentes enfermedades que afectan al tubo digestivo, el hígado y el páncreas del perro y el gato. Los diferentes capítulos de este libro están realizados por profesionales clínicos de reconocido prestigio en cada una de sus especialidades.

YO LOBO. TÚ... PERRO

Esta obra es un relato escrito e ilustrado por Alberto Macías, especialista en comportamiento animal, que pretende abrir la puerta a dicha reflexión, a la vez que intenta generar empatía hacia aquellos otros seres que comparten con nosotros este planeta. Un libro sobre conducta canina, convivencia y bienestar animal. El autor licenciado en 2002 ha centrado su carrera profesional en la rama de la Medicina del Comportamiento y Etología Clínica de perros y gatos.

Alberto Macías

Páginas: 220
Tamaño: 17,00 x 24,00
ISBN: 978-84-69793-41-1
PVP 16,00 euros

Tel.: 627 40 81 71
E-mail: etologiaveterinariaasturias.es/tienda

AGENDA DE ACTIVIDADES

OCTUBRE

CURSOS DE FORMACIÓN ANEMBE 2018 - 2019

Online-Presenciales, del 4 de octubre de 2018 al 4 de junio de 2019

Organiza:
ANEMBE
Información e inscripción:
https://www.anembe.com/anembe-formacion/informacion-cursos/

CURSO ESPECIALISTA EN SANIDAD Y PRODUCCIÓN APÍCOLA

Madrid, 5 de octubre al 15 de junio

Organiza:
Facultad de Veterinaria (Universidad Complutense de Madrid)
Duración:
Semipresencial: se impartirá en 4 módulos y 14 sesiones presenciales
Inscripciones: 2600 euros.
40 euros de preinscripción
Información e inscripciones:
E-mail: secretariaespa@gmail.com

CURSO ON-LINE DE INTERPRETACIÓN RADIOLOGICA EN PEQUEÑOS ANIMALES

On-line, 8 de octubre

Organiza:
Consejo General de Colegios Veterinarios
Colegio de Zaragoza
Duración:
7 meses
Plazas:
Limitadas
Inscripciones:
1.050 euros
850 euros (precio subv. a colegiados en Madrid)
Información e inscripciones:
http://www.colvema.org/curso-interpretacion-radiologica/

SEMINARIO AVANZADO EN EMERGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS

Madrid, 19 de octubre

Organiza: AVEPA-SEVC
Información e inscripciones:
www.sevc.info

CURSO DE CETÁCEOS: BIOLOGÍA, CLÍNICA Y CONSERVACIÓN

El Prat de Llobregat (Barcelona), 20 y 21 de octubre del 2018

Organiza:
Fundación para la Conservación Recuperación de Animales Marinos (CRAM)
Lugar de Celebración:
Passeig de la Platja, 28 y 30
08820 El Prat de Llobregat (Barcelona)
Inscripción: Entre 130 y 170 eurozs
Información e inscripciones:
Tel.: 93 101 01 70
www.cram.org

II CONGRESO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Córdoba, 17-18 de octubre

Organiza:
Consejo General de Colegios Veterinarios,
Colegio de Veterinarios de Córdoba

Información e inscripciones: www.congresosanidadanimalcordoba2018.com

TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO: BIENESTAR ANIMAL DE FAUNA SILVESTRE EN CAUTIVIDAD

Outeiro de Rei (Lugo), 20 y 21 de octubre

Organiza:
Parque Zoológico Marcelle Natureza y WHSG
Lugar de Celebración:
Sala Multiusos-Zooloxico Marcelle Natureza
Marcelle 6, San Martin de Guillar 27154, Outeiro de Rei (Lugo)
Información e inscripciones:
E-mail: bienestar.animal.zoologicos@gmail.com

NUTRIMAD 2018. NUTRICIÓN COMUNITARIA EN EL SIGLO XXI. HEALTH NUTRITION IN THE 21ST CENTURY

Madrid, del 24 al 27 de octubre

Organiza:
Sociedad Española de Nutrición Comunitaria Universidad CEU San Pablo
Lugar de Celebración:
Hotel Meliá Castilla
Información e inscripciones:
Tel.: 916 62 46 50
E-mail: nutrimad2018@mastercongresos.com
http://www.nutrimad2018.com/

CIRUGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES (MODALIDAD INTENSIVA)

Madrid, 25 de octubre

Organiza: Improve
Lugar de Celebración:
Hotel Villamadrid, Madrid .
Información e inscripciones:
Tel.: 91 188 15 68
E-mail: info.es@improveinternational.com
www.improveinternational.com/es/

NOVIEMBRE

CLÍNICA DE FELINOS

Madrid, 3 de noviembre

Organiza: Improve
Lugar de Celebración:
Hotel Weare Chamartín, Madrid
Inscripciones: 4.490 euros
Información e inscripciones:
Tel.: 91 188 15 68
E-mail: info.es@improveinternational.com

SEMINARIOS ANEMBE 2018

Asturias, 15 y 16 de noviembre

Organiza:
Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina
Información e inscripciones:
URH Balagares Hotel & Spa
Overo-Corvera de Asturias
Tel.: 985 20 83 16

CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA

Madrid, hasta el 15 de noviembre

Organiza: Real Academia de Ciencias Veterinarias de España

XII Premio "Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid".
Tema: "Libre dentro del ámbito veterinario".
Dotación: 1.500 euros y diploma.

VI Premio Andrés Pintaluba, S.A. "Carlos Luis de Cuenca y Esteban".
Tema: "Sustancias para la Alimentación Animal".
Dotación: 1.400 euros y diploma.

V Premio Laboratorios Ovejero.
Tema: "Libre dentro del ámbito veterinario". Asociación Iberoamericana de Academias de ciencias Veterinarias.
Dotación: 1.500 euros y diploma.

VIII Premio Instituto Tomás Pascual Sanz
Tema: "Relación coste beneficio del bienestar animal en las explotaciónes del vacuno lechero".
Dotación: 3.000 € y diploma.

V Premio laboratorios Boehringer Ingelheim Animal Health España, S.A.U. (BIAHE) a la Divulgación Científica.
Tema: "Producción, Sanidad o Bienestar Animal".
Dotación: 2.000 euros y diploma.

V Premio Fundación CESFAC.
Tema: "Nuevas tendencias en aditivos para la alimentación animal".
Dotación: 1.500 euros, diploma y publicación del trabajo en la revista Mundo CESFAC.

IV Premio SUPER FEED "Mariano Illera Martín".
Tema: "Hormonas y nutrición en veterinaria".
Dotación: 1.200 euros y diploma.

Recepción de trabajos:
Antes de las 24:00 del 15 de noviembre
Fallo del jurado:
Antes de 20 de diciembre
Inscripciones:
Real Academia de Ciencias Veterinarias de España
C/ Maestro Ripoll, 8 28006 Madrid
Información e inscripciones:
http://www.racve.es

VIII JORNADA INTERNACIONAL CIENTÍFICO - TÉCNICA DE REPRODUCCIÓN BOVINA

Huesca, 22 de noviembre

Organiza: Humeco
Información e inscripciones:
Tel.: 974 23 11 65
E-mail: humeco@humeco.net
http://www.humeco.net/jornadas-reproducción

II CONFERENCIA VETERINARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Zaragoza, 16-18 de Noviembre

Organiza:
Consejo General de Colegios Veterinarios,
Colegio de Veterinarios de Zaragoza

Información e inscripciones:
www.congreso.colvet.es/

XI REUNIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA TROPICAL Y SALUD INTERNACIONAL (SEMTSI): EL ESCENARIO CAMBIANTE DE LA SALUD MUNDIAL

Sevilla, 22 y 23 de noviembre

Organiza: SEMTSI
Lugar de Celebración:
Salón de Actos del Edificio de Gobierno Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla)
Inscripciones:
Entre 110 y 150 euros (socios)
Entre 140 y 160 euros (No socios)
Entre 60 y 70 euros (estudiantes)
Información e inscripciones:
Tel.: 960 72 82 12
E-mail: secretaria_tecnica@semtsi.org
http://www.semtsi.org/wp-content/uploads/2018/07/SEMTSI_programa_web.pdf

GESTIÓN DE ENFERMEDADES EN LA INTERFAZ FAUNA GANADERÍA

Zaragoza, 26-30 noviembre 2018

Organiza:
Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ), y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Lugar de celebración:
Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza
Precio: 500 euros
Información:
http://www.iamz.ciheam.org
Inscripción:
http://www.admission.iamz.ciheam.org/es/

DICIEMBRE

DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

Madrid, 1 de diciembre

Organiza:
Improve
Lugar de Celebración:
Hotel Villamadrid, Madrid
Plazo de inscripción:
Hasta el 1 de noviembre
Información e inscripciones:
Tel.: 91 188 15 68
E-mail:
info.es@improveinternational.com
www.improveinternational.com/es/

DERMATOLOGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES

Madrid, 15 de diciembre de 2019

Organiza:
Improve
Lugar de Celebración:
Hotel Weare Chamartín, Madrid
Plazo de inscripción:
Hasta el 15 de noviembre de 2019
Información e inscripciones:
Tel.: 91 188 15 68
E-mail: info.es@improveinternational.com
www.improveinternational.com/es/

ENERO 2019

PROGRAMA AVANZADO DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA EN PEQUEÑOS ANIMALES

Madrid, 12 de enero de 2019

Organiza: Improve
Lugar de Celebración:
Hospital Universitario La Paz
Plazo de inscripción:
Hasta el 13 de diciembre de 2018
Información e inscripciones:
Tel.: 91 188 15 68
E-mail: info.es@improveinternational.com
www.improveinternational.com/es/

FEBRERO

PROGRAMA AVANZADO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA EN PEQUEÑOS ANIMALES

Madrid, 12 de febrero de 2019

Organiza: Improve
Lugar de Celebración:
Hotel Villamadrid, Madrid
Plazo de inscripción:
Hasta el 15 de enero de 2019
Información e inscripciones:
Tel.: 91 188 15 68
E-mail: info.es@improveinternational.com
www.improveinternational.com/es/

TABLÓN DE ANUNCIOS

INSERTA AQUÍ TU ANUNCIO GRATIS

Si quieres comprar, vender, alquilar, buscas empleo o lo ofreces,...
Envíanos tu anuncio por palabras a: contenidos@sprintfinal.com

OFERTA DE EMPLEO

Se busca veterinario/a para jornada completa en clínica de pequeños animales en Madrid, se requiere incorporación inmediata. Se necesita una persona proactiva con capacidad para trabajar tanto en grupo como de manera individual, con ganas de aprender y que tenga buen trato con el público. Interesados ponerse en contacto preferiblemente a través del teléfono: 691 30 23 85 E-mail: gabriela.mh9@gmail.com

Clínica veterinaria en Madrid ofrece puesto de veterinario senior. 40 horas semanales sin urgencias. Se valorará experiencia en medicina interna. Las personas interesadas pueden remitir curriculum al e-mail: rf.vetclinic@gmail.com

Selección de ATVs para hospital 24 h en el centro de Madrid. Abstenerse si no se cumplen los requisitos. Imprescindible experiencia de 2 años en el sector, conocimientos en urgencias, hospitalización y ayudas en consulta. E-mail: veteri24h@gmail.com

Se busca veterinario para consulta pequeños animales en Pamplona. Experiencia al menos de 2 años. Experiencia en operaciones ambulatorias y preferible en tejidos blandos también. Se incorporaría en un equipo veterinario, se comenzaría con media jornada, ampliable con el tiempo. Puesto estable. E-mail: emimaloninsausti@gmail.com

Se necesitan veterinarios para cubrir varios puestos vacantes en Hospital Veterinario de Bizkaia, se valora experiencia o formación en medicina interna, urgencias y hospitalización, pero no es imprescindible. E-mail: c.vet.trabajo@gmail.com

Se busca veterinario para Clínica de Pequeños Animales equipada. Ofrece todos los servicios, incluyendo ecocardiografía, traumatología, hospitalización y urgencias 24 horas. Equipo de 7 personas. Ofrecemos buenas condiciones y buen ambiente de trabajo. Mínimo 1 año de experiencia. E-mail: empleoarevalo@gmail.com

Busco veterinario/a para clínica de pequeños animales a jornada completa. Tel.: 607 27 46 33

Se busca veterinario/a por ampliación de negocio para clínica veterinaria, motivado y con ganas de trabajar y aprender. Se valorarán conocimientos de inglés y cirugía de tejidos blandos. Preferible un año mínimo de experiencia. Urgencias localizadas al móvil (no presenciales), que se bonificarán con un 50% de la base facturada de las mismas. Salario entre 1300 y 1500 euros al mes según conocimientos, experiencia y voluntad de trabajo. E-mail: clinicavetdream@gmail.com

DEMANDAS DE EMPLEO

Veterinario con larga experiencia busca trabajo en clínica zona Madrid y alrededores. No urgencias. Proactiva y capacidad de adaptación. Contactar a través del teléfono: 686 28 13 47 o del e-mail: pilivet69@hotmail.com

Recién graduada en veterinaria, ya colegiada, busca trabajo de día en Madrid y alrededores. Experiencia en clínica de pequeños con varios meses de prácticas extracurriculares. Soy una persona responsable y agradable, con muchas ganas de trabajar y formarme. Si desea más información atiendo llamadas y envió C.V. sin compromiso. E-mail: aura.tabernero.1990@gmail.com

Experiencia de más de 4 años demostrable, busco puesto por las mañanas en Madrid o alrededores. Contactar a través del teléfono: 699 28 95 04 o del e-mail: gemalopezlopez1984@gmail.com

Vererinaria con más de 16 años de experiencia en consulta de pequeños animales,busca empleo en clínicas situadas en el suroeste de Comunidad de Madrid. Solo media jornada de mañana. Interesados enviar oferta al mail proporcionado. E-mail: sagarasango@gmail.com

Graduada en Veterinaria en 2015, recién especializa en rehabilitación y fisioterapia en la Universidad Complutense de Madrid, con experiencia en clínica, urgencias y hospitalización, busco empleo en clínica veterinaria preferiblemente en Zaragoza y alrededores, pero dado el caso valoraría traslado. Persona activa, trabajadora, responsable, resolutiva, con capacidad de trabajar en equipo, buen trato tanto con personas como con animales y con muchas ganas de seguir aprendiendo. Interesados contactar conmigo. E-mail: anabandreshotmail.es

Busco empleo como veterinario por el área de Sevilla. He acabado la carrera el 13 de julio y he estado 3 años como alumno interno en el departamento de Anestesia del hospital clínico de la ciudad de Cáceres. También durante dos veranos he hecho prácticas en el Hospital Veterinario La Salle de Sevilla y he estado trabajando durante 1 mes y medio como veterinario en la Clínica Veterinaria Dejando Huella de Sevilla. Tel.: 617 97 73 26. E-mail: pedropalma24@gmail.com

COMPRA/VENTA

Se vende equipo de Rayos X en perfecto estado por jubilación Precio a convenir. Se pueden poner contacto a través del teléfono: 669 43 30 50 o del e-mail: carmengrajal@telefonica.net

Se traspasa clínica veterinaria completamente equipada en almodóvar del rio-córdoba. amplia cartera de clientes. Precio a convenir. Teléfono de contacto: 600 49 28 59

NOVEDADES LEGISLATIVAS

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Junio

- Comunidad de Madrid (BOE 151 de 22/06/2018 - Sección V) Resolución de 18 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda la publicación de la formalización del contrato titulado "Suministro de reactivos biológicos, químicos, material de vidrio y volumétrico, material fungible medios auxiliares de laboratorio, para el Laboratorio Regional de Sanidad Animal, años 2018-2019" (21 Lotes).

Julio

- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (BOE 162 de 05/07/2018 - Sección III) Resolución de 19 de junio de 2018, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, por la que se publica el Convenio entre la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Cataluña, en materia de asesoramiento científico sobre bienestar animal.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE 164 DE 07/07/2018 - Sección I) Real Decreto 814/2018, de 6 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación relativas a la clasificación de las canales de porcino.

- Comunidad Autónoma de Cataluña (BOE 169 DE 13/07/2018 - Sección V) Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalidad de Cataluña por el que se adopta decisión favorable a la solicitud de modificación de la Indicación Geográfica Protegida Gallo del Penedés.

- Universidades (BOE 173 de 18/07/2018 - Sección III) Resolución de 2 de julio de 2018, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ecología Terrestre y Gestión de la Biodiversidad.

- Ministerio de Política Territorial y Función Pública (BOE 174 de 19/07/2018 - Sección II) Resolución de 29 de junio de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Nacional Veterinario.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE 175 de 20/07/2018 - Sección III) Orden APA/772/2018, de 11 de julio, por la que se definen las explotaciones, animales y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, fechas de suscripción y los valores unitarios en relación con el seguro de explotación de apicultura comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Agosto

- Universidades (BOE 185 DE 01/08/2018 – Sección III) Resolución de 10 de julio de 2018, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Veterinaria.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE 188 de 04/08/2018 - Sección III) Resolución de 31 de julio de 2018, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 27 de abril de 2018, por la que se establecen disposiciones de ordenación de la pesquería de la sardina ibérica (Sardina pilchardus) que se pesca en aguas ibéricas de la zona CIEM VIIIc y IXa.

- Tribunal Constitucional (BOE 199 de 17/08/2018) Pleno. Sentencia 88/2018, de 19 de julio de 2018. Conflicto positivo de competencia 3977-2017. Planteado por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña respecto de diversos preceptos del Real Decreto 264/2017, de 17 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la financiación de la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión. Competencias sobre medio ambiente y poder de gasto: nulidad de los preceptos reglamentarios que atribuyen a la administración del Estado el ejercicio de potestades ejecutivas (STC 13/1992).

- Ministerio para la transición Ecológica (BOE 201 de 20/08/2018 – Sección III) Resolución de 13 de julio de 2018, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Autovía A-68, tramo Fuentes de Ebro (Zaragoza)-Valdealgorfa (Teruel).

Septiembre

- Administración Local (BOE 213 de 03/09/2018 – Sección V) Anuncio del Ayuntamiento de Granada por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios para la ejecución del programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos y microorganismos patógenos y control de avifauna en la ciudad de Granada.

** Novedades legislativas, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, Del 22 de Junio de 2018 al 3 de Septiembre de 2018 , ambos inclusive.*

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Julio

- Decisión de Ejecución (UE) 2018/1036 de la Comisión, de 19 de julio de 2018, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE, sobre medidas de control zoosanitarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2018) 4875] (Texto pertinente a efectos del EEE.)
  C/2018/4875

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1064 de la Comisión, de 25 de julio de 2018, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.° 1484/95 en lo que respecta a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina
  C/2018/5059
  DO L 192 de 30.7.2018, p. 29/30

- Decisión de Ejecución (UE) 2018/1068 de la Comisión, de 27 de julio de 2018, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE, sobre medidas de control zoosanitarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2018) 5121] (Texto pertinente a efectos del EEE.)
  C/2018/5121
  DO L 192 de 30.7.2018, p. 43/61

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1080 de la Comisión, de 30 de julio de 2018, relativo a la autorización del preparado de Bacillus subtilis DSM 29784 como aditivo en los piensos para especies menores de aves de corral para engorde y criadas para puesta (titular de la autorización: Adisseo France SAS) (Texto pertinente a efectos del EEE.)
  C/2018/4942

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1081 de la Comisión, de 30 de julio de 2018, relativo a la autorización del preparado de Bacillus subtilis C-3102 (DSM 15544) como aditivo para la alimentación de cerdos de engorde (titular de la autorización: Asahi Calpis Wellness Co. Ltd, representado por Asahi Calpis Wellness Co. Ltd Europe Representative Office) (Texto pertinente a efectos del EEE.)
  C/2018/4950
  DO L 194 de 31.7.2018, p. 137/139

Agosto

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1090 de la Comisión, de 31 de julio de 2018, relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasa y endo-1,3(4)-beta-glucanasa producidas por Komagataella pastoris (CBS 25376) y Komagataella pastoris (CBS 26469) como aditivo en piensos para pollos de engorde, pollitas criadas para puesta, pavos de engorde, todas las especies aviares criadas para puesta o reproducción, lechones destetados y especies porcinas menores (destetadas) (titular de la autorización: Kaesler Nutrition GmbH) (Texto pertinente a efectos del EEE.)
  C/2018/4943
  DO L 195 de 1.8.2018, p. 23/26

- Asunto C-169/17: Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 14 de junio de 2018 (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Supremo — Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino / Administración del Estado (Procedimiento prejudicial — Artículos 34 TFUE y 35 TFUE — Libre circulación de mercancías — Restricciones cuantitativas — Medidas de efecto equivalente — Protección de cerdos — Productos elaborados o comercializados en España — Norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico — Requisitos de utilización de la denominación «de cebo» — Mejora de la calidad de los productos — Directiva 2008/120/CE — Ámbito de aplicación)
  DO C 276 de 6.8.2018, p. 6/7

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1128 de la Comisión, de 9 de agosto de 2018, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.° 1354/2011, por el que se abren contingentes arancelarios anuales de la Unión de ganado ovino y caprino y de carne de ovino y caprino.
  C/2018/5485
  DO L 205 de 14.8.2018, p. 1/3

- Decisión de Ejecución (UE) 2018/1143 de la Comisión, de 10 de agosto de 2018, por la que se modifican las Decisiones 92/260/CEE y 93/197/CEE en lo relativo a las pruebas de detección de la arteritis viral equina [notificada con el número C(2018) 5071] (Texto pertinente a efectos del EEE.)
  C/2018/5071
  DO L 207 de 16.8.2018, p. 58/64

- Decisión del Comité Mixto del EEE n.° 217/2016, de 2 de diciembre de 2016, por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE [2018/1155]
  DO L 215 de 23.8.2018, p. 3/3

- Decisión del Comité Mixto del EEE n.° 224/2016, de 2 de diciembre de 2016, por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE [2018/1162]
  DO L 215 de 23.8.2018, p. 14/14

Septiembre

- Decisión de Ejecución (UE) 2018/1216 de la Comisión, de 4 de septiembre de 2018, relativa a determinadas medidas provisionales de protección por lo que respecta a la peste porcina africana en Bulgaria [notificada con el número C(2018) 5885] (Texto pertinente a efectos del EEE.)
  C/2018/5885
  DO L 224 de 5.9.2018, p. 10/12

** Novedades legislativas, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Del 19 de Julio de 2018 al 5 de Septiembre de 2018 , ambos inclusive.*

DIRECTORIO COLEGIOS OFICIALES

A CORUÑA
Francisco Javier Balado
Mª Puga Cerdido, s/n. Ed. Lugris Vadillo, 1º. Polígono Matogrande. 15009 A CORUÑA.
Tel.: 981139171 - Fax: 981139172
e-mail: colegio@colvetcor.org
Web: www.colvetcor.org

ÁLAVA
Fernando Pérez Aguirre
Dulzaina, 10. 01006 VITORIA (ALAVA)
Tel.: 945 23 28 42 - Fax: 945 23 28 42
e-mail: info@colvetaraba.es
Web: www.colvet.es/alava

ALBACETE
José Angel Gómez García
Plaza del Altozano, 11-1º. 02001 ALBACETE
Tel.: 967 21 70 65 - Fax. 967 24 77 00
E-mail: albacete@colvet.es
www.colvet.es/albacete

ALICANTE
Luís Eduardo Montes Ortega
Rambla de Méndez Nuñez, 38
03002 ALICANTE
Tel.: 96 521 41 11 - Fax: 96 520 19 33
e-mail: secretaria@icoval.org
Web: www.cvcv.org/alicante.htm

ALMERÍA
Emilio Gómez-Lama López
Pamplona, 16. 04007 Almería
Tel.: 950 25 06 66 - Fax: 950 23 51 00
e-mail: administracion@colvetalmeria.es
Web: www.colvet.es/Almería

ASTURIAS
Armando Solís Vazquez de Prada
Plaza de América, 10 - 2º
33005 OVIEDO
Tel.: 985 21 29 07 - Fax: 985 22 98 22
e-mail: colegio@colegioveterinarios.net
Web: www.colegioveterinarios.net

ÁVILA
Rufino Rivero Hernández
San Juan de la Cruz, 26. 05001 AVILA
Tel.: 920 22 17 82 - Fax: 920 22 54 72
e-mail: colvetavila@gmail.com
Web: /www.colvet.es/Avila

BADAJOZ
José Marín Sánchez Murillo
Avda. Santa Marina, 9. 06005 BADAJOZ
Tel.: 924 23 07 39 - Fax: 924 25 31 55
e-mail: colvetba@ctv.es
Web: www.colegioveterinariosbadajoz.com

BARCELONA
Marta Legido Mateo
Av. República Argentina, 25.
08023 Barcelona
Tel.: 932 11 24 66 - Fax: 932 12 12 58
e-mail: covb@covb.cat
Web: www.covb.es

BURGOS
Tomas Fisac de Frias
Alfonso X el Sabio, 42 - 1º
09005 BURGOS
Tel.: 947 22 96 63 - Fax: 947 22 96 63
e-mail: burgos@colvet.es
Web: www.colegioveterinariosburgos.es

CÁCERES
Juan Antonio Vicente Baez
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 CACERES
Tel.: 927 22 44 25 - Fax: 927 21 32 99
e-mail: caceres@colvet.es
Web: www.vetercaceres.com

CÁDIZ
Federico Vilaplana Valverde
Avda. Ana de Viya, 5 - 11009 CADIZ
Tel.: 956 25 49 51
Fax: 956 25 51 58
e-mail: cadiz@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cadiz

CANTABRIA
Juan José Sánchez Asensio
Castilla, 39
39009 SANTANDER
(CANTABRIA)
Tel.: 942 22 99 04 - Fax: 942 36 04 56
e-mail: cantabria@colvet.es
Web: http://colvetcantabria.com

CASTELLÓN
Luis Miguel Gargallo Gargallo
Asensi, 12 -1º. 12002 CASTELLÓN
Tel.: 964 22 59 83 - Fax: 964 72 48 77
e-mail: castellon@colvet.es
Web: www.cvcv.org/castellón.htm

CEUTA
Francisco Gutiérrez Sánchez
C/ Alvarez nº.-1
Apartado de correos, nº 389 51001 Ceuta
Tel: 956 51 42 36
Fax: 956 51 42 36
http://www.colvetceuta.com
e-mail: ceuta@colvet.es

CIUDAD REAL
José Ramón Caballero de la Calle
Plaza de la Provincia, 2 - 2º
13001 CIUDAD REAL
Tel.: 926 21 10 14 - Fax: 926 21 63 34
e-mail: administracion@icovciudad.es
Web: www.icovciudadreal.es

CÓRDOBA
Antonio Arenas Casas
Avda. del Brillante, 69. 14012 CÓRDOBA
Tel.: 957 76 78 55 - Fax: 957 34 01 43
e-mail: colegio@corvet.es
Web: www.corvet.es

CUENCA
Luis Colmenar Astudillo
Plaza de la Hispanidad 3
16001 CUENCA
Tel.: 969 21 17 37 - Fax: 969 21 25 08
e-mail: cuenca@colvet.es
Web: www.colvecu.com

GIRONA
Bernat Serdá Bertrán
Corazón de María, 10
17002 GIRONA
Tel.: 972 20 00 62 - Fax: 972 20 05 30
e-mail: colvetgi@covgi.cat
Web: www.covgi.cat

GRANADA
Francisco Muñoz Collado
Rector Martín Ocete, 10
18014 GRANADA
Tel.: 958 27 84 74 - Fax: 958 29 02 86
e-mail: info@colvetgr.org
Web: www.colvetgr.org

GUADALAJARA
Miguel Ángel Serrano Campos
Cardenal Glez. de Mendoza, 23
19004 GUADALAJARA
Tel.: 949 21 17 94 - Fax: 949 21 17 94
e-mail: info@colvetguadalajara.es
Web: www.colvetguadalajara.es

GUIPÚZCOA
Francisco Galisteo Martínez
Zabaleta, 40
20002 Donostia-San Sebastian (GIPUZKOA)
Tel.: 943 32 18 52 - Fax: 943 29 76 91
e-mail: gipuzkoa@colvet.es
Web: www.veterinariosgipuzkoa.com

HUELVA
Fidel Astudillo Navarro
Arcipestre Manuel Glez. García, 11
21003 HUELVA
Tel.: 959 24 11 94 - Fax: 959 28 34 47
e-mail: huelva@colvet.es
Web: www.colvethuelva.es

HUESCA
Fernando Carrera Martín
Avda. Pirineos, 10 - 22004 HUESCA
Tel.: 974 24 20 22 - Fax: 974 22 40 57
e-mail: info@covhuesca.org
Web: www.colvet.es/Huesca

ILLES BALEARS
Ramón García Janer
Av. Comte Sallent, 2 Principal A y B
07003 Palma de Mallorca
Tel.: 971 71 30 49 - Fax: 971 71 27 26
e-mail: administracio@covib.org
Web: www.covib.org

JAÉN
Antonio Gallego Polo
Cruz Roja, 6
23007 JAEN
Tel.: 953 25 51 18
Fax: 953 27 01 09
e-mail: colvetjaen@colvet.es
Web: www.colvetjaen.com

LEÓN
Luciano Díez
Fotógrafo Pepe Gracia, bajo s/n
24005 LEÓN
Tel.: 987 25 23 22 - Fax: 987 20 23 99
e-mail: leon@colvet.es
Web: www.colvet.es/Leon

LLEIDA
Carmen López Burillo
Canonge Brugulat, 7 .25003 LLEIDA
Tel.: 973279518
e-mail: veterinaris@colvetlleida.org
Web: www.covll.cat

LUGO
Ana María López Pombo
Ramón y Cajal, 2
27001 LUGO
Tel.: 982 24 11 93 - Fax: 982 24 26 15
e-mail: lugo@colvet.es
Web: www.facveterinarialugo.org

MADRID
Felipe Vilas Herranz
Maestro Ripoll, 8
28006 MADRID
Tel.: 91 411 20 33 - Fax: 91 561 05 65
e-mail: comunicacion@colvema.org
Web: www.colvema.org

MÁLAGA
Antonio José Villalba Gómez
Pasaje Esperanto, 1
29007 MÁLAGA
Tel.: 952 39 17 90 - Fax: 952 39 17 99
e-mail: malaga@colvet.es
Web: www.colegioveterinariosmalaga.es

MELILLA
Francisco Germán Álvarez Frías
General Villalba 25, local 1
52006 MELILLA
Tel.: 952 67 63 37
e-mail: colegiomelilla@colvet.es
Web: www.colvet.es/Melilla

MURCIA
Fulgencio Fernández Buendía
Avda. Constitución, 13
30008 MURCIA
Tel.: 968 23 64 58 - Fax: 968 24 46 65
e-mail: murcia@colvet.es
Web: www.veterinariosmurcia.es

NAVARRA
Angel Garde Lecumberri
Av. Baja Navarra, 47
31002 PAMPLONA
Tel.: 948 22 00 72 - Fax: 948 22 84 39
e-mail: nfo@covetna.org
Web: www.covetna.org

OURENSE
Juan José Gómez Fernández
Ramón Cabanilla, 2
32004 OURENSE
Tel.: 988 22 22 02 - Fax: 988 24 23 24
e-mail: ourense@colvet.es
Web: www.colvet.es/Orense

PALENCIA
Luis Francisco Román Sánchez
C/ Don Sancho, 3 entreplanta
34001 PALENCIA
Tel.: 979 74 33 37 - Fax: 979 17 02 54
E-mail: palencia@colvet.es
www.colvet.es/palencia

PALMAS, LAS
José Enrique Rodríguez Grau-Bassas
Luis Doreste Silva, 30-bis
35413 - LAS PALMAS
Tel.: 928 29 69 59 - Fax: 928 29 69 58
e-mail: laspalmas@vetcan.org
Web: www.vetcan.org

PONTEVEDRA
Luís Núñez Desiré
Echegaray, 10 - 2º izda.
36002 PONTEVEDRA
Tel.: 986 85 23 23
Fax: 986 86 51 31
e-mail: pontevedra@colvet.es
Web: www.colvet.es/Pontevedra

RIOJA, LA
Julián Somalo del Castillo
Avda. Portugal, 7
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)
Tel.: 941 22 90 18 - Fax: 941 28 92 22
e-mail: info@covetrioja.org
Web: http://www.covetrioja.org/

SALAMANCA
Javier Román Baz Carmona
Plaza de la Constitución, Nº 6
37001 - SALAMANCA
Tel.: 923 21 34 33 - Fax: 923 26 33 15
e-mail: colvetsa@colvet.es
Web: www.colvetsalamanca.com

SEGOVIA
José Miguel Gil Sanz
Plz. de la Tierra, 4, 2º
40001 SEGOVIA
Tel.: 921 46 38 55 - Fax: 921 46 38 56
e-mail: segovia@colvet.es
Web: www.colvetsegovia.es

SEVILLA
Ignacio Oroquieta Menéndez
C/ Tajo, nº1
41012 SEVILLA
Tel. 954 41 03 58 - Fax. 954 41 35 60
e-mail: secretaria@colvetsevilla.es
Web: www.colegiodeveterinarios.es

SORIA
Rafael Laguens García
Avda. Navarra, 4
42003 SORIA
Tel.: 975 23 22 00 - Fax: 975 23 13 55
e-mail: soria@colvet.es
Web: www.colvet.es/Soria

TARRAGONA
Misericordia Escoda Mestre
San Antonio Mª Claret, 10
43002 TARRAGONA
Tel.: 977 21 11 89 - Fax: 977 21 37 21
e-mail: covt@covt.cat
Web: www.covt.cat

TENERIFE
María Luisa Fernández Miguel
C/ Comandante Sánchez Pinto, 7
38006 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel. 902 30 100 1 - Fax. 922 28 93 00
e-mail: sctenerife@vetcan.org
Web: www.vetcan.org

TERUEL
Hector Palatsi Martínez
Pza. San Sebastián, 6-8
44001 TERUEL
Tel.: 978 60 13 06 - Fax: 978 61 16 48
e-mail: info@covteruel.org
Web: www.covteruel.org

TOLEDO
Luis Alberto García Alia
Quintanar, 8
45004 TOLEDO
Tel.: 925 22 39 52 - Fax: 925 22 10 29
e-mail: toledo@colvet.es
Web: www.colveto.com

VALENCIA
Inmaculada Ibor Martínez
Avda. del Cid, 62
46018 VALENCIA
Tel.: 96 399 03 30 - Fax: 96 350 00 07
e-mail: valencia@icovv.com
Web: www.icovv.com

VALLADOLID
Luis Alberto Calvo Sáez
Pío de Río Hortega, 11
47014 VALLADOLID
Tel.: 983 33 46 38 - Fax: 983 34 44 99
e-mail: valladolid@colvet.es
Web: www.colvetvalladolid.com

VIZCAYA
Álvaro Mateos Amann
Ibañez de Bilbao, 8
48001 BILBAO (BIZKAIA)
Tel.: 944 23 59 48 - Fax: 944 24 29 79
e-mail: bizkaia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Vizcaya

ZAMORA
Victorio Lobo Carnero
Avda. Príncipe de Asturias, 9
49012 ZAMORA
Tel.: 980 52 22 42 - Fax: 980 52 22 42
e-mail: zamora@colvet.es
Web: www.colvet.es/Zamora

ZARAGOZA
Jesús García López
Parque Roma, I-7 bajo
50010 ZARAGOZA
Tel.: 976 31 85 33
Fax: 976 31 84 38
e-mail: zaragoza@colvet.es
Web: www.veterinarioszaragoza.org

DIRECTORIO ASOCIACIONES

ACANVEPA
Asociación de Clínicas de Pequeños Animales de Cantabria
C/ Castilla, 39 Entresuelo. 39009 - Santander. Cantabria.
Tel.: 942 22 99 04

ACNV
Alcalá 155, 2 º- F - 28009 Madrid
Teléfono / Fax 914351949
secretaria@acnv.es
www.acnv.es

ACVEACH
Asociación de Veterinarios de Animales de Huesca
Obispo Pintado, 6, bj - 22005 Huesca
Tel.: 974 24 30 83 / Fax: 974 21 82 93

ACVPZ
Asociación Centros Veterinarios de la provincia de Zaragoza
Parque de Roma, Blq I-7, bajos
50010 Zaragoza.
Tel.: 976 31 85 33

ACVEAC
Asociación Clínicas Veterinarias Especializadas en Animales de Compañía
Parque de Roma, Blq I-7, bajos
50010 Zaragoza.
Tel.: 976 31 85 33

ACYLVAC
Asociación de Castilla y León de Veterinarios de Animales de Compañía.
Pío del Río Ortega, 11- 1ºC. 47014
VALLADOLID.
Tel.: 983 33 46 38
valadolid@colvet.es

ACYLVET
Asociación de Castilla y León de Veterinarios Taurinos
C/ Juan de Grijalba, 2
40200 CUÉLLAR (Segovia)
Tel.: 610 77 59 09/ 616 34 83 05
acylvet@terra.es

ADIPREM
Federación Española de Aditivos y Medicamentos para la Salud y la Nutrición Animal.
C/ del Pi, 11, 1º, 5ª. 0800s Barcelona.
T. +34 932 701 286 / F. +34 932 701 396
adiprem@adiprem.org
www.adiprem.org

ADSLEON
Asociación de Veterinarios de ADS de León. Alcalde Francisco Crespo, 2, 4º C
24005 León. Tel.: 659 97 60 80
vacamocha@ono.com

ASEMUCE
Asociación Seleccionadores y Multiplicadores Cunícolas de España
Miembro de FEAGAS
C/ Hierro,17 28045 MADRID
Tel.: 615 85 25 45
www.tierradeconejos.es
asemuce@tierradeconejos.es

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VETERINARIOS MUNICIPALES
Ronda de la Luna, 8.
28760 Tres Cantos (Madrid)
www.veterinariosmunicipales.com
infoveterinariosmunicipales@gmail.com

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIA AVÍCOLA
C/ Doctor Sánchez Villares, 25, 3º B
47014 Valladolid.
Tel.: 983 47 44 94
secretaria@wpsa-aeca.es

AEHV
Asociación Española de Historia de la Veterinaria
Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid
Tel.: 943 32 18 52
secretariaaehv@gmail.com

AEPVET
Asociación Española de Peritos Veterinarios
Parque de Roma, Blq I-7, 1º of. 6
50010 Zaragoza. Tel.: 650 44 42 86

AERA
Asociación Española de Reproducción Animal. C/ Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid.
roca@um.es
http://www.aera.org.es/

AEVA
Asociación Española de Veterinarios Acupuntores
Advocat Cirera, 17. 08201 Sabadell (Barcelona).
Tel.: 93 726 94 91
asovetacupun@mundivia.es

AEVEDI
Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico por Imagen
Colegio Oficial veterinario de Málaga.
Pasaje Esperanto, 1, 1º E. 29007 Málaga
aevedi@veterinaria.org
www.veterinaria.org/asociaciones/aevedi/index.cfm

AEVMI
Asociación Española de Veterinaria en Mínima Invasión
Ctra N-521, Km 41.8 - 10071, Cáceres
(Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón)
Tlf.: 92 718 10 32 / Fax: 92 718 10 32
www.aevmi.com / info@aevmi.com

AGAVEPOR
Avda, de Oza, 76 - 5º
15006 A Coruña
Tel. 610 240 387
agavepor@gmail.com

ALECVAC
Asociación Leonesa de Clínicas Veterinarias de Animales de Compañía
c/ Fotógrafo Pepe Gracia, bajo s/n
24005- LEÓN.
Telf. 987252322
email: alecvac@gmail.com

ALVELE
Asociación Leonesa de Veterinarios Clínicos y de Empresa
Alcalde Francisco Crespo, 2, 4º C
24005 León.
Tel.: 659 97 60 80
vacamocha@ono.com

AMURVAC
Asociación Murciana de Veterinarios de Animales de Compañía
Avda. Constitución, 13, 1º. 30008 Murcia.
Tel.: 968 23 64 58
amurvac@gmail.com
www.amurvac.com

AMVAC
Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía
Maestro Ripoll, 8, 1º. 28006 Madrid
Tel.: 91 563 95 79 / Fax: 91 745 02 33
amvac@line-pro.es - www.amvac.es

ANAPORC
Asociación Nacional de Porcinocultura Científica
Maestro Ripoll, 8, 1º - 28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33 / Fax: 91 561 05 65

ANEMBE
Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España
Avda. Fundación Príncipe de Asturias, 7, 5º D - 33004 Oviedo
Tel.: 985 20 83 16 / Fax: 985 96 45 69
anembe@anembe.com
www.anembe.com

ANVEPI
Asociación Nacional de Especialistas de Porcino Ibérico
Avda. Santa Marina, 9. 06005 Badajoz
Tel.: 924 23 07 39 / Fax: 924 25 31 55
colvetba@ctv.es

ASESCU
Asociación Española de Cunicultura Rama Española de la WRSA
Castañer, 12. 08350 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 20 32 / Fax: 93 794 20 32
asescu@asescu.com
www.asescu.com

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE HISTORIA DE LA VETERINARIA
Avda. Santa Marina, 9. 06005 Badajoz
Tel.: 924 23 07 39 / Fax: 924 23 07 39

ASVECO
Asocación de Veterinarios Colaboradores de Galicia
C/ Armanyá Nº17, 1ºD. 27001- Lugo - Galicia. asveco@gmail.com
Fax:982-284-798

AVAPA
Asociación de Veterinarios Asturianos de Pequeños Animales
Pza. de América, 10, 2º - 33005 Oviedo
Tel.: 985 23 27 84
a.avapa@teleline.es

AVAT
Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia
Barrio de abajo nº 43 - Santa Gadea de Alfoz 09571 Burgos. Tel.: 942 773 294
avadeta@gmail.com
www.avat.org.es

AVAVEPA
Asociación Vallisoletana de Veterinarios de Pequeños Animales
Pío de Río Ortega, 11, 1º C
47014 Valladolid
Tel.: 983 33 46 38 / Fax: 983 34 44 99
valladolid@colvet.es

ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN BROMATOLOGÍA, SANIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
Parque de Roma, Blq I-7, bajo
50010 Zaragoza. Tel.: 976 31 85 33

AVEBU
Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Buiatría
Facultad de Veterinaria. Campus Universitario s/n - 27002 Lugo
Tel.: 982 25 23 61 ext. 22618
Fax: 982 28 59 40

AVECAE
Asociación de Veterinarios Especialistas en Cirugía y Anestesia Equina
Facultad Veterinaria de Cáceres.
Ctra. Trujillo, s/n. 10071 Cáceres
Tel.: 927 25 74 32 / Fax: 927 25 71 10

AVEDILA
Asociación de Veterinarios Especialistas en Disagnótico Laboratorial
CRESA. Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tel.: 93 581 32 84 / Fax: 93 581 31 42
montse.paste@uab.es
www.avedila.com

A.V.E.E.
Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos.
Pasaje Esperanto, 1. 29007 Málaga
Tel.: 605 12 71 37/ 695 67 96 61
administrador@avee.es
www.avee.es

AVEEC
Associació de Veterinaris Especialistas en lquids de Catalunya
Avda. República Argentina, 25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66 / Fax: 93 212 12 08

AVEGAPE
Asociación de Veterinarios Especialistas de Galicia en Pequeñas Especies
Aragón, 56, bajo. 36206 Vigo (Pontevedra);
Tel.: 986 26 15 41
secretaria@avegape.com
www.avegape.com

AVEPA
Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales
Pza. San Gervasio, 46-48. 08022 Barcelona
Tel.: 93 253 15 22 / Fax: 93 418 39 79
info@avepa.es / www.avepa.org

AVESA
Asociación de Veterinarios Especialistas en Seguridad Alimentaria
Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33 / Fax: 91 561 05 65

AVESPA
Asociación de Veterinarios Especialistas en Sanidad y Producción Apícola
Avenida Pirineos, 10 1º- c. 22004 Huesca
Tel.: 629 45 93 61
E-mail: avespa2016@gmail.com

AVET
Asociación de Veterinarios de Espectáculos Taurinos
Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33 / Fax: 91 561 05 65
secretaria@colvema.org
www.colvema.org

AVETO
Asociación de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales de Toledo
C/ Quintanar, 8. 45004 Toledo
Tel.: 925 22 39 52 / aveto@aveto.es

AVEXPA
Asociación de Veterinarios Extremeños Especialistas en Pequeños Animales.
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 Cáceres
Tel.: 927224425 / Fax: 927213299
avexpa@hotmail.com

AVHIC
Associació de Veterinaris Higienistes de Catalunya. Avda. República Argentina, 21-25. 08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66 / Fax: 93 212 12 08
avhic@avhic.com / www.avhic.com

AVPA
Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón
Parque de Roma, Blq I-7, bajos. 50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33 / Fax: 976 31 85 33
www.avparagon.com
secretario09@avparagon.com

AVPC
Associació de Veterinaris de Porcí de Catalunya. Castañer, 12.
08360 Canet de Mar (Barcelona)
Tel: 93 794 17 76 / Fax: 93 795 60 66
info@avpcat.org / www.avpcat.org

AVVC
Asociación Valenciana de Veterinarios de Caballos
Asensi, 12. Castellon 12002
Tel: 964 22 59 83 / Fax: 964 72 48 77
info@avvc.es / www.avvc.es

AVYSA
Asociación de Veterinaria y Salud de Andalucía
Maestro Rodrigo, 2, L 8 y 9
11520 Rota (Cádiz)
Tel.: 645 99 82 00 . avysa@asinfo.net

CAAE
Comité Andaluz de Agricultura Ecológica
Avda. Emilio Lemos, 2 - Edificio Torre este, módulo 603. 41020 Sevilla
Teléfono 955 01 89 68 / Fax 955 02 41 58
www.caae.es

HISVEGA
Historia Veterinaria Gallega
Real 10 2º VIGO. 36.202 Pontevedra
hisvega@hotmail.com

IEGRA
Instituto Español de Genética y Reproducción animal
Polígono Valdefuentes C/ Portiña S/N
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tel: 925 709 651/ Fax: 925 709 700
info@iegra.es / www.iegra.es

INIA
Departamento Reproducción Animal y Conservación de Recursos Zoogenéticos
Avda. Puerta de Hierro km 5,9
28040 Madrid.
secra@inia.es / www.inia.es

IRTA
Pg. De Gràcia 44 3r. 08007 Barcelona
Tf: 902 789 449 / Fax: 934674042
irta@irta.cat / www.irta.es

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ANDALUCIA ORIENTAL
C/ Rector Marín Ocete, 10. 18014 Granada
Tel.: 638 28 57 35
administracion.racvao@insacan.org

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS VETERINARIAS
c/ Luis Buñuel, 16
41808 - Villanueva del Ariscal (Sevilla)
Tel.: 610 989 663
academia@rascvet.es

SECAL
Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio
Facultad de Medicina de la UAM
(Gabinete veterinario)
Arzobispo Morcillo, 4. 28029 Madrid
Tel.: 91 497 54 76 / Fax: 91 497 53 53
cfcriado@uam.es / www.secal.es

SECBA
Sociedad Española de Etología Clínica y Bienestar Animal
Infanta María Teresa, 19. 28016 Madrid
Tel.: 91 394 37 60 / Fax: 91 394 37 68
mibanez@vet.ucm.es

SEHV
(Sociedad Española de Homeopatía Veterinaria)
C/ Rufo García Rendueles nº6, bajo 33203 Gijón. Tel: 985335798
coral@homeopatiaveterinaria.es
www.homeopatiaveterinaria.es

SERGA
Sociedad Española para los Recursos Genéticos Animales.
Campus Rabanales. Edf. "Gregor Mendel"
14071 Córdoba
Tel.: 957 21 87 06 / Fax: 957 21 87 06
id1debej@uco.es
www.uco.es/organiza/departamentos/genetica.serga

SESAL
Sociedad Española de Seguridad Alimentaria. Calvet, 30. 08021 Barcelona
www.sesal.org - sesal@suportserveis.com

SEOC
Sociedad Española de Ovitecnia y Caprinotecnia
Miguel Servet, 177. 50013 Zaragoza
Tel.: 976 76 10 00
Alf@unizar.es
www.seoc.es

SEOVE
Sociedad Española de Odontología y Cirugía Maxilofacial Veterinaria y Experimental
Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28040 Madrid
Tel.: 91 394 37 32 / Fax: 91 394 37 32
odontologiaveterinaria@yahoo.es
fsanroman@vet.ucm.es

SETOV
Sociedad Española de Traumatología y Ortopedia Veterinaria
Hospital Veterinari de Catalunya
Ctra. BV-1031, Km. 17. 08711 Barcelona
Tel.: 609272118
presidente@setov.org
www.setov.org

SIVEX
Sindicato Independiente veterinario de Extremadura
Avda. Juan Carlos I, 2, local 4
06005 Badajoz
Tel./Fax: 924 24 83 21
Avda. Virgen de Guadalupe, 20, sótano 1º, dcho: 3 - 10001 Cáceres
Tel./Fax: 927 21 12 44
Apdo. 534. 10600 Plasencia (Cáceres)

SOCIVESC
Sociedad Científica de Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria
Colegio Oficial de Veterinarios
Avda. Virgen de la Montaña , 28
10400 Cáceres. Fax 927213299
www.socivesc.es

SVC
Sindicat de Veterinaris de Catalunya
Avda. República Argentina, 21-25
08006 Barcelona. Tel.: 666 77 66 04

SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA
Pabellón Banesto. Recinto Ferial. Apdo. 297 - 06300 Zafra (Badajoz)
Tel.: 924 55 07 81 / Fax: 924 55 36 13
secretaria@simposiotorozafra.org
www.simposiotorozafra.org

TRIALVET
Asesoría e Investigación Veterinaria SL. C/ Encina, 22. 28721 Cabanillas de la Sierra (Madrid). Tel/Fax: 91 843 91 56
trialvet@gmail.com / www.trialvet.com

VAPAV
Veterinarios Asociados de Pequeños Animales de Vizcaya
Calixto Leguina, 3 - 48007 Bilbao
Tel.: 94 445 05 46
clinica@veterinariosbilbao.com

VETERINDUSTRIA
Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal.
San Agustín, 15, 1º derecha
28014 Madrid
Tel.: 91 369 21 34 / Fax: 91 369 39 67
veterindustria@veterindustria.com
www.veterindustria.com

VETASE
Veterinarios Taurinos Asociados de España. Eloy Gonzalo, 11 1º Dcha
28010 MADRID
Tel.: 616 34 83 05
vetase@terra.es / www.vetase.es

V.P.S.
Veterinarios para la Salud
Pasaje Esperanto, 1-E - 29007 Málaga
Tel.: 952 39 17 90 / Fax: 952 39 17 99

VSF
Veterinarios Sin Fronteras
Floridablanca, 66-72, local 5
08015 Barcelona
Tel.: 93 423 70 31 / Fax: 93 423 18 95
comunicación@veterinariossinfronteras.org
www.veterinariossinfronteras.org

W.R.S.A.-ASESCU
Asociación Científica Mundial de Cunicultura. Delegación Española
Castañer, 12. 08360 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 17 76 / Fax: 93 795 60 66
avinet@avicultura.es

FACULTADES DE VETERINARIA

UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA
Edifici V. Campus de la UAB
08193 Barcelona
Tel.: 93 581 12 98
Fax: 93 581 20 06
E-mail: dg.veterinaria@uab.cat
Web: http://www.uab.es/veterinaria/

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28040 Madrid
Tel: 91 394 38 96
E-mail: secdec@vet.ucm.es
Web: www.ucm.es/info/webvet/

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Edificio de gobierno
Campus Universitario de Rabanales
14071 Córdoba
Tel.: 957 218 661
Fax: 957 218 666
E-mail: fv3ve01c@uco.es
Web: www.uco.es

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Avda. de la Universidad, s/n
Campus Universitario
10071 Cáceres
Tel.: 927 25 71 06
Fax: 927 25 7110
E - mail: decanove@unex.es
Web: http://veterinaria.unex.es

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Campus Universitario de Arucas
35413 Arucas, Las Palmas, Canarias
Tel.: 928 45 43 33
Fax: 928 45 11 30
E - mail: dec_fv@ulpgc.es
Web: www.fv.ulpgc.es

FACULTAD VETERINARIA LEÓN
Campus Vegazana, s/n
28071 (León)
Tel: 987 29 11 78 / 987 29 11 97
E - mail: fveadm@unileon.es
Web: www.veterinaria.unileon.es

UNIVERSIDAD DE MURCIA
Campus Espinardo
30100 Murcia
Teléfono: 868 88 43 14 / 968 36 48 00
E - mail: aurora@um.es
Web: www.um.es/veterina/

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Campus Lugo. Av. Carballo Calero, s/n
27002. Lugo
Tel.: 982822020
Fax: 982822001
E - Mail: decafvet@usc.es
Web: http://www.usc.es/veterinaria

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Miguel Servet, 177
50013 Zaragoza
Tel.: 976 76 16 11
Fax: 976 76 16 12
E - Mail: divetez@unizar.es
Web: http://wzar.unizar.es

FACULTAD DE VETERINARIA DE VALENCIA
Edificio Seminario, s/n
46113 Moncada (Valencia)
Tel.: 96 136 90 00
Fax: 96 139 52 72
E - mail: informa@uch.ceu.es
Web: www.uch.ceu.es

FACULTAD VETERINARIA Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir"
Edificio de Stª. Úrsula
46001 Valencia
Tel.: 963 63 74 12 Ext.4237
Fax.- 963 15 36 55
www.ucv.es

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LICENCIATURA DE VETERINARIA UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO
Campus Villanueva de la Cañada (Madrid)
Teléfono: 91 810 92 00
E - mail: info@uax.es
Web: www.uax.es

Si quiere incluir una dirección en esta sección, o corregir una de las publicadas, puede hacerlo en:

Teléfono.: 91 579 44 06
e-mail: contenidos@sprintfinal.com

Improve International

TE REGALAMOS UN WEBINAR*

Accede aquí:
www.improveinternational.com/es/promo

*promo válida hasta el 30/11/2018

Elevamos tus competencias a un grado superior

Nuevos certificados avanzados

En colaboración con la ESVPS

Cirugía de tejidos blandos en pequeños animales

General Practitioner Advanced Certificate
Small Animal Soft Tissue Surgery (GPAdvCert)

Cirugía ortopédica en pequeños animales

General Practitioner Advanced Certificate
Small Animal Orthopaedic Surgery (GPAdvCert)

Tomografía computarizada*

*Sometido a la acreditación de la ESVPS

Contáctenos para obtener más información sobre estos posgrados de nivel avanzado:

por teléfono
+34 911 881 568

por correo electrónico
info.es@improveinternational.com

la página web
www.improveinternational.com